COLECCIÓN CUADERNOS PARA LA MEMORIA HISTÓRICA

Etnicidad y exclusión durante el proceso de violencia



Etnicidad y exclusión durante el proceso de violencia

Etnicidad y exclusión durante el proceso de violencia

Colección Cuadernos para la Memoria Histórica N.º 4

Selección de textos del *Informe Final* de la CVR



Etnicidad y exclusión durante el proceso de violencia Colección Cuadernos para la Memoria Histórica N.º 4 Félix Reátegui | coordinador

Primera edición: febrero de 2009

Tiraje: 500 ejemplares

© Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP), 2009 Tomás Ramsey 925, Lima 17 - Perú Teléfono: (511) 261-5859 Fax: (511) 261-3433 www.pucp.edu.pe/idehpucp

Compilación de textos: Rafael Barrantes y Jesús Peña

Diseño de cubierta: María Inés Quevedo Diagramación de interiores: Gráfica Delvi

Derechos reservados. Prohibida la reproducción de este documento por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2009-01037

Impreso en el Perú - Printed in Peru

ÍNDICE

IN'	TRODUCCIÓN	9
I.	La discriminación étnico-racial y de género en las acciones de los grupos subversivos	21
	 Discriminación étnico-racial en el PCP-SL Discriminación de género en los grupos subversivos 	21 48
II.	La discriminación étnico-racial y de género en las acciones de las fuerzas del orden	65
	 Discriminación étnico-racial en las fuerzas del orden Discriminación de género en las fuerzas del orden 	65 102
III	. El impacto diferenciado de la violencia	119
	1. La distribución de la violencia	119
IV	Fundamentos de la reconciliación	125
	 Límites de la reconciliación Los componentes de un proceso exitoso de reconciliación 	125 132
V.	Recomendaciones	137
	 Reformas institucionales Reparaciones 	137 141

INTRODUCCIÓN

VIOLENCIA Y ETNICIDAD

DANIEL SALAS*

Uno de los aspectos más difíciles de explicar a la ciudadanía sobre el *Informe Final* de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) es el referido a la cuestión étnica y racial como componente de la violencia. Esta dificultad se debe al menos a estos tres motivos: en primer lugar, la etnicidad es un concepto muy complejo que requiere prestar cuidadosa atención a hechos cotidianos que suelen pasar desapercibidos debido a que ellos se asientan en un sentido común. Así, para reconocer las cuestiones étnicas presentes en la vida diaria es necesario realizar un ejercicio de extrañamiento respecto de un conjunto significativo de ideas recibidas. En segundo lugar, —y esto parece tener mayor gravedad—, los asuntos étnicos son problemas identitarios y, como tales, tocan componentes alojados en la intimidad del sujeto. Por ejemplo, es muy difícil tratar lo racial haciendo a un lado reacciones emotivas. En tercer lugar, la lucha contra la subversión se ha visto normalmente en términos políticos, dentro de los cuales había dos fuerzas opuestas con visiones enteramente distintas. La cuestión étnica aparece como un elemento que no parece hallar un lugar preciso en esta disputa.

Pero el racismo no es en absoluto un tema de mero interés académico. En un contexto como el peruano, las diferencias étnicas conforman un escenario fuertemente doloroso de resentimientos y exclusiones cuyos principios se ejecutan pero nunca pueden concluir en su asunción o su reconocimiento. Ello es coherente con el hecho de que los grupos que se reclaman abiertamente racistas son extremadamente marginales, apenas una curiosidad. En contraste, puede decirse que las prácticas de exclusión y denigración son la norma.

Tal comprobación permite entender la manera en que la violencia se relacionó con la etnicidad en nuestro país. El *Informe Final* de la CVR señaló con claridad que el origen de nuestra violencia política no se debió a luchas étnicas propiamente

^{*} Crítico cultural. Magíster y candidato a doctor en Literaturas Hispánicas en la University of Colorado en Boulder, EEUU.

dichas. A pesar de ello, resultó igualmente claro para la CVR que el componente étnico sí definió la forma que adquirió la violencia y, más aún, le sirvió de acicate, ya que el enfrentamiento entre el Estado y los grupos subversivos operó como un escenario en donde los actores pudieron volcar sus prejuicios y sus resentimientos.

Como resultado de ello, hubo dos consecuencias significativas: por un lado, la violencia fue mucho más dura, mucho más cruel y mucho más letal cuando se dirigió contra los miembros de los sectores marginales; por otro lado, la violencia física iba junto a una violencia simbólica, lo cual hacía más dolorosas y angustiantes las experiencias de las víctimas directas e indirectas. Los agentes contrasubversivos que expresaban sus desprecios raciales estaban mandando el mensaje de que había ciertos ciudadanos que valían menos. Ello en términos prácticos significaba que tales personas no podían ver en las fuerzas del Estado a un defensor. Dicho de otra manera, el representante de la ley estaba vaciando de sentido la ley. Tal fractura implica que el propio agente del Estado estaba rompiendo el pacto social.

Ahora bien, el componente étnico en el proceso de violencia no se restringió a los gestos que involucraban desprecio racial. El *Informe Final* nos muestra un panorama mucho más complejo dentro del cual el factor étnico adquiere diversos sentidos.

1. Los modos de las fracturas

Para entender de qué manera se insertó el componente étnico en la violencia política peruana, cabe desagregar sus distintas expresiones. Tal como se desprende del *Informe Final*, las cuestiones étnicas salían a relucir de las siguientes maneras:

- En las circunstancias en que un agente del Estado recurría a un juicio racial y de clase para definir a los sospechosos de terrorismo.
- En la ejecución misma del acto de violencia, para humillar y dominar a la víctima. Esta actitud estuvo expresada tanto en acciones subversivas como contrasubversivas.
- En las jerarquías de las organizaciones armadas. Para la población que vio sus acciones, era evidente que, tanto en las fuerzas del Estado como en los grupos subversivos, las personas con menos rasgos indígenas poseían normalmente más poder que las de rasgos más indígenas.
- En las percepciones o prejuicios de los ciudadanos frente al aspecto físico de los miembros de los grupos contrasubversivos. Los habitantes de una comunidad veían a muchos de estos agentes como «gringos» y por tanto, como personas que no estaban identificadas con el lugar y en las que, en consecuencia, ni se podía confiar y de las que se podía esperar la comisión de abusos.
- En la desconfianza que provocaban los migrantes que huían de la violencia.
 Las personas de ciertos rasgos y de ciertos orígenes regionales eran vistas como «terrucos» o al menos como sospechosos.

La cuestión étnica se refiere a cuando menos cuatro elementos: rasgos físicos, lengua, origen y costumbres. Los dos primeros suelen ser los más rápidamente manifiestos; en casos de extrema presión, algunas personas realizan esfuerzos por ocultar los otros dos e, incluso, por tratar de modificar su manera de hablar.

Para entender cómo funciona la etnicidad hay que tomar en cuenta los distintos componentes mediante los cuales se cataloga y califica a los grupos sociales. Para ello, debemos tener en cuenta cómo funciona el proceso de discriminación tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- La cuestión racial y étnica solamente es construida a partir de las redes de sentido elaboradas por una cultura. La cultura define qué rasgos son relevantes para clasificar a una persona. Los rasgos étnicos no están en la naturaleza de las personas. De hecho, desde el punto de vista científico, no existen las razas humanas (sino en todo caso los grupos o poblaciones). El carácter cultural de esta selección de rasgos se hace notorio cuando comprobamos que aquellos elementos que funcionan dentro de una comunidad cultural no son siempre funcionales dentro de otra.
- La integración de una persona a una comunidad étnica posee una doble cara: por un lado, se trata de una categorización exterior. Son los otros, desde un discurso de poder, los que definen la pertenencia de un individuo a un grupo étnico. Por otro, el mismo individuo se integra a una comunidad étnica al insertarse en prácticas simbólicas que lo afilian a un grupo.
- Hay una correlación forzada entre los rasgos como el estatus socioeconómico y las características sicológicas con rasgos de otra índole, como aspecto físico y costumbres. Esto produce los estereotipos, que son imágenes muy poderosas sobre lo que debemos esperar y la manera en que debemos relacionarnos con los miembros de los grupos étnicos. De esta manera, los estereotipos inducen al temor, el resentimiento, la desconfianza o la abierta minusyaloración.
- Hay un sistema de sanciones sociales mediante el cual se refuerza la discriminación. Estos castigos pueden ir contra la persona discriminada, pero también contra la persona que pretenda cuestionar la discriminación.

Como consecuencia de este proceso, la ideología de la igualdad subsiste con una no menos oculta ideología estamentalista, según la cual cada quien debe comportarse de acuerdo con su identidad y sus orígenes. De acuerdo con esta última ideología, a algunas personas se les considera inferiores porque:

- Poseen rasgos físicos de comunidades minusvaloradas. Concretamente en el Perú, la calidad de una persona se calcula según su acercamiento a un modelo de rasgos europeos.
- Hablan una lengua nativa o una variante desprestigiada del castellano. Estas personas «no saben expresarse correctamente».
- Practican costumbres consideradas «bárbaras». Ello cuestiona su higiene, su indumentaria, sus prácticas sexuales, artísticas y religiosas e, incluso, su dieta.

2. ETNICIDAD Y CATEGORIZACIÓN

La razón por la cual la valoración racial se encuentra tan enraizada en las mentalidades de los sujetos es que ella se integra al conjunto de otras categorizaciones que son muy poderosas en la vida diaria.

En efecto, integrarse a una cultura es aprender a establecer diferencias y oposiciones que poseen una función práctica. Pensemos, por ejemplo, en distinciones binarias elementales como masculino/femenino; sagrado/profano; propio/extraño; solemne/cotidiano; alto/bajo; bello/feo. Cuando el sujeto no aplica correctamente estas categorías, cuando, por ejemplo, introduce elementos profanos en un ritual sagrado o bien se viste de manera cotidiana en una ocasión solemne, recibe una sanción. El costo de no saber aplicar estas diferencias puede ser el desprestigio, la burla, la antipatía de los miembros de su grupo o la exclusión de otros eventos sociales y, por tanto, la pérdida de estatus.

Las valoraciones raciales son parte de estas estructuras simbólicas y se entrecruzan con otras categorías. Claramente, en el Perú los rasgos caucásicos están relacionados con lo alto y lo bello, mientras que los rasgos indígenas está asociados con lo bajo y lo feo.

En el apartado anterior mencionamos como un elemento importante los mecanismos de sanción social que avivan las actitudes racistas. Tales mecanismos son de diversa índole. Por ejemplo, se manifiestan en las relaciones directas entre los individuos, al interior de la familia, de los grupos amicales y de los círculos sociales y profesionales. La persona que logra cruzar las fronteras raciales en una u otra dirección es castigada o premiada con pérdida o aumento de su estatus, con juicios negativos o favorables sobre sus decisiones a la hora de escoger su pareja sentimental o su grupo de amigos. Asimismo, existen mecanismos para expresar y mantener la discriminación directamente sobre los sujetos pertenecientes a minusvalorados. En la sección dedicada al tema, el *Informe Final* menciona el «choleo» como una práctica cotidiana y que tiene por finalidad mantener una barrera entre el privilegiado y el no privilegiado. El «choleo» limita las relaciones entre los actores sociales, es decir, define un campo sobre lo que uno puede esperar del otro.

Además de ello, existen producciones canalizadas por los medios de comunicación. Estos mensajes mediáticos en algunas ocasiones problematizan y en otras simplemente reproducen las prácticas de exclusión. Es muy típico del género de la telenovela, por ejemplo, poner en escena fantasías sobre la armonía de clases y estamentos raciales. Por otra parte, gran parte de la comedia televisiva peruana se alimenta de estas oposiciones étnicas y así encuentra una gran veta satírica en la representación del cruce de categorías opuestas que forman un cuadro que viola tales convenciones. El hombre que se feminiza, la «chola» que se entromete en un contexto que le es ajeno, el feo que quiere conquistar a la mujer bella o el irrespetuoso que profana una situación solemne generan representaciones de lo «impropio» que son mostradas como cómicas y ridículas. Como consecuencia, el intento de cruzar las fronteras culturales y raciales es sancionado en el mismo

sentido en que es sancionado el que quiere confundir lo profano con lo sagrado o lo femenino con lo masculino. No negamos que en muchas otras ocasiones la comedia haya servido para cuestionar la autoridad de las diferencias recibidas —justamente mostrando lo absurdas que pueden ser o la debilidad de su autoridad—. Sin embargo, en el Perú, en la gran mayoría de ocasiones, se dirige a censurar mediante la burla cualquier intento de redefinir las fronteras entre lo apropiado y lo impropio; de esta manera, contribuye a apuntalar la ideología que sostiene los privilegios y las exclusiones. La diferencia racial se muestra como naturalmente dada, como un conocimiento tan evidente que su mero cuestionamiento posee un efecto cómico.

La ridiculización es, de hecho, un poderoso mecanismo sancionador. Sirve para «poner en su lugar» al que está socialmente debajo de nosotros, para descalificar su manera de hablar, su indumentaria, su lengua, su conducta sexual no aceptada e, incluso, para restar merecimiento a sus logros personales. La ridiculización es con frecuencia una reacción agresiva a la movilidad social, a los cambios culturales y al peligroso avance de los «otros». En la risa que provoca nunca participa el otro, ya que su finalidad es excluirlo.

Dado que hay tanta carga de agresividad en la discriminación racial, no tiene nada de extraño que participe de otras formas de violencia. Mucho más si en el Perú el ejercicio de la autoridad se sostiene, con gran frecuencia, no en un sistema de legitimidad que le confiere poder al funcionario para ejercer su tarea, sino en una superioridad de clase y de casta. El agente del Estado que profiere injurias raciales no está asentando su poder en la estructura de la legalidad sino en una condición de privilegio paralela que nada tiene que ver con su posición de funcionario responsable ante la ciudadanía.

En una sociedad en donde abundan los reforzamientos positivos y negativos a las conductas racistas, resulta muy difícil evadir el problema. Las reacciones ante este hecho van desde la absoluta asunción de las valoraciones racistas hasta la vindicación de la raza despreciada.

3. Historia de una diferencia

No se puede decir que en el Perú la cuestión de las identidades en conflicto esté oculta. No solamente en los debates que circulan en la academia, sino también en la imaginación popular la idea de que el Perú se fundó en el choque de civilizaciones y que heredamos el racismo de los tiempos coloniales está ampliamente difundida. El hombre español — se entiende — dominó y denigró a la raza india y la condenó al servilismo. Dentro de este campo de ideas sobre la nación, es muy visible aquella imaginación utópica según la cual los males del Perú se remontan a los vicios traídos por los españoles y a la destrucción de una gran civilización. Pero esta creencia es concomitante con otra según la cual los españoles trajeron la civilización al territorio de los incas y extirparon la barbarie. Los males del Perú se deben, según tal versión, a que las mayorías indígenas no se han civilizado

y son, por tanto, una rémora para el progreso. La población indígena es, según tales ideas, «supersticiosa», «ociosa», «ignorante», «sucia» e «incapaz de vivir siguiendo normas racionales».

No resulta absolutamente infundado ver el origen del racismo en la Colonia. El imperio de España en América se edificó, en efecto, sobre la base de una jerarquía estamental, una de cuyas principales diferencias era la que distinguía españoles, indios y negros. La complicada codificación de cada una las combinaciones raciales posibles entre estas y sus descendientes («mulato», «zambo», «morisco», «albino», «castizo», «saltapatrás», etcétera) no puede entenderse como la aceptación de la diversidad sino como la respuesta a un proceso de mestizaje, ya indetenible, recurriendo a nuevas distinciones.

La idea de que los indios de América merecían ser sometidos a la servidumbre se hallaba fundamentada en los primeros años de la Conquista en *De las islas del mar océano*, un texto redactado por el jurista Juan López de Palacios Rubios (1952) a pedido de Fernando el Católico. Posteriormente, Juan Ginés de Sepúlveda en su debate con fray Bartolomé de las Casas terminó por definir la condición innegablemente inferior y casi bestial de los indígenas americanos en razón de sus «nefandas liviandades, sus prodigiosos sacrificios de víctimas humanas, las extremas injurias que hacían a muchos inocentes, los horribles banquetes de cuerpos humanos, el culto impío de los ídolos» (1941: 133).

Si bien hay una conexión histórica entre el estado actual del racismo en el Perú y sus orígenes coloniales, es conveniente aclarar que la tesis de la «herencia colonial» no identifica el matiz del racismo moderno y que lo convierte en un asunto muy difícil de superar. El gran giro al que nos referimos comienza hacia mediados del siglo XVIII y se consolida en el siglo XIX. Se trata de una acomodación de las diferenciaciones raciales a las ciencias naturales destinada a categorizar las razas como escalones de estadíos evolutivos biológicos. Ello era muy diferente de los modelos étnicos anteriores a la Ilustración, que se fundaban en el aristotelismo y el tomismo. En la vieja versión, en efecto, la escala de humanidad estaba relacionada con el mayor o menor acercamiento a un estado político, más precisamente, a una vida plenamente cristiana. La servidumbre tenía como finalidad educar al bárbaro en la vida de la polis y por ello se decía que los indios debían ser puestos «en policía». Tal postura, cuando menos, mantenía abierto el debate sobre la condición del alma de los indios y su acercamiento a la elevación que ofrecía la república cristiana. En cambio, las doctrinas naturalistas desarrolladas a partir de la Ilustración imponían evidencias «científicas» y, por tanto, indiscutibles, sobre la inferioridad o superioridad de las razas. En este horizonte ideológico, ya no había posibilidad de superación. Además, la multiplicación de las razas «inferiores», al igual que el mestizaje, amenazaba la supervivencia de las «superiores». Los indios, por tanto, ya no eran aquellos a quienes había que integrar en la ciudad cristiana, sino una masa de gente retrasada que detenía el progreso. Ideas como «mejorar la raza» mediante el cruce con miembros de castas más reconocidas provienen de este substrato biologicista.

Sin embargo, un recuento histórico de la evolución del racismo no explica necesariamente cuáles son los significados envueltos en las prácticas racistas cotidianas actuales. Las prácticas racistas, como cualquier práctica cultural, son reelaboradas y resignificadas por los actores y no necesariamente pueden explicarse como la ejecución de teorías fundamentadas en otros contextos discursivos y que normalmente son más complejas. Así pues, en los actos concretos de racismo, no necesariamente tenemos que hallar todo el peso de la historia de las ideas. Por ejemplo, sería muy improbable que el dueño de una discoteca que impide el ingreso a su local de personas con ciertos rasgos esté poniendo en práctica su conocimiento de la obra de Cesare Lombroso. Tampoco la persona que siente desazón por la presencia en su vecindad de gentes de colores y rasgos desacostumbrados.

En muy pocas ocasiones el racismo emerge de una doctrina. Se trata en cambio de una práctica que aflora de ciertos presupuestos: por ejemplo, el dueño de la discoteca razonará que no es deseable que gente de rasgos andinos sean admitidos porque eso le resta «categoría» al local, con lo cual los clientes de rasgos más europeos (que son, en el Perú, los que normalmente tienen más dinero) van a dejar de ir. Pero al analizar cómo funciona este gesto discriminador debemos reconocer que la idea de que un local comercial pierda «categoría» posee una racionalidad y no es, aunque lo parezca y aunque nos duela admitirlo, absurda. En el Perú hay un grupo importante de gente con poder económico que siente una fuerte necesidad de distinguirse y a quien la presencia de personas con rasgos andinos les resulta fuertemente incómoda de manera que no las pueden admitir en sus círculos sociales. El dueño de la discoteca no impone entonces una restricción racial solamente porque él la asuma —tal vez incluso preferiría no tener que hacerlo—sino porque se convierte en una medida implícita necesaria para el beneficio de su negocio.

Este es un ejemplo de cómo el acto discriminador no es un asunto personal. Su funcionamiento se encuentra en estructuras simbólicas que están más allá del control del sujeto. La mayoría de personas se conforman con aceptar estas reglas porque la sistematicidad de los mecanismos de discriminación es demasiado poderosa. Cuestionarlas o rechazarlas puede implicar ser excluido de los círculos privilegiados. El racismo entonces se sostiene porque; en primer lugar, se aprende —es parte de nuestro proceso de introducción a las prácticas culturales— y porque; en segundo lugar, cumple una función. Sin duda, esta funcionalidad —que sirve de reforzamiento positivo a las actitudes racistas— hace que sea tan difícil desaprender y enseñar a eliminar las categorizaciones raciales.

4. La mitad de un romance

Sin embargo, cuando fue publicado el *Informe Final* de la CVR, uno de los aspectos que causó mayor rechazo entre sus opositores fue el señalamiento de elementos raciales en el conflicto. ¿A qué se debe esta resistencia a incorporar el componente étnico como elemento que dio forma a la violencia en el Perú? Pues, precisamen-

te, dado que la segregación étnica está fuertemente presente en las interacciones diarias y, debido a que se le considera una energía latente que puede estallar en cualquier momento, hay quienes prefieren someterla al silencio. Mencionar las cuestiones raciales es, según tal razonamiento, como manipular un líquido inflamable. Quien las coloque en la discusión será, necesariamente, un divisor, un enemigo de la paz social y, en consecuencia, un «aliado» de los subversivos.

En la crítica literaria, se denomina romance al relato que concluye en la unión de los contrarios. Se trata de un modelo bastante poderoso. En el ejemplo anteriormente mencionado de la telenovela, podemos ver que la unión de personajes de diferentes clases sociales soluciona imaginariamente las contradicciones sociales. Por cierto, el romance posee una faceta conservadora, ya que puede verse como una operación simbólica destinada a anular las contradicciones que se producen en el plano social. Pero también es capaz de provocar el cuestionamiento al orden, en tanto que contribuye a introducir en la imaginación ciertas uniones que las diferencias estamentales impiden y dan por naturalmente dadas.

Ahora bien, la resistencia a las cuestiones étnicas, como acabamos de señalar, no se ha amparado en la negación del racismo en el Perú. Se ha restringido a sostener que el factor étnico es irrelevante para explicar la violencia y que hay mala intención en quienes lo introducen. La idea que parece estar detrás de esta estrategia es que el racismo en el Perú no posee el poder de producir conflictos y que darle relevancia es atizar más las diferencias. Para realizar esta operación retórica, se llama convenientemente a la unidad de los peruanos por encima de las distinciones y se acusa a quienes investigan críticamente la violencia de ofrecer una perspectiva elitista que nada tiene que ver con los intereses del «pueblo».

Pero este discurso no va de la mano con una puesta en práctica de la superación de las exclusiones. A lo más, es un recurso forense sin mayor consecuencia. Es, pues, un romance trunco que no está dispuesto a ceder en la reivindicación efectiva del excluido. Y no está dispuesta a ceder porque aspira a explicar la violencia como un proceso limpiamente ganado en la lucha contra un enemigo. Introducir la cuestión étnica significaría admitir que la lucha contrasubversiva estuvo manchada por actos contrarios a la unidad. La negación de la cuestión racial es necesaria para sostener la solidez de la victoria. Mientras tanto, se postergan las acciones efectivamente encaminadas a eliminar la exclusión.

5. Gravitaciones de la historia

Nosotros creemos, en cambio, que un examen crítico de la violencia tiene que comprender cuáles fueron los sentidos de su ejecución. Tal como lo hizo evidente el *Informe Final* de la CVR, el sentido de la tortura o del asesinato no se agota en el acto ilegal. Incluye también, en el proceso de su ejercicio, la puesta en escena de temores, resentimientos y desprecios étnicos. En estos actos entraron en juego rasgos subjetivos u objetivos tanto de la víctima como del victimario. La perpetración de la violencia servía entonces como válvula de escape de sentimientos

que iban de un sentido a otro. Como se puede ver en los testimonios recogidos, en la mayoría de casos la ejecución de la violencia servía para poner en práctica la superioridad del perpetrador, que asumía el papel del poseedor del privilegio racial, sobre la víctima, a quien se le atribuía inferioridad. Pero también ocurrió —pero fueron menos los casos— que el perpetrador cobrara venganza por el desprecio anteriormente sufrido.

Del Informe Final se desprende que tanto las fuerzas contrasubversivas como las subversivas compartieron, en gran medida, dos ideologemas: uno era la inferioridad de los grupos indígenas; el otro era la territorialización del imaginario político en dos espacios opuestos, a saber, el del progreso y el del retraso. El primer ideologema contradice abiertamente las enseñanzas revolucionarias que propagaban los grupos subversivos extremistas; sin embargo, su subsistencia se explica por la naturaleza contradictoria con la que funciona la conciencia dogmática y acrítica, normalmente desatenta a las incoherencias. No se puede decir que en la mentalidad del fanático las fisuras no existan; ocurre en cambio que, para él, ellas son invisibles. Ahora bien, a diferencia del primero, el segundo ideologema sí correspondía a la manera en que se organiza el tiempo y el espacio políticos según la teoría marxista-leninista, pues en ella la agonía de la revolución se estructura como una lucha metafísica entre el pasado y el futuro. A pesar de su pretendido cientificismo, entonces, para el marxismo-leninismo la política deja de ser un asunto de hombres y se transforma en una batalla cósmica que tiene como espacio productor de sentido —los críticos culturales llamaríamos a esto «cronotopo»¹— a la historia.

Pues bien, las figuras de la historia oficial —que tiene como fuentes una mixtura de vertientes conservadoras y liberales— funcionan de una manera similar. La historia es narrada como una lucha épica entre las fuerzas retrógradas y las fuerzas del progreso. El mismo avance científico y tecnológico suele ser presentado como la conquista de una zona que antes pertenecía a la superchería. Ahora bien, el punto de referencia que indica dónde está el futuro puede cambiar fácilmente. Por ello mismo, quien aprendió en la escuela o la universidad a ver la temporalidad de esta manera rápidamente puede asimilar las utopías revolucionarias. Así, las versiones oficiales y antioficiales de la historia están sostenidas por las mismas imágenes.

El análisis de este imaginario nos permite comprender cuán fácil es sostener la exclusión. La población discriminada se ubica siempre en el lugar del atraso, de lo que detiene el avance. Dentro de esta poderosa y letal imaginación, la eliminación de los miembros de las comunidades «atrasadas» no posee costo alguno pues se trata de gentes inservibles, elementos sin individualidad y, por tanto, fungibles.

El «crononotopo», término acuñado por el crítico ruso Mijail Baktin, es una instancia de tiempo y lugar sobre el cual se produce el sentido de los hechos. Los sucesos concurren y poseen un significado porque están insertos en un escenario culturalmente reconocido que define el universo de lo posible. Claramente, para el marxismo-leninismo la historia es una gran instancia de significado y en ella necesariamente han de aparecer ciertos personajes y habrán de ocurrir ciertos hechos.

En el Perú, lo «cholo» está en primer lugar asociado a lo feo y a lo que no cuenta. Las expresiones «cholo de mierda» o «serrano de mierda» —que aparecen tan repetidas en los testimonios recogidos por la CVR— quieren señalar violentamente la inutilidad y la absoluta carencia de valor de la persona injuriada. Esta necesidad de injuriar puede ser interpretada al menos de dos maneras: en primer lugar, puede entenderse como parte del acto mismo de vejación necesario para someter a la víctima. El insulto define así quién se ubica en el control del acto. En segundo lugar, el agravio verbal expresa las ansiedades identitarias del sujeto que lo profiere, es decir, en él aflora el juicio que tiene sobre sí mismo; de ahí la necesidad de afirmar su diferencia respecto del despreciado.

En este punto, uno de los asuntos más relevantes es que, por un lado, la violencia racial no se expresa mayoritariamente de manera expresamente política —aquel papel lo asumen, como ya dijimos, grupos marginales— y, sin embargo, el enunciado racista contiene una fuerte implicancia política. En el contexto imaginativo que hemos señalado sobre la sociedad y su temporalidad —esto es, su constitución histórica— el racialmente despreciado aparece como el elemento que contraría el avance de la nación; es como un lastre del que hay que deshacerse, como una mancha fatal que hace del Perú un país pobre y retrasado. Así, pues, el desprecio racista—incluso en sus versiones menos elaboradas— pende de una visión del tiempo, a una manera de interpretar la historia.

El racismo agrieta el presente, claro está, ya que es una fisura profunda que afecta la vida cotidiana en el aquí y el ahora. Sin embargo, una de las características que siempre debemos tener en cuenta es que tal forma de discriminación es muy dura de combatir porque contiene el enorme peso de las ideas recibidas sobre la manera en que han de verse el pasado y el futuro. A fin de cuentas, no hay que olvidarlo, el juicio racista es un asunto de casta, es decir, una definición del sujeto respecto de sus antepasados.

Creemos que esta es la manera más precisa de entender el fenómeno racista en el Perú. No tanto como la cifra o herencia directa de siglos de discriminación que se remontan al inicio de los tiempos coloniales, sino más bien como la manifestación mediante actos segregacionistas y violentos de cómo es vista la historia hoy. Así, el torturador que califica a su víctima de «cholo de mierda» no está volviendo a representar las escenas de la tortura y muerte de Atahualpa a manos de Pizarro. En realidad, está estructurando su propia versión del lugar de los indígenas en el contexto social y político y vierte sobre ellos la culpa de las desgracias sociales o de sus propias frustraciones. Lo que está en juego, entonces, es la explicación del presente individual y colectivo. Al comportarse de esta manera, el agente del Estado dentro del escenario de la tortura está presentando explícitamente una interpretación de la sociedad que estaba implícita. En cierto sentido, se puede decir que está oficializando un conjunto de ideas que no están presentes explícitamente en la configuración de la ley y del Estado, pero sí en la sensibilidad general de sus funcionarios.

6. Una gloria problemática

Tanto en el discurso del Estado como de los organismos subversivos había un elemento común: la idea de que la violencia permitiría la recomposición del cuerpo social.

En la versión estatal, los agentes del orden estaban cumpliendo la difícil misión de eliminar a los «malos peruanos» que propagaban ideas y lealtades contrarias a los intereses de la nación. Especialmente durante el gobierno de Belaúnde, se difundió la idea de que la subversión era la consecuencia de una acción extranjera que nada tenía que ver con el «verdadero carácter de los peruanos». Así, quien apoyaba las doctrinas subversivas simplemente no era un «buen peruano», «un peruano de verdad» o «bien nacido». El Estado quería representar la acción contrasubversiva como la lucha contra una fuerza externa. Con ello, estaba negando que las raíces de la violencia pudieran hallarse en el mismo cuerpo social. La unidad del Perú era tan perfecta que solo podía ser cuestionada por un enemigo exterior, un elemento ajeno a la armonía social.

Por su parte, en la versión subversiva, la violencia era presentada, como ya dijimos, como un acto que se realizaba en el gran escenario de la historia. La violencia implicaba en este discurso un acto purificador, una fuerza que estaba más allá de los sujetos pero de la que habría de surgir una nueva y gran utopía. El «viejo Estado burgués» habría de caer por su propia incapacidad de sostenerse; la «reacción» era cualquier acto que se manifestaba en contra de ese progreso inevitable y era, por tanto, siempre un acto fútil. Así, el ejecutor de la violencia subversiva se imaginaba como cumpliendo un papel ordenado por la historia. El apoyo a su fanatismo se sostenía en la absoluta convicción de que el fin del «Estado burgués» era un suceso inevitable. De aquel gran acto revolucionario, surgiría una patria liberada de opresores.

Lo interesante es que los discursos en oposición comparten la misma metáfora de que la violencia serviría para «limpiar» el país. En el primer caso, la victoria estaba asegurada porque las ideas subversivas violentaban la identidad nacional; en el segundo, porque la «reacción» pretendía oponerse a un enemigo superior e invencible como era la historia. Ambos objetivos requerían la eliminación de las rémoras, de los «malos elementos». Era posible entonces ver la violencia como un acto glorioso que habría de recomponer el país.

Pero cuando se observa que la violencia es la puesta en escena —y no la solución— de las fisuras sociales, la posibilidad de glorificarla queda anulada. Para que la violencia adquiera un valor épico y tenga sus héroes, es necesario modelarla como la preservación de un valor superior. La observación de que la violencia no hizo sino exponer una vez más —y de una manera mucho más cruel— las viejas divisiones entre privilegiados y despreciados cancela las posibilidades de esta representación. Con ello, cabe más bien juzgar que la violencia no sirvió para sanar las fracturas sociales sino que, al contrario, no hizo sino agudizarlas. Es comprensible entonces que esta vía de interpretación resulte inaceptable para quienes no quieran permitir ningún cuestionamiento a la claridad de la victoria del Estado sobre sus enemigos.

7. Perspectivas

Sin embargo, el ejercicio crítico que proponemos no tiene que ser desesperanzador. Una lectura productiva del *Informe Final* no supone desconocer la victoria del Estado peruano sobre sus enemigos, no implica en absoluto negar que la derrota de las fuerzas subversivas haya cerrado el camino a una corriente totalitaria que habría causado el colapso de la civilidad y el inicio de una era de terror de consecuencias inimaginables. Debería en cambio favorecer la construcción de un nuevo horizonte de ciudadanía. Claramente, el racismo es uno de los grandes impedimentos para la cohesión social y para la identificación de los peruanos con su Estado.

Creemos también que la cohesión social y la ciudadanía no pueden lograrse mediante la negación de los problemas étnicos. Hasta ahora, el discurso oficial ha intentado superar las fracturas recurriendo a imágenes de armonía o de revaloraciones de lo indígena que no poseen un correlato en la experiencia diaria. Es difícil que en este contexto tales gestos posean algún poder de transformación.

En lugar de forzar la imagen del Perú como una unidad impermeable, es mucho más productivo para la educación ciudadana enfrentar los problemas surgidos de las prácticas discriminadoras y reflexionar sobre ellos. Por otra parte, los mecanismos de aprobación social que favorecen el racismo deben ser compensados con otros que produzcan el efecto contrario. Ello requiere de una mayor conciencia del problema, de la difusión de ideas alternativas que contribuyan a prestar atención a los actos discriminadores.

BIBLIOGRAFÍA

López de Palacios Rubios, Juan

1952 De las islas del mar océano. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Sepúlveda, Juan Ginés de

1941 *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios* [Democrates secundus]. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

LA DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL Y DE GÉNERO EN LAS ACCIONES DE LOS GRUPOS SUBVERSIVOS

1. DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL EN EL PCP-SL

1.1. La discriminación étnico-racial en la concepción ideológica del PCP-SL

A. Conclusión 241

24. La CVR ha encontrado que el PCP-SL secundó las tesis maoístas y convirtió a las zonas rurales en el escenario principal del conflicto. Sin embargo, no tomó en cuenta las necesidades y aspiraciones económicas del campesinado, ni sus organizaciones propias ni sus especificidades culturales, y convirtió, más bien, a los campesinos en «masa» que debía someterse a la voluntad del partido. La disidencia individual en la «masa» llevó a asesinatos y aniquilamientos selectivos, y la disidencia colectiva condujo a masacres y arrasamientos de comunidades enteras.

B. El saber «científico» excluyente del PCP-SL²

El fanatismo, que adquiere visos de culto a la muerte, se fue convirtiendo en uno de los aspectos medulares de la identidad senderista; fue responsable de convertir la violencia en un fin en sí misma. Este proceso comenzó con la exacerbación de la violencia del discurso senderista antes del inicio de su «lucha armada». La ferocidad del discurso de Abimael Guzmán en el período de preparación para la «guerra popular» anuncia el tipo de violencia que golpeó al país a partir de 1980 y el tipo de militantes que conformaron el PCP-SL, dispuestos a «llevar la vida en la punta de los dedos» y a «cruzar el río de sangre» necesario para el triunfo de

En: Conclusiones generales del Informe Final de la CVR, tomo VIII, p. 356.

² En: 1. La decisión del PCP-SL de iniciar el conflicto armado interno, Capítulo 1: Explicando el conflicto armado interno, tomo VIII, p. 30.

la revolución. Esta disposición a la muerte se acrecienta con las cartas de sujeción al «presidente Gonzalo» que los militantes firmaban al ingresar al PCP- SL. La exaltación del papel del caudillo, no sólo de sus ideas, sino de su persona —pues «él encarna el pensamiento más elevado en la historia de la humanidad»—, contrasta con la desaparición de la individualidad de los militantes. Luego vendrían la cuota de sangre y la estrategia para inducir al genocidio, donde los militantes probaban su disposición a morir, como en las cárceles, por ejemplo.

Con lo expuesto, se ha trazado también la genealogía de la concepción de poder senderista, que se remonta a la vieja dicotomía «misti / indio» imperante en el orden gamonal, donde el dominio se basaba en el monopolio del poder económico y político, y en un discurso racista que propugnaba la «natural» inferioridad del indio. En este caso, la justificación de la superioridad partidaria se basó en un tipo de saber excluyente, el saber científico que era, supuestamente, privilegio del proletariado. A través de una sustitución, el PCP-SL se autodenominó representante exclusivo de ese proletariado; pero lo importante es que esta vieja dicotomía se reprodujo dentro del propio partido entre jefatura y militantes. En este caso, el fundamento de la dominación / subordinación estuvo en el monopolio de la comprensión de las leyes de la historia por parte de la jefatura.

Lo que se mantiene constante es una relación vertical, autoritaria, en la cual el poder se negocia a través del uso de la violencia física. De esta manera, el PCP-SL se inserta en una antigua tradición que va, desde el recurso al castigo físico tanto en haciendas y puestos (o incursiones) policiales como en comunidades, hasta el premonitorio proverbio «la letra con sangre entra» de la escuela tradicional.³ El partido traslada esa violencia a su propio seno a través de los «acuchillamientos» de los militantes como una forma simbólica de redoblar su sujeción al «presidente Gonzalo».⁴

C. La interpretación forzada de la realidad

C.1. Ausencia del factor étnico en la ideología del PCP-SL⁵

Como hemos visto, las relaciones étnicas y raciales tuvieron un papel preponderante en la formulación de imágenes y el desarrollo de conductas violentas por parte de los actores implicados en el conflicto. Sin embargo, resulta sorprendente

Es importante contrastar entonces la concepción de orden de las escuelas tradicionales con la de los sindicatos. Allí está una de las claves para explicar el tránsito de militantes leninistas subordinados al «centralismo democrático» de un comité central, a sujetos que firman cartas de sujeción a una persona, el llamado presidente Gonzalo.

Véase el capítulo sobre el PCP-SL.

⁵ En: 2.2.5. Ideología y «nuevo orden» senderista, 2.2. Discriminación racial y étnica en el proceso de violencia, 2. Violencia y desigualdad racial y étnica, Capítulo 2: El impacto diferenciado de la violencia, tomo VIII, pp. 142-145.

constatar la ausencia de alusiones explícitas al factor étnico y racial en las propuestas ideológicas de las diversas fuerzas en pugna.⁶

La ideología política del PCP-SL fue formulada en términos exclusivamente clasistas. Ninguno de sus documentos incluye referencias al tema étnico. Esto fue corroborado en las entrevistas realizadas por la CVR con los principales líderes senderistas. Osmán Morote Barrionuevo, por ejemplo, distinguió en términos tajantes lo que denomina como «idealismo» y la ideología supuestamente «científica» de su agrupación:

Las imputaciones demenciales fundamentalistas y milenaristas son completamente ridículas y sin fundamentos científicos, comprensible sí, en quienes atacan al marxismo y practican las concepciones idealistas, la superstición, y desconocen el desarrollo histórico sujeto a leyes, desconocen el principio de que las masas hacen la historia y la relación entre masas, partidos y jefe, y una jefatura definida por necesidad y casualidad histórica probada en la lucha de clase, concretada en nuestro caso en el presidente Gonzalo, quien representa fielmente los intereses del proletariado, su ideología y política.⁷

Esa visión ortodoxa y cerradamente clasista, condujo a los senderistas a considerar a los campesinos como miembros de una clase explotada, diferenciando estratos de campesinos ricos, medios y pobres, al margen de sus tradiciones históricas, valores culturales, idioma, costumbres y formas cotidianas de organización. Para los líderes senderistas, la base social de su «guerra popular» la constituía, justamente, el campesinado pobre en tanto clase:

[...] la inmensa cantidad de compañeros muertos que tenemos son de origen campesino pobre. Primero, porque ellos se incorporaron y han dado el grueso de nuestra acción y le dieron el carácter de guerra campesina que ha tenido desde que se inició. Pero la otra cuestión es ésta: de parte del Estado, ¿por qué la línea política y genocida se centró contra el campesinado? Porque era la base social principal sobre la cual actuábamos y en la medida que a nivel social se ha ido extendiendo a otros sectores, esa línea política y genocida se ha extendido, centrado en contra de ellos. Es la vieja táctica de quitar el agua al pez, que la conocemos desde antes de la guerra de Vietnam.⁸

⁶ Sobre la ideología de las Fuerzas Armadas y Policiales véanse los capítulos correspondientes en el tomo II.

⁷ CVR. BDI-I P252.

CVR. BDI-I 820. Entrevista con Osmán Morote Barrionuevo. Abimael Guzmán describió en términos similares, estrictamente clasistas, la composición social del PCP-SL en la denominada «Entrevista del siglo»: «Participa principalmente el campesinado, pobre en especial, como combatientes y mandos en los diferentes niveles, de esa manera participan. Los obreros de igual forma aunque el porcentaje que ahora tenemos es insuficiente» (Guzmán 1988).

De acuerdo con esa visión clasista, los senderistas vieron muchas veces en los campesinos medios y ricos a sus oponentes de clase, no advirtiendo de ese modo los elementos culturales comunes que —a pesar de su diferenciación socioeconómica— compartían los diferentes estratos del campesinado. De esa manera, muchos campesinos que, desde una visión desde adentro del mundo rural, podían ser considerados ricos —pero que desde una mirada desde afuera podían considerarse tan pobres como los demás— resultaron convertidos en aquellos «gamonales y gamonalillos, base del poder estatal reaccionario en el agro» (PCP-SL 1982) contra los cuales los militantes senderistas descargaron toda su furia y violencia. Al actuar de ese modo, el PCP-SL asemejó a los campesinos acomodados de las comunidades rurales con los propios *mistis* venidos a menos después de la Reforma Agraria, imponiendo así su fanatismo ideológico sobre la compleja realidad campesina y ocultando los componentes culturales y étnicos de la estratificación socioeconómica rural.

Sin embargo, en la práctica, resultó evidente que las acciones senderistas fueron alimentadas por los componentes étnicos y raciales que permean a la sociedad peruana, así como por «las sensibilidades raciales y de provincia» (Stern 1999: 455). Muchos testimonios recogidos por la CVR documentaron la distancia existente entre la ideología oficial del PCP-SL y las acciones desarrolladas por sus militantes, bastante teñidas de sentimientos y percepciones raciales, étnicas y regionales. Estos rasgos operaron, sobre todo, en el plano microscópico de la lucha política cotidiana, en espacios tan diferentes como las comunidades rurales, universidades, sindicatos y barrios populares, en íntima relación con el factor clasista, pero a veces con preeminencia sobre él, a través de diversas conductas —como maltratos en general, «hielos» y agravios debido al color, estatus y origen— que produjeron en algunos casos una sensación de agravio muy grande. 10

El PCP-SL desarrolló una prédica política basada en la mistificación de su ideología, postulada como pensamiento «científico». La posesión de dicho saber —el «pensamiento guía» — fue asumida como garantía de la invencibilidad de su «ejército popular» y de la infalibilidad de su proyecto social de «nuevo orden». Dicha estrategia reprodujo la vinculación entre dominación étnica y conocimiento proveniente de la sociedad andina tradicional, aunque de manera invertida: el conocimiento ya no era utilizado como fuente de legitimidad de la desigualdad étnica, sino más bien como la vía para superar dicha situación, la «garantía científica del triunfo» encarnada en el partido y en el «presidente Gonzalo». En diferentes documentos senderistas se menciona en términos mistificatorios a la «todopoderosa ideología científica del proletariado, todopoderosa porque es verdadera» (PCP-SL 1988).

Ante la población indígena, este discurso de la ciencia senderista, asumido fanáticamente por sus jóvenes militantes ilustrados, aparecía cargado de cierta

⁹ Al actuar de ese modo, el PCP-SL igualó a los campesinos acomodados de las comunidades con aquellos mistis afectados por la reforma agraria.

Véase más adelante el caso de Miguel, al final del acápite.

aura de legitimidad y atracción. El discurso científico de quienes habían pasado por la escuela y las universidades resultó simbólicamente potente en un mundo andino rural en el cual había ganado amplio terreno el mito de la escuela, según el cual acceder a la escritura significaba dejar la oscuridad. Pero, al mismo tiempo, resultaba completamente distante y extraño a la cultura campesina, como se constató en múltiples testimonios como el siguiente:

Vinieron al pueblo jóvenes con armas, más de 180, hicieron reuniones por espacio de dos días y eligieron algo de cuatro jóvenes. Pero eso sí, para nosotros fue un choque tremendo; porque nunca habíamos visto, ni escuchado este tipo de ideas que manifestaban en la reunión. Creo que era muy distinta a nuestra costumbre como indígenas que somos de otra tradición; hemos practicado otra cultura, la cultura sana, entonces fue algo diferente.¹¹

El otro lado del culto senderista a su ideología pretendidamente científica fue el irrespeto absoluto por la cultura, conocimiento y costumbres campesinas. El testimonio de María, quien relata el asesinato colectivo sufrido por su comunidad, luego del cual fue reclutada por los senderistas, resulta sumamente esclarecedor: «ya estaba amaneciendo, y como a las cuatro de la mañana, los terroristas casi habían terminado de matar a todos. A los niños más pequeños y en edad de lactancia, también los habían matado. Los terroristas hicieron el siguiente comentario: aquí van a quedar sólo los inteligentes, y los que no son, morirán».

Los senderistas procedieron a interrogar a los niños sobrevivientes y, entre ellos a María, preguntándoles: «a ver tú, qué sabes». Recordando lo que había aprendido en el corto tiempo en la escuela, ella les mostró que sabía las cinco vocales, ante lo cual comentaron: «esta chiquita es inteligente, tenemos que llevarla para que después sea jefe de nuestro grupo». De ese modo, según contó a la CVR, «de las 300 personas que mataron, sólo quedamos aproximadamente 10 niños y nos desataron medianamente para llevarnos». 12

El PCP-SL empleó la misma forma de violencia vesánica propia del orden gamonal terrateniente que decía combatir. Al desarrollar sus acciones, los senderistas potenciaron su ideología vanguardista marxista-leninista con el autoritarismo, la discriminación étnica y el racismo de la sociedad andina tradicional. Reemplazó la relación vertical *misti/*indio por la de partido/masa. De allí el irrespeto por la vida de millares de campesinos indígenas —la «masa», de acuerdo con la ideología senderista— que fueron reclutados forzosamente para facilitar el desplazamiento y el accionar de las columnas. Estas miles de víctimas anónimas sufrieron las consecuencias de las campañas del PCP-SL y la implantación autoritaria de su «nuevo orden», que prolongó el desprecio de origen *misti* por las tradiciones culturales y las formas de organización comunitarias. Al alcanzar

¹¹ CVR. BDI-II 86.

¹² CVR. Testimonio 500127.

cierto grado de concreción en algunas zonas de territorio nacional, el proyecto senderista de constituir un «nuevo estado» reprodujo, así, el profundo abismo étnico propio del conjunto de la sociedad peruana.

C.2. La interpretación forzada de las diferencias de estatus en la selección de víctimas¹³

En la estrategia de conquista del poder mediante la lucha armada, el PCP-SL buscó atacar deliberadamente a quienes, según su ideología, representaban el «viejo estado». En la práctica, ello significó que las personas que tenían responsabilidades relativamente más importantes o desempeñaban un cierto liderazgo social o político en sus respectivas comunidades se convirtieron en potenciales enemigos y víctimas de sus acciones.

Un indicador contundente de esto último es que, después de los campesinos, el segundo grupo ocupacional más golpeado por la violencia del PCP-SL estuvo conformado por las diversas autoridades locales y dirigentes sociales que existían en las zonas donde el conflicto armado interno tuvo lugar (alcaldes, regidores, subprefectos, gobernadores, tenientes gobernadores, jueces de paz, dirigentes locales, etc.). De acuerdo con los testimonios recibidos, aproximadamente 1503 personas, es decir, el 23% de las víctimas fatales provocadas por el PCP-SL reportadas a la CVR fueron autoridades de este tipo.¹⁴

El asesinato de un número tan grande de autoridades locales, la mayoría de ellas militantes de los partidos políticos que sustentaron el régimen democrático inaugurado en 1980, constituye un duro golpe a la capacidad de intermediación política de las zonas afectadas por el conflicto armado interno. Es evidente que toda una generación de representantes e intermediarios políticos locales ha sido eliminada intencionalmente por el PCP-SL en su estrategia de generar un vacío de poder que pueda ser posteriormente llenado por sus propios cuadros.

Si bien las personas que ocupaban cargos de autoridad o posiciones de liderazgo en sus comunidades eran los blancos más visibles de la acción armada del PCP-SL, los mecanismos de selección del grueso de las víctimas provocadas por este grupo subversivo eran mucho más sutiles y dependientes de las diferenciaciones del poder local y el estatus social existentes en las diferentes comunidades rurales donde tuvo lugar el conflicto armado interno (véase el mapa 2 al final de este capítulo).

De acuerdo con los testimonios recopilados por la CVR, las personas dedicadas a actividades agropecuarias representan el 57% de las víctimas causadas por el PCP-SL; sin embargo, dentro de ese porcentaje se esconden las diferencias entre los campesinos relativamente más prósperos y los más pobres, entre aquéllos más conectados a las redes del poder (económico y político) local o regional y los

En: 2.1. Perfiles, 2. Una violencia masiva pero selectiva, Capítulo 3: Rostros y perfiles de la violencia, tomo I, pp. 176-178.

¹⁴ Véase sobre este punto el anexo «Compendio estadístico» del Informe Final.

más excluidos. Estos matices son difícilmente percibidos desde el Perú más urbano, ya que las inmensas distancias económicas, políticas y sociales que existen con el Perú rural llegan a cubrir esta última realidad con un manto de uniformidad definido por la pobreza y el subdesarrollo.

En el mundo rural andino y selvático, esas diferencias no logran ser captadas o medidas con exactitud mediante las gruesas categorías socioeconómicas que una aproximación cuantitativa obliga a utilizar. Dependen, en gran medida, de las diferencias sociales relativas y específicas a cada contexto particular, por lo que resulta difícil encontrar estándares aplicables a todos los casos. No obstante, son justamente esas diferencias relativas las que configuran los potenciales conflictos dentro de la sociedad rural que la estrategia del PCP-SL buscó aprovechar a su favor. Los diferentes estudios en profundidad realizados por la CVR dan cuenta de la importancia de estos factores en la estrategia del PCP-SL y de sus prácticas de selección de blancos de la autodenominada «acción armada revolucionaria».

La concepción *hiperideologizada* del mundo que representa el «pensamiento Gonzalo», al ser aplicada al mundo rural peruano, determinó que todos aquéllos que podían estar relativamente más conectados al mercado, las redes e instituciones políticas, regionales o nacionales, se convirtieran en «enemigos de clase del proletariado y del campesinado» o en «agentes del Estado feudal y burocrático» que debía ser destruido. Ello, en un contexto en el cual la sociedad rural peruana había sufrido ya grandes transformaciones en la segunda mitad del siglo XX (como lo atestigua el proceso de Reforma Agraria en la década de 1970), transformaciones que modificaron profundamente las antiguas divisiones entre indios y señores, campesinos y hacendados, y terminaron por hacer desaparecer la oligarquía rural y terrateniente en el campo peruano. El «pensamiento Gonzalo» buscó forzar la nueva realidad de relaciones sociales en el campo para que encajara en sus categorías ideológicas y, de esta forma, poder crear artificialmente blancos identificables para la acción armada de sus militantes.

1.2. La discriminación étnico-racial en las acciones del PCP-SL

A. Potencial genocida del PCP-SL

Conclusiones del Informe Final¹⁵

21. La CVR encuentra asimismo un potencial genocida en proclamas del PCP-SL que llaman a «pagar la cuota de sangre» (1982), «inducir genocidio» (1985) y que anuncian que «el triunfo de la revolución costará un millón de muertos» (1988). Esto se conjuga con concepciones racistas y de superioridad sobre pueblos indígenas.

¹⁵ En: Conclusiones generales del Informe Final de la CVR, tomo VIII, p. 356.

Conclusiones del capítulo sobre violencia y desigualdad racial y étnica¹⁶

El PCP-SL utilizó deliberamente su ideología totalitaria para destruir la formas de organización cultural propias de las poblaciones andinas y amazónicas, asesinando a comuneros y dirigentes, secuestrando y sometiendo a formas de esclavización y servidumbre a comunidades enteras y reprimiendo sus manifestaciones culturales y religiosas. Al intentar someter violentamente a estas poblaciones a su proyecto de construcción del «nuevo poder», esta organización cometió diversos crímenes de lesa humanidad.

Despliegue del potencial genocida del PCP-SL en zonas indígenas¹⁷

En las bases filosóficas, políticas e incluso psicológicas de la acción subversiva, especialmente del PCP-SL, se constata un decisivo punto ciego: el PCP-SL «ve clases, no individuos». De allí se deduce la falta absoluta de respeto por la persona y por el derecho a la vida, incluyendo la de sus militantes; pues, para mantener la cohesión del partido, la dirección exacerbó en ellos una vena tanática — «llevar la vida en la punta de los dedos», «cruzar el río de sangre»— que se convirtió en un sello de identidad, en un desafío a todo el orden existente y tiñó el proyecto senderista de potencialidades terroristas y genocidas. El potencial terrorista se actualizó en acciones que iban desde los «ajusticiamientos» con sevicia y prohibición de entierro, hasta el estallido de coches-bomba en las ciudades. El potencial genocida se vislumbra en los discursos de Guzmán cuando anuncia que «el triunfo de la revolución costará un millón de muertos». No es una casualidad que ese potencial genocida se haya desplegado especialmente en zonas indígenas, pues el PCP-SL reprodujo antiguas concepciones racistas y de superioridad sobre esos pueblos en sus propios términos. Allí, las «masas» eran todavía más fungibles. De los estudios realizados por la CVR, se concluyó que las acciones del PCP-SL en territorio asháninka y en la zona denominada Oreja de Perro fueron las más descarnadas en cuanto a la plasmación de esa potencialidad genocidad.¹⁸

B. La magnitud de los asesinatos¹⁹

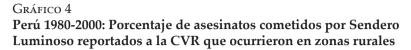
En los departamentos donde actuó, la mayoría de asesinatos cometidos por el PCP-SL ocurrieron en zonas rurales. Tal y como se observa en el gráfico 4, a lo largo de

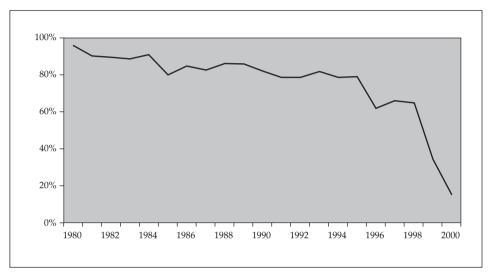
En: 2.6. Conclusiones, 2. Violencia y desigualdad racial y étnica, Capítulo 2: El impacto diferenciado de la violencia, tomo VIII, p. 174.

En: 7. ¿Por qué el conflicto armado interno fue tan cruel?, Capítulo 1: Explicando el conflicto armado interno, tomo VIII, p. 47.

¹⁸ Véanse los apartados sobre asháninkas y Oreja de Perro en el tomo V.

^{19 1.2.} Magnitud de los asesinatos cometidos por el PCP-SL en el Perú, 1. Los asesinatos y las masacres, Capítulo 1: Patrones en la perpetración de crímenes y violaciones a los derechos humanos, tomo VI, pp. 31-33.





casi todos los años en los cuales el conflicto armado interno fue particularmente intenso, la proporción de asesinatos perpetrados por la organización subversiva en zonas rurales se mantuvo por encima del 80% de los casos reportados a la CVR.

En la medida en que la vertiente maoísta del comunismo —en su versión más radical y fundamentalista— fue la fuente de inspiración ideológica principal del PCP-SL, esta organización adoptó una estrategia de lucha armada que tenía como uno de sus principios generar bases de apoyo en las zonas rurales con el fin de «cercar las ciudades desde el campo» para conquistar el poder. La consecuencia práctica de esta estrategia política y militar fue que miles de campesinos se convirtieron en blanco del proyecto senderista de consolidar su control sobre amplios sectores de la población rural (56% de las víctimas asesinadas por el PCP-SL se ocupaban en actividades agropecuarias). Como ha sido mencionado, el PCP-SL utilizó el asesinato como un medio de eliminación de todos aquellos actores que significaran un contrapeso o plantearan algún tipo de oposición o resistencia (pacífica o armada) a esta organización. Asimismo, los asesinatos fueron empleados como método de escarmiento, represalia o amenaza ante cualquier intento de oposición, por lo que constituyeron prácticas terroristas generalizadas o sistemáticas.

La gran concentración de asesinatos perpetrados por el PCP-SL en zonas rurales es también un indicador del nivel de desprotección de las poblaciones de estas áreas del país debido a la ausencia de fuerzas del orden capaces de brindar una adecuada seguridad a los ciudadanos. Ello condujo a que en muchos casos las mismas comunidades atacadas por el PCP-SL se organizaran autónomamente

desde muy temprano en rondas campesinas, ²⁰ las que luego, a finales de los años 80, fueron incorporadas como uno de los elementos centrales de la estrategia contrasubversiva del Estado.

C. La selección de las víctimas

Para asesinato²¹

Entre los llamados «enemigos del pueblo» designados por el PCP-SL se encontraban los «gamonales y gamonalillos». En realidad, se trataba de campesinos relativamente más prósperos que sus vecinos o de medianos propietarios agrícolas de las comunidades. Desde una óptica urbana podía ser difícil diferenciar este grupo social del conjunto del campesinado rural, pero en las localidades específicas las pequeñas diferencias de fortuna aumentan significativamente la distancia social relativa al interior de la sociedad rural. Por lo tanto, quienes compartieran estas características representaban, según el PCP-SL, el «viejo orden» gamonal y feudal que se buscaba abolir.

El PCP-SL no encontró mayor resistencia por parte de terratenientes o grandes hacendados, ya que cuando inició el conflicto armado interno, la oligarquía rural y la clase terrateniente era prácticamente inexistente en el departamento de Ayacucho, entre otras razones, debido al impacto de la Reforma Agraria. Por lo tanto, para poder adaptar la realidad del campo Ayacuchano a su discurso ideológico,²² el PCP-SL comenzó a asesinar a aquellas personas que según dicha organización podrían representar al «gamonalismo de viejo cuño». Una de las primeras víctimas de este tipo de asesinatos fue Benigno Medina, que no era propietario sino en realidad administraba un fundo mediano de 48 hectáreas conocido como fundo de San Agustín de Ayzarca en Pomatambo-Vilscashuamán. Benigno Medina fue asesinado el 24 de diciembre de 1980 luego de ser cruelmente torturado en frente de los trabajadores del fundo. Junto con él fue asesinado un joven empleado de 19 años llamado Ricardo Lizarbe. En la incursión al Fundo Ayzarca participó un grupo de entre 30 a 40 personas, probablemente campesinos de comunidades aledañas, dirigidos por tres «mandos» senderistas de de la zona.

El objetivo de este tipo de ataques fue incentivar el enfrentamiento entre los campesinos «ricos» y «pobres» así como los conflictos intercomunales, buscando

La CVR tiene reportes de formación de rondas campesinas en Ayacucho que datan de 1982. Para mayores detalles véase el subcapítulo sobre rondas y comités de autodefensa en el tomo II.

En: 1.5.1.1.3. Campesinos «prósperos», 1.5.1.1. Asesinatos de representantes del «viejo Estado», 1.5.1. Batiendo el campo y generando bases de apoyo: asesinatos en áreas rurales, 1.5. Modalidades de asesinatos perpetrados por el PCP-SL, 1. Los asesinatos y las masacres, Capítulo 1: Patrones en la perpetración de crímenes y violaciones a los derechos humanos, tomo VI, pp. 48-49.

A la inversa de cualquier análisis social o político razonable, el PCP-SL buscó adaptar la realidad a su ideología y no la ideología a la realidad. Este proceso intelectual es característico de las elaboraciones conceptuales de tipo fundamentalista.

de esta manera ampliar las bases sociales de apoyo senderista. Esta estrategia fue aplicada en varias localidades. Un ejemplo de ello fue las reiteradas incursiones en 1984 y luego hacia finales de la década de los 80 en contra de las unidades de producción de la ex Hacienda Laive en el distrito de Chongos Alto-Huancayo, convertida en «SAIS Cahuide» luego de la Reforma Agraria. El PCP-SL incentivó los conflictos de tierras entre las comunidades socias de la SAIS Cahuide, especialmente en contra de la comunidad de Chongos Altos, percibida como la más próspera de la región. Asimismo se buscó la destrucción de la SAIS por considerar esta empresa y sus directivos expresión del «capitalismo burocrático» en la zona. En un acto de represalia e intimidación, el 17 de noviembre de 1987 un grupo de senderistas asesinó a Luis Capcha, administrador de la Unidad de Producción Laive de la SAIS Cahuide, colgándolo en su propia oficina: «Primero lo sometieron a una especie de "juicio popular", algunos trabajadores que habían sido sancionados por él se quejaron. [...] "el ingeniero no era abusivo y respetaba los derechos laborares", "sólo quería ser recto"». ²³ (Testimonio 301685)

En abril de 1988, militantes senderistas dispararon contra Luis Salazar, gerente de Laive, quien murió un año después a consecuencia de las heridas sufridas. Esas acciones sellaron la liquidación de esa unidad de producción.

En varias ocasiones, el asesinato de campesinos relativamente más prósperos fue seguido del saqueo y reparto de los bienes entre quienes participaban en los hechos.

En el distrito de Progreso, provincia de Grau, departamento de Apurímac, en el año 1988, miembros del PCP-SL asesinaron a Julio Macario Escobar, dedicado a la compra venta de ganado[...]«Entraron a la casa diciendo que la familia era de Sendero y ellos también, pero que siendo compañeros, tenían que morir por incumplir los actos. Lo mataron con revólver y cuchillo, fue apuñalado y disparado con arma de fuego, sus papás vieron todo eso. Julio vivió hasta el día siguiente con lo que pudo reconocer a sus asesinos. Esa noche los terroristas se llevaron todo lo de la casa, los animales, el capital que su padre había ahorrado como ganadero, también el dinero y todo lo que tenía el finado».²⁴

Para tortura²⁵

La información recogida por la CVR que reporta la edad, sexo, nivel educativo, estado civil y ocupación de la víctima permite establecer el siguiente perfil.

²³ CVR. Testimonio 301685. Chongos Alto, Huancayo, Junín, 1987.

²⁴ CVR. Testimonio 500086.

En: 4.1.4. Las víctimas de la tortura, 4.1. Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes infligidos por miembros del PCP-SL, 4. La tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes, Capítulo 1: Patrones en la perpetración de crímenes y violaciones a los derechos humanos, tomo VI, p. 219.

Las víctimas de tortura fueron una población mayoritariamente joven. El número mayor de víctimas se encuentra entre los 25 y 34 años y representa el 26% de los casos. El segundo grupo se encuentra entre los 35 y 44 años y representa el 22% de los casos. Este perfil de edades es similar al de las víctimas de asesinatos.

El porcentaje de casos de tortura contra hombres es 4 veces mayor que el porcentaje de casos de tortura contra mujeres, 80% y 20% respectivamente. El 83% eran personas casadas o convivientes.

Al igual que las víctimas fatales, el mayor número de víctimas tenía como ocupación actividades agrícolas (45%), le siguen las autoridades y dirigentes locales (29%), luego los vendedores o comerciantes y las amas de casa (ambos con el 6%). Se trata además de una población que en su mayoría tenía el quechua como lengua materna (79%).

El 66% de las víctimas de tortura tenían un nivel educativo entre la primaria y la secundaria incompleta, y si a este grupo le agregamos aquellos que no contaban con nivel educativo alguno (17%), tenemos que el 83% de las víctimas tenía un nivel educativo inferior a la secundaria completa.

D. El PCP-SL en el pueblo asháninka

D.1. El control total²⁶

En este informe se va a hacer referencia principalmente a la situación vivida por el pueblo asháninka dentro de los límites territoriales de los distritos de Río Tambo, Mazamari y Pangoa.

El grupo subversivo con mayor presencia en la provincia de Satipo fue el PCP-SL. En 1989 llegaron a controlar buena parte del territorio de la provincia, con excepción de las principales ciudades (Satipo, Mazamari, San Martín de Pangoa), así como la zona del Bajo Tambo (desde el codo que se forma a la altura de la comunidad asháninka de Poyeni hasta su unión con el Urubamba en Atalaya).

El fuerte impacto que tuvo la violencia armada sobre este pueblo indígena se produce en el contexto de una ocupación masiva de colonos y a la instalación del PCP-SL dentro de su territorio tradicional. Principalmente en los distritos de Río Tambo y Pangoa, el PCP-SL decidió instaurar el «nuevo Estado», lo cual implicaba la desaparición de la identidad cultural de los asháninkas y el abandono de parte de sus territorios ancestrales. En el distrito de Río Tambo, por ejemplo, la totalidad de comunidades nativas (incluyendo la zona del río Ene, hasta el Medio Tambo) fueron obligadas a reasentarse en las partes más inacce-

En: 9.2.4. El PCP- SL en territorio asháninka, 9.2. Desplazamiento forzado interno y esclavitud sufrida por el grupo étnico asháninka, 9. La violación de los derechos colectivos, Capítulo 1: Patrones en la perpetración de crímenes y violaciones de los derechos humanos, tomo VI, pp. 689-690 y 694-695.

sibles del bosque donde vivieron bajo un régimen de control totalitario bajo el mando de los líderes senderistas.

Además de las expectativas frente a las promesas utópicas, el miedo fue un factor muy importante en la estrategia de dominación total del PCP-SL. Los asháninkas eran amenazados constantemente con castigos, torturas y la muerte, si no cumplían con lo que el PCP-SL indicaba o incluso si alguien manifestaba su descontento o desconfianza frente al partido. Para asegurar este control, el PCP-SL fomentaba la vigilancia y las acusaciones mutuas entre los diferentes comuneros. De manera particular, los simpatizantes y los «mandos» actuaban como los «mil ojos y mil oídos del partido». Un efecto secundario, pero muy potente de esta estrategia fue la expansión de un clima de desconfianza al interior de las comunidades, e incluso al interior de las familias. Además el temor también era hacia las fuerzas del orden, pues los «mandos» lograron convencerlos que iban a matar o violar a hombres y mujeres asháninkas.

De esta manera, el PCP-SL cumplió en gran medida con su objetivo de crear una nueva forma de organización política y social: «el nuevo Estado». Incluso, como muestra de esta nueva situación, llega a cambiar los nombres de los comuneros por otros nuevos. «La gente no se trataban nosháninka,² sino como "compañero". Cuando a mí me llamaron compañero, me enojé, pero la gente se acostumbraba a decirle así. Uno dijo así: estamos en el nuevo Estado. Me admiré [...]».²

Para asegurar esta nueva forma de vida, el PCP-SL implementó ciertos mecanismos de control tanto para el ingreso como para la salida de la comunidad, así como en las normas de conducta cotidianas. Sendero logró así aislar física y psicológicamente a los asháninkas. El discurso senderista presentaba a las fuerzas del orden como una amenaza mortal para los asháninkas, promoviendo la militarización de las familias asháninkas.

D.2. Esclavitud, trabajo forzoso, servidumbre y crímenes de lesa humanidad²⁹

El PCP-SL trató al pueblo asháninka como objeto de su propiedad al trasladarlo a lugares inhóspitos, donde no tenían qué comer. «Sí, yo también me acuerdo, hemos sufrido, no había para comer, a veces nos hemos ido lejos para coger yuca para comer»; «El ambiente era triste, era muy angosto, no había libertad para andar porque los subversivos los hostigaban mucho». 31

^{27 «}Nosháninka» significa amigo, hermano asháninka.

²⁸ Varón de 36 años. Comunidad Nativa Puerto Ocopa, 2000. Testimonio recogido por el CAAAP.

En: 9.2.6. Esclavitud, trabajo forzoso, servidumbre y crímenes de lesa humanidad, 9.2. Desplazamiento forzado interno y esclavitud sufrida por el grupo étnico asháninka, 9. La violación de los derechos colectivos, Capítulo 1: Patrones en la perpetración de crímenes y violaciones de los derechos humanos, tomo VI, pp. 710-720.

³⁰ CVR. Julia Sinchi, 2002.

³¹ CVR. Samuel, 1995.

La vida en el monte era una vida salvaje, sin rastros de humanidad: «hoja de chalanca nomás comían, tierra, hasta culebra», como los animales. En términos culturales, para los asháninkas, la ingestión de alimentos crudos o culturalmente vistos como negativos se volvió una práctica común debido a la escasez y el hambre. Era «una vida peor que esclavos, comiendo hojas, comiendo cutos, no se escapaba ni siquiera su escama de culebra, ni siquiera huesos de pescado, nada se escapaba; se comían las ratas, el sapo, la mariposa, el grillo. Teníamos mucha hambre».³²

Además, el PCP-SL coactó el derecho de los asháninkas a la libre circulación y movilidad, puesto que la población no se podía movilizar sin autorización previa de las autoridades del partido. El PCP-SL mantenía un control estricto sobre el territorio «liberado»: había cerrado todos los aeropuertos y restringido el acceso fluvial. Sólo podían navegar por el río quienes tenían previa autorización del partido. «Tenía cultivos de cítricos, cacao, café, pensaba salir antes pero por esperar la cosecha me quedé. Era 1990 cuando había decidido salir a Satipo, entonces tomé el bote motor con toda mi familia y antes de llegar a Puerto Ocopa sobre el río Tambo, un control de Sendero nos impidió. Regresamos y pensé salir por Atalaya, [pero] ahí estaba otro control de Sendero, antes de llegar a Otika, sobre el río Tambo. Nos hemos quedado obligados. Pensaba en mis hermanos. Mis hijos y mi señora lloraban, les daba valor»; As u esposo le mataron los rojos porque estaba yendo a traer yuca sin permiso»; Han visto como mataba gente, pensaba que aquel los iban a matar porque no pedían permiso para hacer las cosas».

Las mujeres asháninkas se convirtieron en «esclavas sexuales», obligadas a servir a los miembros de la «fuerza principal» bajo pena de muerte. No importaba si estas mujeres eran madres de familia o tenían pareja. La «fuerza local» se encargaba del traslado forzado de tsinanis (mujeres) para la «fuerza principal»: »Dice, el jefe dice, yo quiero una chica, una señorita, [...], para que me siga, y viene y le dice tú vas a ir, porque si dice que no, le matan».

Las niñas de diez o trece años que empezaban a menstruar también eran llevadas. Los testimonios al respecto son reiterativos: «el que cuida está con su mujer, donde hay otra base hay otra mujer, decía que me mande una chica que duerma conmigo»; «su mamá se pone triste, su papá, pero qué va a hacer, si dice que no le lleven, ahí mismo lo matan».

Los niños asháninkas fueron obligados a trabajar o a combatir en el conflicto armado. Los niños «no jugaban, les decía[n] que tenían que cuidar [vigilar] porque van a venir los militares y les van a matar».³⁶ Además, en la escuela les

³² Testimonios de asháninkas presentados en el libro de Ernesto de la Jara. Memoria y batallas en nombre de los inocentes. Lima: IDL, pp. 328-329.

Luciano, testimonio recogido por Beatriz Fabián Arias en 1995.

³⁴ CVR. Anita Ríos, 2002.

³⁵ Enma Paredes, puerto asháninka, 1994.

³⁶ Informante mujer de Quempiri, 35 años aproximadamente.

enseñaban «la sujeción y respetar al "Presidente Gonzalo", autocrítica y sujetarse al partido y "Presidente Gonzalo", osheki [bastante] canciones». Los niños más grandes, los «niños pioneros», tenían más responsabilidad, tanto en el trabajo diario como en la actividad militar.

Finalmente, el partido determinaba quiénes vivían y quiénes morían. «Mandos asháninkas mataron a otros asháninkas enfermos que no podían caminar»;³⁷ «ella dice que sí hubo en el medio del monte matanza, en qué forma, los que son desobedientes, los que no hacen caso, los que no cumplen, ella ha visto de lo que le han matado».³⁸

Trabajo forzoso

La carga pesada del trabajo recaía sobre la «masa»: el trabajo de construcción de casas y letrinas, así como su limpieza, y sobre todo, el trabajo agrícola³⁹ para proveer de sustento a la «fuerza principal», la «fuerza local», a los «mandos», y al «pelotón» o comité en general. El trabajo estaba regulado y supervisado por los «mandos», que a su vez, tenían que rendir cuentas a la «fuerza principal» a través de la «fuerza local». La masa trabajaba de forma continua durante un mes o una semana en diferentes chacras. Eventualmente, estas chacras se convertían en puntos estratégicos hacia donde se podía huir en caso de una incursión de las patrullas del Ejército. «Mi obligación era que a las cinco de la mañana hacia entrenamiento, lo que se le llama hacer ejercicios. Niños y grandes hacían eso. Eso era una obligación para todos, pero los que están a cargo de la cocina, en la cocina, pero los que no, sí hacen eso». ⁴⁰

El control sobre los «pelotones» era prácticamente total. Los «mandos» establecían horarios para todo tipo de tareas de la vida cotidiana e imponían estrictas normas de conducta. El «nuevo Estado» implicaba el alejamiento de las costumbres y creencias anteriores por la «nueva política» del «Presidente Gonzalo». Durante el tiempo que estuvieron en el monte, los pobladores perdieron toda noción del tiempo transcurrido, se les obligó a vivir en lugares totalmente inhóspitos, a abandonar sus chacras, y a ver morir a sus hijos y familiares. En general, se les impuso nuevas concepciones y formas de vida que atentaban contra sus costumbres y modos tradicionales de vida que los hacía ser parte del pueblo asháninka.

Un día normal en la vida en el monte comenzaba a las 3:00 am. Primero se levantaban los «mandos» y despertaban a las familias. La masa debía arreglar todas sus pertenencias en canastas «listo para escapar si venían los miserables [Ejército]». Luego, preparaban la comida. No podían hacer fuego durante el día para no ser detectados por los militares o ronderos. La comida era servida a las

³⁷ CVR. Víctor Shiroticotive, 1995.

³⁸ CVR. Entrevista 3, Otica, 2002.

³⁹ Los principales productos sembrados eran maíz, plátano y yuca.

⁴⁰ CVR. Entrevista 3, Otica, 2002.

5:00 am. Primero se servía el mejor alimento a los «mandos». «Primero le tomaba [...] viene los que sirven y después los demás [la masa] todavía no comen, después, cuando [los «mandos»] comen una cucharada, dicen «¡viva Gonzalo!» y recién viene los demás [la masa] a servirse».

Después de comer, desde las 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m. la masa trabajaba en la chacra y regresaba cerca de las 5:00 p.m., de acuerdo con lo planificado por el «mando logístico». A estas personas se le entregaban los productos de la jornada, como la yuca y el pescado, para ser «centralizados». Al terminar la jornada, comían y se «bañaban un poco, porque no hay jabón». Luego las familias se reunían a conversar sobre los hechos del día, pero no podían expresarse libremente: «no podía decir cosas malas del partido, no va a decir es difícil trabajar, sino mil ojos y mil oídos les avisan a los "mandos"».

Sin embargo, a pesar de que nadie podía comer a horas no dispuestas ni guardar alimentos, muchos aguzaron su ingenio y lograron idear alternativas para acceder a alimentos y enseres. Un comunero relató cómo escapó del control del PCP-SL, gracias a una radio que logró mantener escondida y así pudo escuchar los mensajes del Ejército invitando a los asháninkas a regresar a sus comunidades (o hacia las comunidades de refugio) sin temor a represalias. Otro caso recogido es el de una mujer que contó cómo en una ocasión «escondió el pescado, no le enseñaba, llamaba a todos para ver cuánto ha pescado, y luego comía en la noche con su familia».

Este tipo de ardides implicaba un gran riesgo, y podía conducir al castigo físico (se le podía amputar la mano, por ejemplo), o la muerte. Éste fue el caso de un niño «pionero» que, no contento con los pocos granos de choclo que repartieron entre todo un grupo, había escondido un pedazo de choclo para más tarde. Sin embargo, el niño que supervisaba lo vio, y lo acusó con un «mando» de la «fuerza principal». Este último agarró al niño, puso el brazo de éste sobre un tronco, y le cortó la mano de un machetazo, diciéndole que «nadie roba al partido». ⁴¹ También fue el caso relatado por una mujer del río Ene, que huyó con su familia: «estábamos en el Ene y me logré escapar con toda mi familia. Caminamos y después agarramos una balsa. Los rojos nos encontraron caminando, nos han atajado y nos han flechado. Salimos diez y hemos llegado cuatro». ⁴²

La distribución rigurosa de actividades y tareas también se hacía tomando en cuenta las diferencias de género y edad. Incluso los enfermos y ancianos tenían tareas específicas como fabricar púas. La «escuela popular» funcionaba para los niños de ocho a diez años, quienes asistían una hora diaria. «Allá arriba los hombres abríamos chacras; las señoras sembraban y cultivaban; las «cushmas» las hacían las abuelitas, después de hilar y teñir tejían, y de paso cuidaban a los enfermos, heridos de guerra, a los niños y a los bebés de las señoras que trabajaban en la chacra;

⁴¹ Testimonio relatado por una de las «mujeres» de Feliciano (Fournier, 2002).

⁴² De la Jara, Ernesto. Ob. cit.

los ancianos hacían arcos y flechas, cuchillos y trampas de «chonta».⁴³ [...] Los comisarios distribuían las tareas, horarios, reuniones, vigilancia en el día y la noche; estructuraban los bloques de contensión, las escuelas populares, las bases de apoyo en distintos comités. De ahí salían tareas partidarias, para hombres, mujeres y los chicos. Aquí también nos ponían los nombres [seudónimos] de combate. Todo era en castellano, pero para las ancianas en idioma [asháninka]».⁴⁴

Servidumbre

Entre las medidas de control y de represión más fuerte se encuentran las de tipo psicológico. Una de ellas era la «autocrítica». Ésta consistía en reconocer ante los demás las culpas propias y prometer no repetir los errores cometidos. Sin embargo, sólo era posible realizar la autocrítica tres veces. A la cuarta falta, el infractor era ajusticiado. «Para hablar y hacer la autocrítica, tenemos que hacer sujeción dice, primero tenemos que saludar a nuestro "Presidente Gonzalo"». 45

Los «mandos» también prohibieron toda manifestación de tristeza, así como la falta de apetito. Estas expresiones de depresión eran vistas con mucha desconfianza, ya que los «mandos» pensaban que las personas tristes o deprimidas eran más propensas a huir: «seguro se piensa escapar». Finalmente, se restringieron todo tipo de reuniones familiares y de visitas, con la finalidad de ir minando toda forma de relación afectiva que no se base en la disciplina y en el cumplimiento de las órdenes recibidas. «No vale con los rojos, le han hecho trabajar como hombre, limpiar monte, tumbar. Estaba con su familia. Si estaba triste le criticaban. No se podía comer con la familia, pero toda la masa junta (olla cocinaban). Agua en lugar de sopa, antes comía bien». 46

Otro mecanismo psicológico utilizado por los «mandos» para disuadir a la masa de cometer faltas a las normas establecidas o de rechazar al partido fue la amenaza de una constante vigilancia: los «mil ojos y mil oídos». Cualquiera, y a la vez todos, podían ser estos «ojos» y «oídos» que vigilaban, y que en cualquier momento podían denunciar la más mínima infracción. Durante las reuniones semanales convocadas por la «fuerza local», los que estaban presentes «acusaban» las faltas cometidas por otros miembros del pelotón. La desconfianza se generalizó y se incrustó en la vida cotidiana. Las acusaciones podían recaer sobre cualquier persona, incluso miembros de la propia familia. El denunciar a un pariente o amigo no era considerado como traición o falta. Por ello, un comunero afirma sin dudar: «ahí no hay cariño».⁴⁷

La «chonta» es una variedad de palmera cuya madera es muy dura, y que por lo tanto sirve para hacer la punta de las flechas y otras armas de caza o guerra.

⁴⁴ Silva, varón asháninka, testimonio recogido por Beatriz Fabián Arias en 1995.

⁴⁵ CVR. Señora Antúnez, 2002.

⁴⁶ CVR. Albina, 1995.

⁴⁷ CVR. Informante varón de Quempiri, 40 años aproximadamente.

Cuando un infractor, soplón o «individualista»⁴⁸ era llevado a la «fuerza principal», se le rodeaba en un círculo. Posteriormente se elegía algún miembro de la «fuerza principal» para asesinar al infractor con una soga o con un cuchillo por la espalda. Una viuda cuenta cómo mataron a su esposo: «Por pequeñas cosas te mataban. Si te daban a hacer un trabajo que no lo hacías o no lo hacías tan bien, te mataban. Todo trabajo tenía que ser como política y si no lo hacías bien, te mataban; o si eras un poquito comeloncito y comías más, te mataban. Por pequeña cosa te mataban».⁴⁹

Los comuneros que eran llevados a la «fuerza principal» se vieron en más de una ocasión obligados a asesinar a miembros de su propia familia que habían intentado escapar, a condición de no ser asesinados ellos mismos. Aunque en la mayoría de los casos los asesinatos no eran presenciados por la masa, los «mandos» obligaban dentro del pelotón —especialmente a la familia— a festejar la muerte, a reír, tomar masato y hacer vivas al partido y al «Presidente Gonzalo». «Manos atrás, cuello amarrado, y le metían cuchillo. Mire ve, señorita, con esos cuerpos primero tienen que hacer su fiesta con cajonaje de masato». ⁵⁰

Estas prácticas y castigos, la fuerte presión para acusarse mutuamente, al clima cada vez más generalizado de desconfianza y temor, y a la experiencia traumática de ver a seres queridos sufriendo o siendo asesinados, o incluso de tener que matarlos uno mismo, contribuyeron no sólo al debilitamiento y destrucción de los lazos de parentesco y de comunidad, sino sobre todo al doblegamiento y sometimiento total del espíritu de cada asháninka frente al partido.

En muchos casos, las familias permanecieron en el monte aproximadamente por dos años. Durante este tiempo fueron varios los asesinatos selectivos llevados a cabo por «fuerza principal», frente a la desobediencia del nuevo régimen impuesto. Pero el número de muertes debido a la anemia, la desnutrición y enfermedades también fue alto: «Dice, que cuando ya no había qué comer, los niños ya eran [...] con anemia, ya comían tierra, ya no comían ni sal, iban a sacar su [...] de palmera, su... chonta. A veces cocinaba sin nada, sin sal, ya no tiene gusto, a veces comían tierra los niños y bastantes morían». Falgunos de ellos fueron enterrados vivos cuando estaban ya muy débiles y no había quién los cuide. Otros fueron abandonados ante la imposibilidad de la familia de llevarlos consigo; «su hijo, a uno lo ha dejado porque no podía andar, tenía anemia. Le ha dejado porque ella no tenía fuerza, no podía cargarlo, ni su papá. Por eso le ha dejado [...] se ha muerto».

⁴⁸ Término utilizado para señalar a la persona que no cumplía con la norma de «centralizar» todo el fruto de su trabajo en la chacra, pesca u otras actividades de recolección. Es decir, que no entregaba todo el producto de su trabajo al mando logístico para luego ser redistribuido. También era considerado «individualista» aquel que no quería participar en las faenas grupales encomendadas por los «mandos».

⁴⁹ De la Jara, Ernesto. Ob. cit.

⁵⁰ Entrevista 13, 2002.

⁵¹ CVR. Informante varón de Quempiri, 40 años aproximadamente.

Crímenes de lesa humanidad

Para el PCP-SL, los asháninkas, aferrados a su propia cultura y modo de vida indígena, constituían una rémora, un obstáculo que era necesario eliminar para poder acceder al «nuevo Estado». Según el proyecto senderista, los asháninkas tenían que dejar de considerarse un pueblo indígena para asumir su condición de «campesinos pobres». Los asháninkas que se resistían al cambio se oponían al proyecto senderista y, por lo tanto, debían ser eliminados.

Según los senderistas, las diferencias étnicas son utilizadas por la ideología burguesa o por «una pequeña minoría de asháninkas ricos lacayos».⁵² Para el PCP-SL, los asháninkas son: «selvícolas», «en su gran mayoría campesinos, la mayor parte de ellos pertenecen al campesinado, principalmente pobre [...] y al igual que el campesinado del resto del país y todo nuestro pueblo padecen la triple opresión de las tres montañas: del imperialismo, principalmente yanqui, del capitalismo burocrático y de la semifeudalidad».⁵³

Según el citado diagnóstico de la Comisión de Emergencia Asháninka, elaborado por los mismos asháninkas, «la intención del senderismo era desalojar a las comunidades del valle, [ya que] teóricamente las consideraban como "rezagos del viejo Estado" [sic]». Para sostener ello se apoyan en los documentos del PCP-SL, «Pensamiento Militar del Partido» y resoluciones de la Segunda Conferencia del PCP-SL, en el que se afirma que «el problema no es de raza, tampoco es étnico, el problema es de clase». Un concepto clave que se repite en el discurso del PCP-SL es la consigna de «batir el campo». Sendero explica esta consigna indicando que «la clave es arrasar. Y arrasar es no dejar nada». «Limpiar la zona, dejar pampa». Según los asháninkas, éstas «son las frases y consignas que marcan la época descrita». ⁵⁴

La discriminación social, económica, cultural y política de los grupos indígenas a lo largo de la historia del Perú se expresa de manera evidente y al mismo tiempo cruel en el accionar y planteamientos del PCP-SL. En general, los asháninkas son vistos por los senderistas como salvajes e ignorantes.⁵⁵ Éste es el caso

⁵² Nuevo Perú. Órgano de la Asociación de Amistad Francia-Nuevo Perú, 2, julio de 2002.

⁵³ Ibídem n 6

Diagnóstico sobre la situación actual de la población de las comunidades nativas afectadas por la violencia en la selva central, elaborado por la Comisión de Emergencia Asháninka en coordinación y con el financiamiento del Proyecto de Apoyo a la Repoblación: Desplazados por la Violencia (PRODEV).

Estos testimonios concuerdan con las palabras de un antiguo miembro de las guerrillas del MIR (de 1965), quien afirmaba que «al campa [asháninka], hay que enseñarle a vivir... Ellos solamente están con su flechita ahí cazando, pescando. Son unos grandes ociosos. Entonces nosotros [los del MIR] pensábamos que a sus propios hijos traerles para educarlos en las escuelas, en las universidades y que ellos vayan a educar a sus padres, a ellos, enseñarles cómo es el trabajo... Darle la idea marxista-leninista de la nueva generación... O sea, nuestro planteamiento también es hacerles sentir la necesidad del cambio [...]» (Michael Brown y Eduardo Fernández 2001: 92).

de «Alcides», un «mando» senderista importante en la zona (lugarteniente de *Feliciano*), de origen andino, que desprecia al guía asháninka de su columna, calificándolo como «un pobre hombrecito, no sabe leer, escribir, ni familia tiene», ⁵⁶ «los rojos nos dicen que somos mesnada, cabezas negras, onkiro kitsari, que quiere decir ratas sucias [...]». ⁵⁷

Es más, en muchas ocasiones, los asháninkas eran tratados e incluso asesinados como si fueran «animales salvajes». «Cuando los chiquitos o jóvenes están pálidos, desnutridos, anémicos los mandan a dos o tres para que los maten, los ahorcan, después le hincan con cuchillo. Después que lo han terminado hacen grande pozo y después lo matan todo. No los entierran, vienen cóndor y [...]».⁵⁸

Este mismo tipo de actitud de desprecio de parte de los senderistas se percibe en el testimonio recogido por la CVR en la comunidad de Otika en el año 2002: «[El PCP-SL dijo] que los nativos tienen grandes extensiones de territorio pero no lo saben explotar [...] Ellos [los asháninkas] son flojos, se la pasan masateando⁵⁹ todo el día y no trabajan».⁶⁰

Este último argumento juega un rol muy importante en la percepción que los asháninkas han tenido y tienen de la actuación del PCP-SL, y que hunde sus raíces en una experiencia histórica más profunda de haber sido constantemente maltratados, desposeídos y expulsados de sus propias tierras. Por ello, no resulta extraño que algunos asháninkas que fueron secuestrados y esclavizados afirmen: «Sí, efectivamente, yo pienso de que hay un plan siniestro por medio de todo esto para eliminar a los asháninkas, ustedes saben muy bien de la rivalidad que existe de los colonos y de los asháninkas, podrían ser uno de los motivos de repente que han conllevado a hacer estos tipos de tratos y maltratos a la gente asháninka, porque como se decía que los asháninkas tienen terrenos y no trabajan, acaparan las tierras, podrían ser uno de los motivos que han llevado a los subversivos para eliminar a los asháninkas».⁶¹

No es descabellado, pues, afirmar que para Sendero Luminoso los asháninkas tenían que desaparecer como tales. Por ejemplo, en Puerto Ocopa en la última asamblea comunal, cuando el PCP-SL tenía casi el control político, un «mando» senderista ayacuchano «públicamente dijo aquí no hay comunidad, sólo existe el partido».⁶² Es decir, que o bien dejaban de ser asháninkas a través de un proceso de «aculturación» y por lo tanto perdían sus rasgos de identidad como pueblo indígena, o bien eran simplemente eliminados físicamente por oponerse al desarrollo de la revolución y a la constitución del «nuevo Estado».

⁵⁶ Fournier, Eduardo 2002: 210.

⁵⁷ Otilia, testimonio recogido por Beatriz Fabián Arias en 1994.

Manuela Liliana, 1993.

^{59 «}Masateando»: bebiendo masato, la bebida tradicional hecha a base de yuca fermentada.

⁶⁰ CVR. Martha, comunidad de Otica, septiembre de 2002.

⁶¹ CVR. Marcos, comunidad de Otica, septiembre de 2002.

⁶² Varón, 36 años, comunidad de Puerto Ocopa, 2000. Testimonio recogido por el CAAAP.

Pero más allá de la percepción de las víctimas asháninkas durante y después del conflicto armado, existen suficientes testimonios para argumentar que el proyecto del PCP-SL implicaba la desaparición cultural, y eventualmente física, de la población asháninka. Incluso existen personas que creen que de no haber sido derrotado Sendero, hubiera continuado expandiendo sus prácticas al resto del territorio asháninka.

El caso más evidente de la gravedad de tales prácticas tiene que ver con el asesinato y matanza de numerosas personas de origen asháninka. «Nos resentimos también de la pena de todo lo pasado por los hijos, por las familias, cómo han sufrido toda nuestra situación de matanza»; «Mucho vio matanza. Los reunían en circulo y ahí mismo los mataban»; «Entonces era todo una matanza, desapariciones».

En otros casos, Sendero cometió graves lesiones contra la integridad física y mental de hombres y mujeres asháninkas. Así, podemos mencionar casos de violaciones sexuales, de tortura y de maltrato físico y mental de gravedad. «... Nada bueno nos ha traído, y nos trae más guerras, más problemas. Cuántos hermanos hemos perdido, no solamente personas mayores, niños, cuánto han perdido desde que estaban en gestaciones. Han hecho tremendo daño, tremenda vergüenza, no podemos ya, no podemos aguantar [...]»;66 «Porque después de todos estos abusos hasta ahora me siento mal, después de tanto maltrato que me hicieron. No estoy bien, por culpa de eso muchos hemos fracasado hasta con nuestra familia».67

En muchos casos, las mujeres asháninkas o tsinanis eran llevadas por la fuerza a prestar servicios sexuales. La mayoría de estos casos pueden considerarse, sin lugar a dudas, como casos de violación sexual, siendo muchos de ellos casos de violación sexual a menores. «No, no querían, aunque decían no quiero, pero si no le siguen, ahí mismo le matan [...] le lleva así, no más para que viva con ellos, [ella] le lleva su mochila, le carga. Esa señorita, con lo que le ha seguido, hasta que esté con él [mantenga relaciones sexuales], cuando está enferma recién la traen con su mamá, cuando sana otra vez le llevan».⁶⁸

El maltrato psicológico también ha dejado graves secuelas entre la población asháninka sometida por el PCP-SL. «Bueno, yo personalmente pienso de que el aspecto del daño que han hecho, pienso que ha sido el maltrato social que ellos han tenido, bueno, es lo que yo por lo menos he percibido de esa manera, porque alguna persona que le traten psicológicamente mal, entonces uno tiene que estar enfermo naturalmente, entonces eso es lo que ha pasado de repente con algunas

⁶³ CVR. Mujer de Otica, 2002.

⁶⁴ CVR. Ofelia Camayteri, 1995.

⁶⁵ CVR. Marcos Sánchez Cusi, comunidad de Jerusalén de Miñaro, 2002.

⁶⁶ CVR. Tomás Sulca, 2002.

⁶⁷ CVR. Ricse, 2002.

⁶⁸ CVR. Informante varón, 40 años aproximadamente.

personas que han estado dentro, o sea, deprimidos por esa secuela de Sendero Luminoso».⁶⁹

Un mecanismo psicológico utilizado frecuentemente por el PCP-SL fue la amenaza de una constante vigilancia y la posibilidad de ser denunciado por cualquier persona, incluso por los propios familiares, por las faltas más pequeñas. Así, se fue instaurando un clima de temor constante y de desconfianza entre todos. «Ya había desconfianza de la gente»;⁷⁰ «Los problemas que hubo con tal fulano, ya ahora le decimos tío, primo, pero en ese momento no había, todo era enemigo, entonces el niño lo ha estado cuajando en su mente ¿no?, entonces es una complicación terrible, desconfianza total, ahora que en la comunidad casi no tenemos confianza, por más hermano que sea, no hay confianza, eso es lo que nos trajo».⁷¹

Durante los años de violencia, los asháninkas vivieron en una situación de temor constante, que les impedía desarrollar sus actividades diarias de sustento. «Nos han causado muchos daños, mucho temor. Teníamos muchos miedos [...]»,⁷² «Ya era miedo. No se puede trabajar así tranquilo en la chacra, no se puede trabajar. A veces se escuchamos rumores de que en cada chacra viene [Sendero], o si es que le encuentra... No trabajábamos tranquilos, no es como ahora que estamos trabajando. Teníamos cuidado, trabajábamos con miedo»,⁷³ «Los comuneros no podían trabajar, de miedo no podían ni sembrar por miedo... ya no queríamos estudiar, nos encontrará, nos llevará, nos matará, no van a saber nuestros padres. Daba miedo ir al colegio, daba miedo ir a la chacra, eran como unos tigres que si nos encontraban nos comían».⁷⁴

Muchos asháninkas siguen viviendo con miedo. Los traumas psicológicos producidos por el ejercicio de la violencia contra ellos ha sido tan grande, que muchas personas actúan a la defensiva y siguen patrones de comportamiento que se podrían incluso calificar de patológicos. «Yo he visto, allá, una señora... te voy a contar. En Tambo, era recuperada, la señora, entonces se casó con un muchacho, ya tiene preparado, cada mañana, pone su yuca, está preparada, cualquier cosa, agarra su yuca y se va. Eso sí es traumado, está pensando que va a suceder igual. Una vez que hemos ido a convocar a los vecinos para hacer faena y la señora... pucha... ya está yendo... estaba como cuatro años [...]».⁷⁵

Todavía hoy en día, muchos asháninkas viven con temor de que vuelva Sendero, e incluso algunos prefieren morir antes que experimentar de nuevo la violencia sufrida.

⁶⁹ CVR. Marco Sánchez, 2002.

⁷⁰ CVR. Informante varón, comunidad de Cushiviani, 2002.

⁷¹ CVR. Luzmila Chiricente, 2002.

⁷² CVR. Informante varón, comunidad de Cushiviani, 2002.

⁷³ CVR. Alfredo Jari, 2002.

⁷⁴ CVR. Anabela Umaña, 2002.

⁷⁵ CVR. Julio Marcos Quintimari, 2002.

Todavía siento miedo de que regrese la violencia... por habladuría que de nuevo ahora están apareciendo de nuevo... Pero dentro dice que también han aparecido, por Miñaro dice que también han aparecido unos sesenta hombres, también por radio se han anunciado... Por eso mi hijo también se preocupa, dice qué vamos a hacer, moriremos así, qué vamos por ahí a sufrir, a estar sufriendo toda la vida, estar escuchando en ese plan nomás. Mejor es que prefiero que nos mata y de una vez ya no escuchando, sufriendo, temiendo del miedo, dice así, mi hijo [...].⁷⁶

El trauma e impacto psicológico o mental ha sido más fuerte entre los niños o jóvenes asháninkas, quienes han tenido que presenciar, en muchas ocasiones, la matanza de familiares, o que han sido forzados a asesinar a sus propios familiares. «Es sufrimiento, sí. Tal vez si el niño ve que lo matan enfrente de ellos, eso sí puede ser trauma porque es gente que estás mirando y lo matan frente a ti, eso sí, te quedas asustado y quieres escapar»;⁷⁷ «tú mismo has visto la juventud, ya cambia mucho, están resentidos, viven renegados, aburridos de la vida porque han pasado las cosas».⁷⁸

Respecto de las prácticas de sometimiento intencional a condiciones de existencia y de vida inhumanas del grupo étnico asháninka, existen numerosos testimonios, varios de los cuales ya se han presentado en distintas partes de este Informe. En ellos se detalla la existencia de trabajo forzado, la falta de alimentos, el aumento de enfermedades y de desnutrición, así como los castigos frecuentes. «Sufrían mucho, les hacían comer sopa hervida de clavo, calamina, zapatos cortados y cuero de pelotas, preparado en una olla común [...]»,⁷⁹ «No se puede con los rojos, mirando no más, no se puede hablar, tenía miedo. Cuando había pescado, algo de carne, ellos lo comían los principales, hasta la tripa lo controlan. Le daban pedacito [poco]...»;80 «La ley de él [Sendero] era triste porque si no obedecen era ya para muerto y los que están así enfermo también, en la mañana o en la tarde dicen haber todos en fila y tienen que estar todos en fila, dice haber esa señora o ese tal fulano vamos a matarlo».81 «Había cerca de setenta personas. Estaban flacos, pálidos, hinchados y me dio mucha pena. De aquí me pasaron a otro comité. Me mandaban para enseñar a preparar «huarapo» [aguardiente], [ya que] había bastante caña de azúcar. Cuando estaba en la chacra, descubro que en todas las tareas me vigilaban [...]».82

En muchos casos, los asesinatos cometidos contra los asháninkas expresaban una gran crueldad. En el caso de las mujeres, esta crueldad se manifestaba, ade-

⁷⁶ CVR. Angélica, comunidad de Tahuantinsuyo, 2002.

⁷⁷ CVR. Julio Marcos Quintimari, 2002.

⁷⁸ CVR. Luzmila Chiricente, 2002.

⁷⁹ Carmela, testimonio recogido por Beatriz Fabián Arias en 1995.

⁸⁰ Juli Shipehumpikiri, 1993.

⁸¹ CVR. Entrevista 3, Otica, 2002.

⁸² Luciano, testimonio recogido por Beatriz Fabián Arias en 1994.

más de la violación previa a la matanza, en el cercenamiento de los senos, y en el caso de mujeres embarazadas, en el corte del vientre y la extracción de los fetos. «Sí, después que le han matado le habrán violado así pues, todo calata le han dejado, todo su ropa todo le han llevado, no tiene ropa, visible cuando está botado ahí, no hay ropa»; «Los muertos por aquí, más allá, más allá, todo, todas las señoras todas violadas, cortadas su seno». ⁸⁴

Además de la violación sexual y del constante abuso, las mujeres asháninkas se vieron obligadas a evitar los embarazos. En muchos casos, Sendero obligaba a las mujeres asháninkas a abortar: «Cuando preñaba a una chica, ahí nomás la hacía abortar, casi todas tienen tres, cuatro, cinco abortos». En otras ocasiones, las mujeres asháninkas abortaban en secreto, usando hierbas y la medicina tradicional: «Cuando está embarazada, no le dice nada a Sendero [...]» «Por eso no quieren tener, porque saben que cuando hay guerra lo tiene que llevar y llora, y ahí le van a encontrar a esa señora y le matan».

Finalmente, desde un inicio el PCP-SL también practicaba el traslado forzoso de niños que eran extraídos de sus familias para ser educados y adoctrinados por el partido. «Cuando a su hermano lo han llevado, no decía nada de que no le lleve, porque tenían su armamento y ella tenía miedo, para que hable y decir que no le lleven, y le ha dejado llevar [...]»; ⁸⁶ «[...] de mi hermana, su hijo, él estudiaba en Satipo, en La Unión y ahí le han agarrado los senderos pero nosotros no lo hemos visto. Mi sobrino ha sido el único que han agarrado. Iba a estudiar y como son jóvenes, a medio camino lo agarran»; ⁸⁷ «Y cuando nos estaba metiendo, ahí a mi hijito todavía se quería llevar y yo de la mano le he jalado todavía, hasta que venga nos hemos quitoneado con el terruco mi hijito, y lo jalé a mi hijito [...]. Se estaba llevando a mi hijito, y, y este, yo le jalé, le gané y yo le quité más diciendo, mi hijo, mi hijo, ¿cómo le vas a llevar?, antes que me mate, y yo le tenía agarrado [...]». ⁸⁸

D.3. Conclusiones89

 El PCP-SL cumplió en gran medida con su objetivo de crear una nueva forma de organización política y social al interior del pueblo asháninka, «el nuevo Estado», expresión de lo cual fueron —entre otros aspectos—, el cambio de autoridades en las comunidades sojuzgadas (impidiendo sus propios meca-

⁸³ CVR. Entrevista 3, Otica, 2002.

⁸⁴ CVR. César, 2002.

Fournier, Eduardo, general brigadier del Ejército Peruano. «Feliciano»: Captura de un senderista rojo. La verdadera historia. Lima: NCR, 2002, p.196.

⁸⁶ CVR. Informante mujer, comunidad de Quempiri, 2002.

Pablo Ramírez 2002. Ob. cit.

⁸⁸ CVR. Fema, 2002.

En: 9.2.8. Conclusiones, 9.2. Desplazamiento forzado interno y esclavitud sufrida por el grupo étnico asháninka, 9. La violación de los derechos colectivos, Capítulo 1: Patrones en la perpetración de crímenes y violaciones de los derechos humanos, tomo VI, pp. 723-728.

- nismos de elección), la modificación de la forma de trabajo comunal y el cambio de nombre de los comuneros por otros nuevos («compañeros»).
- Independientemente de la percepción de las víctimas asháninkas, durante y después del conflicto armado, existen suficientes testimonios para sostener que el proyecto de Sendero Luminoso implicaba la desaparición cultural, y eventualmente física, de parte de la población asháninka.
- Para el PCP-SL, los asháninkas, aferrados a su propia cultura y modo de vida indígena, constituían una rémora, un obstáculo que era necesario eliminar para poder acceder al «nuevo Estado». Según el proyecto senderista, los asháninkas tenían que dejar de considerarse un pueblo indígena para asumir su condición de «campesinos pobres». Los asháninkas que se resistían al cambio se oponían al proyecto senderista y, por lo tanto, debían ser eliminados.
- Es posible afirmar que para el PCP-SL los asháninkas tenían que desaparecer como tales, pues cuando tenían el control sobre ellos sostenían que «[...] aquí no hay comunidad, sólo existe el partido». Es decir, que o bien dejaban de ser asháninkas a través de un proceso de «aculturación» y por lo tanto perdían sus rasgos de identidad como pueblo indígena, o bien eran simplemente eliminados físicamente por oponerse al desarrollo de la revolución y a la constitución del «nuevo Estado».
- Parte de la estrategia de sumisión del PCP-SL consistió en infundir temor a los indígenas sojuzgados respecto a los militares, quienes supuestamente los iban a matar y a violar si es que los encontraban. Ante la intensificación de los operativos y enfrentamientos de las Fuerzas Armadas (Ejército y Marina) y Policiales («sinchis»), producido a partir de 1991, la población asháninka atemorizada se vio forzada a huir en forma masiva —e incluso de manera itinerante— al monte, a comunidades tomadas o a comunidades vecinas de refugio, tal como los «mandos» senderistas habían previsto. El PCP-SL aprovechó entonces para reagruparlos en lugares estratégicos preparados con anterioridad. En estos sitios el PCP-SL organizó a la gente en los «comités de base», donde la «fuerza principal» instauró un control estricto sobre la población, separando a las familias, aplicando torturas y asesinatos, y obligándola a trabajar y vivir en condiciones infrahumanas.
- A través de estas prácticas y castigos, de la fuerte presión para acusarse mutuamente, al clima cada vez más generalizado de desconfianza y temor, y a la experiencia traumática de ver a seres queridos sufriendo o siendo asesinados, o incluso de tener que matarlos uno mismo, contribuyó no sólo al debilitamiento y destrucción de los lazos de parentesco y de comunidad, sino sobre todo al doblegamiento y sometimiento total del espíritu de cada asháninka frente al partido.
- Por el gran temor infundido por el PCP-SL hacia los militares y como resultado de estas prácticas de control senderista, desaparecieron cerca de 14 comunidades asháninkas de la zona del alto Tambo (de un total de 35), así como la casi totalidad de las comunidades nativas del río Ene (30 aproximadamente).

- Así, en unos pocos años, el PCP-SL logró controlar aproximadamente 44 comunidades asháninkas en el distrito de Río Tambo.
- La CVR tiene evidencias que le permiten concluir que el PCP-SL, entre los años 1985 y 1993, decidió desarrollar un conjunto de actos ilícitos contra el grupo étnico asháninka, ubicado en los distritos de Río Tambo y Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín, como parte de un ataque generalizado y sistemático que tenía como objetivo central sojuzgarlos para utilizarlos en su estrategia de guerra emprendida contra el Estado. Según la información disponible, es posible sostener que los actos ilícitos cometidos por el PCP-SL habrían afectado a aproximadamente 44 comunidades nativas asháninkas, así como a un estimado de no menos de diez mil personas asháninkas (entre desplazados, asesinados, torturados, sometidos a condiciones infrahumanas, etc.), asentados en sus territorios ancestrales.
- Los actos ilícitos perpetrados por miembros del PCP-SL, de una manera frecuente y variada, como parte de este ataque generalizado y sistemático, fueron los siguientes: a) asesinatos; b) muerte cruel de heridos y enfermos; c) torturas y tratos inhumanos; d) juicios sumarios; e) violencia sexual, incluida la servidumbre sexual que afectó a las mujeres asháninkas; f) secuestro de niños; g) trabajos forzosos; h) infligir castigos colectivos como quema de viviendas y bienes; i) sometimiento masivo de la población a cautiverio, esclavitud, servidumbre y trabajos forzosos; j) ordenar traslados forzosos; k) provocar desplazamientos forzosos individuales y masivos; etc.
- Los delitos antes mencionados fueron perpetrados en el contexto de un control territorial y dominio de la situación como probablemente no logró el PCP-SL en ninguna otra parte del territorio nacional. La razón principal de ello se encuentra en la ausencia del Estado en la zona, durante la mayor parte del conflicto armado y que se revierte recién a partir del año 1991.
- Teniendo en cuenta que la esclavitud es el ejercicio de todos o alguno de los atributos del derecho de propiedad sobre una persona, se puede sostener que la población asháninka, subordinada al PCP-SL, fue esclavizada en la medida en que: a) fueron tratados como objetos de propiedad del PCP-SL, al ser trasladados a lugares inhóspitos y al coactar el derecho de los asháninkas a la libre circulación y movilidad sin autorización previa del partido; b) muchas mujeres asháninkas fueron prostituídas y usadas como esclavas sexuales; c) muchas mujeres, menores de edad, fueron también prostituídas y tratadas como esclavas sexuales; d) los niños asháninkas fueron obligados a trabajar o fueron obligados a combatir en el conflicto armado; e) finalmente, el partido podía decidir la vida o la muerte de los asháninkas, en muchos casos obligando incluso a los asháninkas a matar a sus propios familiares, amigos y vecinos.
- Teniendo en cuenta que el trabajo forzoso u obligatorio comprende todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente, es posible afirmar que el PCP-SL conminó, contra de su voluntad y bajo amenaza de muerte o tor-

- tura, a un número significativo de la población asháninka, considerada «masa», a realizar trabajos forzosos en condiciones de subordinación y discriminación, para beneficiar a los «mandos» de la indicada organización política.
- Teniendo en cuenta que la servidumbre implica la sujeción excesiva o dependencia por la que una persona (o grupo de personas) se ve sometida ilícitamente por otra mediante obligación o coacción, para que preste cualquier servicio a esa u otras personas, sin otra alternativa razonable que la de prestar dicho servicio, se puede afirmar que el PCP-SL obligó a un número significativo de la población asháninka a vivir y trabajar en tal situación, en la medida en que: a) la población asháninka sojuzgada tuvo que trabajar para los «mandos» del partido sin tener alternativa alguna; b) las mujeres asháninkas fueron obligadas a prestar servicios sexuales a los «mandos» senderistas; c) a la mayoría de la población asháninka sometida fue privada de todos sus derechos individuales, incluso a manifestar sus sentimientos; d) el PCP-SL atentó contra la integridad física y psicológica de la población asháninka subordinada; e) el PCP-SL privó a la población asháninka del derecho a su identidad y a desarrollarse dentro de la propia familia, comunidad y cultura; f) la población asháninka era considerada como un grupo por «civilizar» según el adoctrinamiento definido por el PCP-SL, y, por lo tanto, un grupo destinado a «servir» a los «grandes objetivos estratégicos del partido».
- Concurrentemente con las calificaciones anteriores, los hechos experimentados por los asháninkas a manos del PCP-SL, relativos a asesinatos, torturas, tratos crueles e inhumanos, la servidumbre sexual, las condenas dictadas y las múltiples ejecuciones sin previo juicio ante tribunal legítimamente constituido, sin garantías judiciales básicas, que pusieron en peligro la existencia del referido grupo étnico, constituyen una flagrante transgresión de principios humanitarios y en particular del artículo 3 común de los Convenios de Ginebra.
- Durante los años 1985-1993, durante todo el tiempo que duró el conflicto, como resultado de la grave afectación a los derechos individuales y colectivos de los indígenas asháninkas, éstos se desplazaron de sus tierras: a) huyeron de su comunidad o del lugar de refugio a causa de una situación de temor generalizado producida por el PCP-SL; y b) en otros casos se trasladaron por órdenes del PCP-SL. Ambas situaciones son contrarias a principios del Derecho Internacional Humanitario y transgreden el artículo 17 (incisos 1 y 2) del Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra.⁹⁰
- Existen suficientes evidencias para sostener que el PCP-SL habría cometido crímenes de lesa humanidad en contra de la población civil de no menos de 44 comunidades del grupo étnico asháninka, mediante la realización de graves hechos ilícitos, tales como asesinatos, exterminio, esclavitud, traslado forzoso, tortura, violencia sexual, etc., como parte de un ataque generalizado y sistemático.

Vigente desde 1990 en el Perú y aplicable en el presente caso (véase parte general del marco jurídico).

- Pueden calificarse de crímenes de lesa humanidad los hechos cometidos por el PCP-SL, en tanto causó intencionalmente durante varios años grandes sufrimientos, graves atentados contra la integridad física, la salud mental y física, del pueblo asháninka, mediante la ejecución inter alia de los siguientes actos: a) matanza indiscriminada de personas asháninkas; b) comisión de graves lesiones que dañaron la integridad física y mental de los asháninkas sometidos bajo su control; c) la imposición intencional de condiciones de vida y existencia prácticamente inhumanas contra los asháninkas, que han acarreado la muerte de numerosas personas por desnutrición, hambre y agotamiento físico; d) abusos sexuales, la promoción por los «mandos» senderistas de abortos y las amenazas de muerte a las mujeres asháninkas para evitar que tengan hijos, e incluso el asesinato de muchas mujeres embarazadas; e) desde un inicio, el PCP-SL separó a niños y niñas de sus familias con la finalidad de que vivan bajo órdenes directas del partido y así poder educarlos y adoctrinarlos según su ideología; f) el ejercicio de los atributos del derecho de propiedad sobre las personas; g) el desplazamiento de las personas, sin motivos autorizados por el derecho internacional; h) la privación grave de derechos en razón de la identidad del grupo étnico asháninka; etc.
- Los abusos antes referidos dimanan de la voluntad política del PCP-SL que perseguía, respecto de la población victimizada, la destrucción de su identidad en cuanto etnia (pueblo) asháninka, en el entendido de que era un obstáculo a la constitución del «nuevo Estado» que se proponía construir dicha organización subversiva. Esta voluntad política, a su vez, no era sino la puesta en práctica de un pensamiento político totalitario negador de los derechos y la libertad de quienes se le opusieran. Así es como destruyeron la organización propia de los asháninkas y perpetraron los abusos antes descritos como instrumentos de sojuzgamiento, sin importar las graves consecuencias que acarreaban en la sobrevivencia física y cultural del pueblo asháninka.
- En este orden de ideas, la CVR considera que, en el marco de una investigación penal con las garantías propias del debido proceso, la situación antes descrita debe ser analizada a fin de elucidar si puede tipificarse como incursa en algunas de las modalidades del delito de genocidio, dirigido éste en el presente caso a la destrucción parcial de un grupo étnico protegido por la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

2. Discriminación de género en los grupos subversivos⁹¹

 Se produjeron graves hechos de violencia sexual cuyos responsables fueron los integrantes de los grupos subversivos protagonistas del conflicto armado

⁹¹ En: 5.3.4. Conclusiones, 5.3. Grupos subversivos, 5. Violencia sexual contra la mujer, Capítulo 1: Patrones en la perpetración de crímenes y violaciones de los derechos humanos, tomo VI, pp. 312-313.

vivido por el Perú entre 1980 y el año 2000. Si bien los testimonios reportados no permiten hablar de una práctica sistemática o generalizada, sí se trató de graves transgresiones al Derecho Internacional Humanitario, específicamente, a las normas mínimas de humanidad recogidas en el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra y las normas del Código Penal Peruano.

- En el caso del PCP-SL, los testimonios reportados a la CVR dan cuenta de que la mayor parte de los actos de violencia sexual se dieron durante las incursiones armadas y en el contexto de las «retiradas». Las principales formas de violencia sexual fueron la violación sexual, las uniones forzadas, la servidumbre sexual y los abortos forzados; los principales responsables en este ámbito fueron los «mandos».
- En el caso del MRTA, los hechos de violencia sexual se dieron en el contexto de las incursiones armadas y en los enfrentamientos con el PCP-SL. Asimismo, se reportaron casos de violencia sexual al interior de la organización. Las principales formas de violencia sexual fueron la violación sexual y los abortos forzados.
- El hecho de que una mujer estuviese embarazada no fue un impedimento para que ciertos miembros de los grupos subversivos ejercieran violencia sexual sobre ella.
- Se han reportado casos de mujeres embarazadas a consecuencia de la violación sexual.
- La impunidad rodeó estos hechos, pues las mujeres no denunciaban los hechos por vergüenza o temor y en los casos que lo hicieron no recibieron una respuesta adecuada de las autoridades.

2.1. La discriminación de género en la ideología del PCP-SL⁹²

En el conflicto armado interno, las mujeres militantes del PCP-SL participaron como agentes de la violencia y el terrorismo. Ellas, como sus pares varones, fueron responsables de muertes, amenazas, torturas y otras violaciones a los derechos humanos. Su presencia no fue accesoria. Según las escasas informaciones que se tiene, fueron parte importante de la organización e intervinieron en actividades de «inteligencia», comandando columnas y haciéndose cargo de operativos de sabotaje y actos terroristas. Accedieron a puestos de dirección y llegaron a ser parte importante del Comité Central de la organización subversiva; esto no expresaba, sin embargo, una valoración de su capacidad política y programática en sí misma, sino, más bien, de su disposición a poner en práctica la línea directiva de *Gonzalo* (Mavila 1992). Llama la atención la escasez de estudios sobre las mujeres en el PCP-SL, a pesar de que «se calcula que un 40% de su militancia es

⁹² En: 1.2.3. Las mujeres en el PCP-SL, 1.2. La participación de las mujeres en el escenario de la violencia, 1. Violencia y desigualdad de género, Capítulo 2: El impacto diferenciado de la violencia, tomo VIII, pp. 72-73.

femenina, más del 50% de su comité central está integrado por mujeres y que son ellas quienes disparan el tiro de gracia a los hombres y mujeres que suelen asesinar en sus llamados *ajusticiamientos populares*» (Barrig 1993).

Una vez incorporadas, se les pedía dedicación exclusiva y ellas —al igual que los hombres— firmaban cartas de sujeción al presidente Gonzalo. Esa sujeción era total e implicaba una renuncia a sus vidas y familias, así como a sus aspiraciones personales (Barrig 1993). En ese contexto, las mujeres renunciaban a «la familia, el clan y la religión» (fuentes de la opresión femenina, según el PCP-SL) para incorporarse a la militancia. Por este camino, algunas de ellas accedieron a distintas instancias de dirección, incluyendo la cúpula más alta, adquirieron cierto poder y se hicieron conocidas por su radicalismo y fiereza. Ellas imponían temor: «[...] chicas así armadas me llevaron a la plaza [...] sí, chicas que no valían la pena, pero como tenían un arma teníamos que obedecer». 94

A cambio, se sometieron incondicionalmente al líder y a sus designios. Como señala Giulia Tamayo (1996):

[...] la opción senderista no hizo otra cosa que potencializar la imagen de sujeción, devoción y lealtad femenina. La importante presencia de mujeres en la cúpula de poder del PCP-SL resultaba una eficaz configuración para garantizar la «no competencia interna por el poder» y para favorecer el culto a la imagen del líder [...]. Nos encontramos con el caso de las mujeres del PCP-SL ante un fenómeno, donde la adhesión incondicional a un caudillo y la obtención de su reconocimiento, hace significativa la propia existencia, aliviando el sentimiento de carencia de poder provocado por las condiciones materiales y la exclusión de la comunidad política.

Respecto de la vida cotidiana en el PCP-SL, los relatos recogidos dieron testimonio de una organización social jerárquica y autoritaria con consideraciones de género precisas. Si bien se asignaba a las mujeres nuevos roles (mujeres combatientes), se les seguía manteniendo en otras tareas como la cocina y el cuidado de la salud. Los declaraciones recogidas señalaron, además, una forma de vida que se imponía a los militantes como el modelo de vida y la conducta que se debía imitar. Pero, y esto es muy importante, en este supuesto sistema utópico que se imponía, se dictaban un conjunto de normas y arreglos respecto de los roles de género, de las relaciones entre varones y mujeres, de la sexualidad, de la familia y de los hijos que se caracterizaban por el autoritarismo, la jerarquía y la obediencia irrestricta a los líderes.

Mujeres y varones eran castigados o asesinados cuando no cumplían los mandatos asignados. Así, la CVR recibió informaciones de mujeres que cuentan que el PCP-SL aniquilaba a las «sacavuelteras», a las «soldaderas», ⁹⁵ términos despec-

⁹³ Véase el tomo II, subcapítulo 1, «El Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso».

⁹⁴ CVR. Testimonio, varón 70 años. Véase tomo V, capítulo 2, «Historias representativas de la violencia».

⁹⁵ CVR. BDI-I P278.

tivos con los que se refieren a las mujeres que tenían relaciones con personas del ejército. La sexualidad de hombres y mujeres era una dimensión *controlada*, a la cual los sujetos tenían que adecuarse.

Formas de militancia

Diversos documentos permiten rastrear las principales propuestas que el PCP-SL dirigía a la población femenina. Su enfoque sobre la condición de la mujer se constreñía a una rígida identificación entre el movimiento femenino revolucionario y la lucha de la clase obrera (PCP 1975: 24). Se puede sintetizar en las siguientes tesis: primero, la emancipación de la mujer está vinculada a la causa de la lucha obrera y la propiedad privada y supone la «destrucción de tal derecho de propiedad»; segundo, la mujer sufre una «triple opresión»: la estatal, la familiar y la marital, las que en su conjunto encarnan la «ideología del sistema feudal», y por lo tanto «sólo puede plantear su emancipación sobre la base de la transformación de la sociedad»; tercero, y como corolario, la mujer debe incorporarse a la lucha armada.

Estos planteamientos se acompañaban con críticas al feminismo y a las organizaciones de mujeres. Entre 1988 y 1992 el vocero oficial del PCP-SL, *El Diario*, afirmó que el feminismo es «burgués», la religión es «un escudo reaccionario» y las organizaciones de base son «colchones del gobierno».

Es ilustrativo observar las diversas formas de militancia de mujeres en el PCP-SL. La CVR las clasifica así: a) cuadros comprometidos con la propuesta ideológica y con la guerra popular, sea como parte de la columna, como fuerza principal o fuerza de base, sea trabajando en Socorro Popular. En estos casos, existe una adhesión incuestionable al partido y al jefe; b) cuadros emergentes, de segunda línea pero en proceso de preparación ideológica, entre quienes se observa una combinación de inquietud social general con experiencia propia de injusticia y marginación; c) simpatizantes que se incorporan a la guerra en la medida en que el PCP-SL aparece como «una oportunidad para el cambio», un canal de alternativas de poder al que de otro modo no accederían. Éstas tienen menor convicción ideológica y menor comprensión del significado de la guerra; d) las que fueron reclutadas a la fuerza, algunas de las cuales asumen un comportamiento adaptativo mientras que otras muestran cierta alienación respecto de sus propios actos como una suerte de mecanismo de defensa.

Por encima de esas formas, está la presencia de las mujeres en la alta dirección del PCP-SL. Es posible que esa presencia temprana explique la atención que se puso en la elaboración de documentos específicos sobre la situación de la mujer y la pareja: «Procedimiento para la Celebración del Matrimonio ante el Partido» y «Por una línea de clase en el Movimiento Popular Femenino», por

⁹⁶ Véase la definición de esas instancias organizativas en el tomo II, subcapítulo 1, «El Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso».

ejemplo, elaborados por el Comité Central y fechados en 1975. En este último se afirma que:

Las masas se liberan a sí mismas y a ellas hay que servir haciéndoles tomar conciencia de su papel creador en la historia.

En nuestro país las masas a las cuales debemos ir son las obreras y campesinas principalmente, y siempre orientándonos a las más pobres y explotadas.

Las mujeres solo pueden organizarse correctamente si es que lo hacen siguiendo un principio clasista de agrupar a las mujeres partiendo de su posición de clase.

Sin embargo, muchas de las propuestas quedaron en palabras frente a una práctica de la militancia que no fue emancipatoria para las mujeres.

En cuanto al papel político o militar que las mujeres tuvieron en la conducción de la organización subversiva, es revelador que desde 1979 Elena Iparraguirre, *Myriam*, y Augusta La Torre, *Nora*, hayan integrado el Comité Permanente al lado de Abimael Guzmán, precisamente cuando se tomó la decisión de iniciar la lucha armada y entrar en la clandestinidad. Recién en 1989, luego de la muerte de *Nora*, ingresa al Comité Permanente Óscar Ramírez Durand, *Feliciano*.

Al ser entrevistada en prisión por la CVR, Elena Iparraguirre destacó la figura de *Nora*, a quien, según afirmó, conoció en 1969 y con quien desde entonces mantuvo contacto en torno a dos organismos generados del PCP-SL, Socorro Popular y el Movimiento Femenino Popular. Elena Iparraguirre participó en el IX Pleno, en 1979, y se incorporó en el Comité Central, en el que se decidió preparar la opción armada, y luego en el Comité Permanente, lo que se habría debido a las posiciones que defendía: «ir a la lucha armada». En 1988 la cúpula del PCP-SL estaba integrada por Abimael Guzmán, Elena Iparraguirre y Óscar Ramírez Durand. De las diecinueve personas que integraban el Comité Central, ocho eran mujeres (Jiménez 2000: 530).

¿Qué dicen las mujeres del PCP-SL sobre sus propios actos? La CVR ha encontrado escasa o nula tendencia al reconocimiento de errores. Uno de los testimonios de una militante que podría ser un mando medio es revelador respecto de su «compromiso con el partido y la guerra»:

[...] lo que a mí me ha llevado son las causas de opresión, miseria, porque yo en carne propia he vivido [...]. Entonces llegado el momento uno decía; basta ya. Había una guerra interna en el Perú. El pueblo, la gente pobre, se vio en la disyuntiva de qué hacer: o apoyas la revolución o apoyas la contrarevolución. Ya cada quien se definía qué camino tomar.⁹⁷

OVR. Testimonio 700020. Penal de Chorrillos, distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima, 15 de agosto de 2002.

Ella considera que el partido ha convocado a los pobres y «son los pobres, señorita, los que han hecho esa guerra [...] la violencia organizada existe desde que existe Estado. Desde que existe propiedad privada». Al reconocer que hubo excesos y muertes señala «[...] y que el presidente Gonzalo, señorita, pedirá disculpas de repente por esos excesos que ha habido, pienso que sí. Y yo también señorita, como parte de aquellos que se han rebelado también pido disculpa». 98

Esta militante del PCP-SL presenta su evolución ideológica como parte de su experiencia personal de pobreza y señala que cuando fue internada en Canto Grande encontró «todas las respuestas» en el «partido» y que recién allí se incorporó. Según este testimonio la cárcel se constituyó en una escuela política y lugar de reclutamiento para mujeres y varones.

En la entrevista con la CVR ya mencionada, Elena Iparraguirre, *Myriam*, se refirió al asesinato de María Elena Moyano como una decisión del mando zonal y afirmó que se tenía una evaluación sobre su actitud «contrarrevolucionaria». Reconoció que fue un «exceso» que la «maltrataran» además de matarla, con lo que se refiere al hecho de que el cuerpo sin vida de la dirigente popular fue dinamitado. En esta explicación se reitera la tesis de los «excesos» resultantes de cualquier guerra, tesis aducida por los actores armados para aminorar o evadir su responsabilidad en la perpetración de crímenes de lesa humanidad.

Otra integrante de la organización subversiva condenada a cadena perpetua afirma que la violencia ejercida por el PCP-SL

[...] fue para desarrollar sus propias vidas y futuro; es algo hermoso querer ver el futuro de tu propio pueblo o el bienestar de los hijos y niños [...]. Cuando la mujer rompe todas esas explotaciones [del hombre, del Estado y de la Iglesia], hay mucha entrega en su participación; por eso es que nos hicieron ver como monstruos, o las que daban el último tiro de gracia, es por primera vez en la historia de nuestro país que se da una gran participación de las mujeres.⁹⁹

Por otro lado, en el trabajo de entrevistas y tomas de testimonios realizado por la CVR con mujeres del PCP-SL en centros penitenciarios, se recogen algunos rasgos generales: no reconocen ser responsables de las muertes aún en los casos de estar condenadas a cadena perpetua; no hablan del tema y, si lo hacen, señalan que las muertes eran selectivas, no indiscriminadas. Alguna reconoce que perdió el «sentido del bien y del mal», perdió sus referentes éticos y solo sentía «odio por los ricos». Otras afirman que se han sentido «valoradas» y promocionadas aunque sea para dar el «tiro de gracia» y al referirse a su condición de presas dicen que es «el costo social de la revolución».

⁹⁸ Ibídem

⁹⁹ CVR. Testimonio 750083. Penal de Quenccoro, provincia de Cusco, departamento de Cusco, 10 de agosto de 2002.

Se tiene, en síntesis, un modelo de militancia en el que se reproduce, en la mayoría de los casos, un régimen de subordinación o sumisión alejado de valores liberadores o autorrealizadores. La participación de las mujeres en el PCP-SL estuvo sujeta a la lógica más rígida de la «lucha de clases» y, en cuanto protagonistas, a un modelo de autoafirmación por medio de la violencia.

2.2. La discriminación de género en las acciones del PCP-SL

A. Violencia sexual

A.1. Violencia sexual contra la mujer¹⁰⁰

En la organización senderista, la mayoría de los jóvenes eran reclutados para ser parte del «ejército» y el resto de la población formaba parte de «las masas». Dicho ejército estaba integrado por la «fuerza principal» y la «fuerza local». La primera era la que iba a combatir, mientras que la segunda permanecía con las masas, vigilándolas y cuidándolas. La CVR ha recogido testimonios en el sentido que, en los campamentos o «retiradas», las masas estaban conformadas principalmente por mujeres. ¹⁰¹

En relación a la violencia sexual, debe decirse que si bien en el discurso 102 el PCP-SL proclamaba que estos actos estaban prohibidos, la realidad fue muy diferente. Un declarante, reclutado por el PCP-SL desde los catorce años, cuenta sobre la tolerancia hacia los actos de violencia sexual por parte de los jefes: «[...] cuanto tú agarras a la fuerza, violación, el partido te va a matar, pero puede perdonar tres veces que hayas violado. Si violas te criticaban, por qué haces estas cosas, al partido no le gusta y segundo tenías que contar tu vida. [...] A nosotros nos permitían violar tres veces a una mujer, pero a la cuarta vez ya no te perdonaban, te enterraban [...]». 103

De otro lado, una mujer cuya prima era una militante senderista afirma: «Muchas chicas tienen la "tarea revolucionaria" de acudir a las cárceles para atender a los com-

En: 5.3.1. La violencia sexual perpetrada por miembros del PCP-SL, 5.3. Grupos subversivos, 5. Violencia sexual contra la mujer, Capítulo 1: Patrones en la perpetración de crímenes y violaciones de los derechos humanos, tomo VI, pp. 290-291.

CVR. Testimonio 102170. El declarante y su familia fueron secuestrados por el PCP-SL en la zona de Selva de Oro, provincia de Satipo, departamento de Junín, en 1991. Luego fueron obligados a trasladarse a campamentos del PCP-SL, ubicados en la margen izquierda del Río Ene, en el distrito de Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín. Para mayores detalles sobre la estrategia y organización del PCP-SL («mandos», «fuerza local», «fuerza principal», etc.), así como sobre las retiradas, revisar el capítulo correspondiente en el Informe Final.

CVR. Testimonio 201319. La declarante manifiesta que en 1987, el PCP-SL organizaba a la gente en grupos y comités populares. La declarante fue secuestrada por el PCP-SL en septiembre de 1987. Los hechos sucedieron en el Valle del Ene, en un lugar denominado Sol de Oro, distrito Río Tambo, provincia de Satipo, departamento de Junín. CVR. BDI-I-P252. Entrevista en la cárcel de Yanamayo (Puno), 19 de junio de 2002.

¹⁰³ CVR. Testimonio 332054. Satipo, Satipo, Junín, 1988.

pañeros. No se pueden negar. Lo único que pueden hacer es elegir con quién van a tener relaciones sexuales. Generalmente un responsable designa las parejas». ¹⁰⁴

Dos son las principales situaciones en que se han reportado a la CVR hechos de violencia sexual perpetrados por miembros del PCP-SL. La primera, en el contexto de incursiones armadas en pequeños poblados andinos y amazónicos. La segunda, en los campamentos o «retiradas» establecidos por los subversivos para escapar de las fuerzas del orden y en los que se mantenía en condiciones de servidumbre a un número indeterminado de personas.

A.2. Violencia sexual contra niñas¹⁰⁵

De acuerdo con los datos recogido por la CVR, de los 85 casos de violación sexual reportados contra niños menores de 18 años de edad, el 18.82% fueron perpetrados por miembros del PCP-SL. También podemos decir que, si bien es cierto que dentro de los actos cometidos por el PCP- SL la violación sexual fue uno de los menos frecuentes, tuvo sin embargo un número significativo de víctimas niños en relación a los adultos.

El PCP-SL tenía reglas internas severas de castigo para quien cometiera una violación sexual. ¹⁰⁶ Sin embargo, se presentaron casos en los que los dirigentes transgredían sus propias reglas con las cuales sometían a la población. Así cometieron diversos abusos contra mujeres y niñas y nunca fueron sancionados: «cuando les daba la gana podían cambiar de mujer... a veces intercambiaban mujeres, las mujeres no podían hacer nada para evitar esta situación». ¹⁰⁷

Los miembros de la «fuerza principal» exigían a las bases «señoritas» para que formen parte de su seguridad. Muchas de ellas fueron asignadas al «cuidado» de los líderes o jefes subversivos, quienes aprovechándose de esta situación las violaban: «los jefes senderistas tenían sus mujeres: niñas de 15 a 16 años, colonas chiquillas, no tenían hijos [...] Estas mujeres eran su seguridad, no se juntaban con la masa. No se consentía estar ni con uno ni con otro, si no, lo mataban, no valía cambiar o estar con otros, [si no] a la mujer la mataban». 108

Durante las «retiradas» o repliegues realizadas por el PCP-SL hacía el monte, se perpetraron una serie de violaciones sexuales contra las niñas. La orden, dentro del campamento, era que durmiera un hombre y una mujer de manera intercalada. La idea era protegerse mutuamente; sin embargo, esto era aprovechado para violar a las niñas.

Vicuña, Julia. «Las mujeres en Sendero». Viva, n.º 16, 1989, pp. 8-9.

En: 8.3.2.3. Violencia sexual, 8.3.2. PCP-SL, 8.3. Exposición de hechos, 8. La violencia contra niños y niñas, Capítulo 1: Patrones en la perpetración de crímenes y violaciones de los derechos humanos, tomo VI, pp. 635-636.

¹⁰⁶ Véase el subcapítulo sobre violencia sexual en este tomo.

¹⁰⁷ CVR. Testimonio 100213 Chanchamayo, 1997

¹⁰⁸ CVR. Testimonio 302133. Satipo, 1989 y 1992. Relata el asesinato de sus nueve hijos y la utilización forzada que sufrieron.

De acuerdo con los testimonios recabados por la CVR, los miembros del PCP-SL, cuando las niñas se negaban a ser parte de la organización, usaron la violación sexual y el asesinato como método de castigo. Así, el 12 de febrero de 1993, en el caserío de Previsto, encontraron el cuerpo de una niña en descomposición, con sus ropas destrozadas y signos de haber sufrido violación y tortura.¹⁰⁹

A.3. Reclutamiento forzado selectivo a niñas y adolescentes¹¹⁰

El reclutamiento forzado y el secuestro fueron crímenes perpetrados por los grupos subversivos. En general, el objetivo era reclutar jóvenes varones para enrolarlos en el PCP-SL. Se buscaba en las escuelas y en las comunidades a aquéllos que pudieran servir mejor a sus fines. En este caso, se privilegiaron características físicas asociadas al varón fuerte, alto y responsable, que cumpliría luego la función de líder: «niños pioneros» o «pioneros rojos».

En el caso de las mujeres, el perfil de las víctimas puso en evidencia que se trató de un grupo muy joven. El 65% de las reclutadas tenía entre 10 y 19 años. Así pues, el reclutamiento forzado fue selectivo y dirigido a niñas y adolescentes. En el caso de los varones, el porcentaje de reclutados en el tramo entre 10 a 19 años fue 35%; esto es, casi la mitad que la proporción registrada entre las mujeres. Asimismo, la CVR ha encontrado, al analizar el lugar de ocurrencia del delito, que el 27% de las mujeres reclutadas provino del departamento de Junín. Es el único caso (reclutamiento forzado) en que este departamento tiene tan alta incidencia de un tipo de delito. Ello se puede explicar por la actividad de los subversivos en la selva central y por los delitos cometidos contra las poblaciones asháninkas.¹¹¹

Para el PCP-SL, el reclutamiento era parte de su estrategia de captación de cuadros; pero era también un mecanismo para acceder a mano de obra gratuita, servicios sexuales y labores diversas como cocina, alimentación, cuidado de niños y enfermos. En otras ocasiones, las mujeres eran llevadas como una forma de castigo o de intimidación a la comunidad; es decir, como rehenes para evitar que la familia colaborara con las Fuerzas Armadas:

Yo, señorita, no estoy sana; me duele la cabeza, estoy viviendo pura pastillas. Estoy traumada porque los terroristas me llevaron por tres años y esos tres años caminé demasiado, sin comer, o a veces la comida era cruda, el arroz mal cocido, sin sal [...] de hambre comíamos ají con limón.¹¹²

¹⁰⁹ CVR. Testimonio 400082. Padre Abad. La declarante narra la violación y ejecución de su hija por haberse negado a participar con el PCP-SL.

En: 1.3.2. Desapariciones forzadas y reclutamiento forzado, 1.3. Los crímenes, las violaciones de los derechos humanos y otros delitos: sus consecuencias en las mujeres, 1. Violencia y desigualdad de género, Capítulo 2: el impacto diferenciado de la violencia, tomo VIII, pp. 85-86.

Véase al respecto el tomo V, capítulo 2: «Historias representativas de la violencia», subcapítulo 8: «Los pueblos indígenas y el caso de los asháninkas».

¹¹² CVR. BDI-I P420.

El reclutamiento forzado fue también una práctica recurrente contra la población asháninka. Un joven, reclutado por el PCP-SL cuando tenía diez años, informó:

Enseñaba cómo matar, saquear, cómo traumar a la gente, asustar para que huyan y quedarse con la casa. Nos llevaban para saquear, mataban a las gentes [asháninkas]. A las mujeres les enseñaban a trabajar. Una mujer era comando. Mataban a la gente que flojeaba, que estaba pensativa, o por traición a la patria.¹¹³

Las personas reclutadas tenían que cumplir y obedecer sin cuestionar las órdenes impartidas por los mandos senderistas. En el caso de las mujeres asháninkas, las obligaban a peinarse con trenzas, obligación que atentaba contra sus costumbres de usar el cabello largo y suelto. Se las privaba de intimidad y se las atemorizaba permanentemente. De acuerdo con los testimonios de los asháninkas, «los comités populares funcionaban como una especie de campos de concentración, donde el trabajo forzado, los horarios estrictos [...] y la pérdida de libertad individual llevaron a los asháninkas a rechazar al Sendero Luminoso».¹¹⁴

Finalmente, se debe señalar que el reclutamiento forzado de jóvenes se asoció a la práctica de uniones forzadas a las que el PCP-SL sometía a las mujeres que reclutaba de manera compulsiva.¹¹⁵

A.4. Uniones forzadas¹¹⁶

A lo largo de los relatos recogidos durante la investigación de la CVR se obtuvo información sobre el PCP-SL y las relaciones de género prevalecientes en su interior. Se trataba de una organización cerrada y jerárquica, que imponía un orden social y de género. En este contexto, la CVR encontró la práctica de las uniones forzadas a las mujeres.

Bajo el control del PCP-SL en Ayacucho, se produjeron uniones forzadas entre hombres y mujeres. El «partido» decidía y escogía el varón y se persuadía, presionaba o amenazaba a las mujeres para que aceptaran. Los casamientos se producían,. Comjo se ha dicho ya, dentro de la «masa», y entre la «masa» y la fuerza local.

La descripción de la vida en las llamada «retiradas» muestra cómo, a pesar de la guerra —que significa una suspensión de la vida institucional— la recreación de normas obliga a tener en cuenta las relaciones sexo-género.

¹¹³ CVR. Testimonio recogido en un estudio preliminar de la CVR «Los pueblos indígenas de la Selva Central y el conflicto armado interno».

¹¹⁴ CVR. Informacion del estudio preliminar CVR «Los pueblos indígenas de la Selva Central y el conflicto armado interno».

Este tema se desarrolla con más detalle en el acápite referido a violencia sexual.

En: 1.3.4. Violencia sexual, 1.3. Los crímenes, las violaciones de los derechos humanos y otros delitos: sus consecuencias en las mujeres, 1. Violencia y desigualdad de género, Capítulo 2: El impacto diferenciado de la violencia, tomo VIII, pp. 92-93.

Las uniones eran vistas por los mandos senderistas como formas de preservar la unidad, de prevenir los posibles escapes y de establecer vínculos de lealtad política y afectiva. Además, estas uniones representaban una forma institucional de mantener bajo control la sexualidad de sus militantes.

Otros problemas que hacían, con so pretexto de que, bueno, es la revolución, obligaban a señoritas, niñas que sé yo, de darles tierna, ah ya convivir como un compañero a nombre del presidente Gonzalo casarse, entonces se veía eso acá, que se había perdido un tanto respeto a la misma familia.¹¹⁷

A la entrevistada se le preguntó si en la fuerza local un hombre y una mujer podían estar con varias parejas y ella respondió que estaba prohibido y que si alguien quedaba viuda, inmediatamente se le imponía otra pareja para que estuvieran unidos y no se escaparan:

No, eso era prohibidísimo, tenían una sola pareja. Por ejemplo, quedaban su marido moría y una viuda, le juntaban con otra pareja que no tenía pareja. Al toque lo juntaban para que no haya ese sentimiento de otra persona y no se pueda escapar esa pareja, para que estén unidos.¹¹⁸

Las uniones forzadas, posibilitan formas adicionales de violención de derechos, como las violaciones y abusos sexuales:

Cuando fuimos sorprendidos por los militares, dos chiquillas y un varón. Éste ya era mayor de edad, tenía más o menos como treinta y la chica tendría como 13 o 14 años. Después de este incidente escuchamos rumores de que él le había violado a la chica. Esto se supo por parte del varón quien comentaba dicho acto. Este incidente ocurre después de haber escapado, cuando tuvieron que dormir en el bosque y como era oscuro pues pasó este incidente.¹¹⁹

De acuerdo a los relatos, estos abusos eran cometidos también por los líderes y dirigentes de alto rango: «cuando les daba la gana podían cambiar de mujeres [...] a veces intercambiaban mujeres. Ello ocurrió entre Alcides y Alipio». La entrevistada señala que las mujeres no podían hacer nada para evitar esa situación «entre ellas se miraban con indiferencia». No se podían mirar con odio o rencor porque si no convocaban a una reunión y efectuaban «una lucha de dos líneas». La declarante refiere que las mujeres que se encontraban alrededor de *Feliciano* eran «sus mujeres». Una de ellas comentó a la declarante que *Feliciano* «cuando

¹¹⁷ CVR. Entrevista en Huancasancos realizada por el área de Estudios en Profundidad.

¹¹⁸ CVR. Entrevista en La Mar realizadas por el área de Estudios en Profundidad.

¹¹⁹ CVR. Entrevista en la comunidad de Oreja de Perro recogida por el área de Estudios en Profundidad.

quería se encamaba con otra mujer, su esposa no podía hacer nada porque así estaba acordado». Otra de las «mujeres de *Feliciano*» había sido retenida cuando tenía ocho años y cuando tenía 12, «Feliciano la hizo su mujer y empezó a tener más beneficios que todas las demás mujeres». ¹²⁰

Los testimonios recogidos dan cuenta también de la presión que los líderes ejercieron sobre las mujeres para producir abortos.

[...] la declarante mantuvo una relación sentimental con el mandato senderista llamado José aunque después este inició otra relación con una menor de 13 años de edad. Tiene conocimiento que la hizo abortar hasta en cuatro oportunidades. ¹²¹

B. Asesinatos y masacres¹²²

Los testimonios recogidos por la CVR dieron relación de la violencia y crueldad con las que el PCP-SL asesinaba. Los asesinatos selectivos fueron dirigidos contra varones; los casos de asesinatos contra mujeres estuvieron motivados por sus roles de liderazgo, autoridad o poder local:

Primero entraron violentamente a la casa de la alcaldesa del distrito de Pilpichaca y la condujeron, junto con su esposo, a la plaza central del pueblo. Allí, la mataron a pedradas para luego regresar a la casa y robarles ropa, dinero y otros enseres. ¹²³ A fines de junio los senderistas, dirigidos por Leoncio, incursionan en Aranguay y asesinan en público a Feliciano Barreto, primer presidente de la comunidad. Una semana después, asesinan a René Oré, líder comprometida con el pueblo. ¹²⁴

También fueron víctimas de asesinato selectivo las mujeres consideradas «soplonas», y las que proveían alimentos, agua y vivienda a las fuerzas contrasubversivas.

Además, las mujeres eran asesinadas cuando trataban de evitar el reclutamiento de sus hijos o defender a sus familiares.

En otros testimonios de masacres y asesinatos colectivos se señaló que el PCP-SL daba un trato diferenciado a hombres y mujeres. Al llegar a una comunidad, separaba a los hombres de las mujeres (a veces, a las mujeres se las juntaba con los niños) y los ubicaban en espacios diferentes (el colegio, la iglesia, la casa comunal o el estadio, por ejemplo). En la mayoría de los casos, las mujeres testimoniantes informaron que el PCP-SL mataba a los hombres con hachas y cuchillos

¹²⁰ CVR. Testimonio 100213. Distrito Río Tambo, provincia Satipo, departamento Junín.

¹²¹ Ibídem.

En: 1.3.1. Asesinatos y ejecuciones extrajudiciales, 1.3. Los crímenes, las violaciones de los derechos humanos y otros delitos: sus consecuencias en las mujeres, 1. Violencia y desigualdad de género, Capítulo 2: El impacto diferenciado de la violencia, tomo VIII, pp. 81-82.

CVR. Eventos 1005368. Distrito Pilpichaca, provincia Huaytara, departamento Huancavelica.

¹²⁴ CVR. Testimonio 203741. Distrito Santillana, provincia Huanta, departamento Ayacucho.

y dejaba encerradas a las mujeres. Ellas escuchaban o veían lo que sucedía con sus maridos, hijos y hermanos. Luego, los subversivos se acercaban a ellas y las amenazaban con matarlas. Las mujeres imploraban por su vida apelando a la importancia de que sus hijos no se quedaran sin madre.

Otra forma de asesinato particularmente cruel perpetrado por el PCP-SL fue la quema de mujeres.

Un día, no recuerda la fecha, los senderistas llegaron a la comunidad de Orccosa junto con seis mujeres detenidas procedentes de la comunidad de Chapa, distrito de Aucará. Las condujeron a una casa deshabitada, las encerraron dentro, rociaron kerosene alrededor de la casa y prendieron fuego. Las mujeres murieron quemadas. Después del hecho, los senderistas reunieron a la población de Orccosa donde les comunicaron diciendo: hemos matado a seis soplonas, así morirán todos lo soplones.¹²⁵

Situación similar se produjo en Lucanamarca aunque el hecho no se llegó a concretar por la intervención de un niño.

Entre agosto o septiembre de 1983, aproximadamente a las cinco de la tarde, ingresaron a Lucanamarca un grupo de subversivos y ordenaron a la población reunirse en la plaza. A quienes se resistían les daban muerte inmediatamente. Ya en la plaza les hicieron formar dos filas, una de mujeres y otra de varones. Luego los empezaron a acusar: «caras negras» «soplones de las fuerzas militares». Sin mediar palabra, algunas empezaron a echarle querosene a las mujeres alrededor de su cuerpo y a los hombres, haciendo uso de machete, hacha, coladera (una especie de banca), los mataban, les cortaban la cabeza, sus cabezas, sus sesos por los rincones, la sangre corría por la calle.

La declarante y un grupo de mujeres a quienes se les había rociado con querosene veían todo desde un rincón de la plaza. «Toditos íbamos a morir; "cuando acabemos de matar a estos hombres, a ustedes las vamos a quemar", nos decían». En medio de la confusión se escuchó la voz de un niño que había logrado huir y desde un cerro advertía a gritos que ya llegaba el Ejército. Según el testimonio, esta llamada de advertencia hizo que los subversivos huyeran no sin antes destruir y matar a quienes hallaron a su paso. Al día siguiente el panorama era desolador: «vi cómo gente de mi pueblo era comida por los perros. Fue impactante e increíble. Nos quedamos sin habla, pero no podíamos hacer nada. Sólo quedó mirar y llamar». 126

¹²⁵ CVR. Testimonio 204213. Distrito de Aucará, provincia Lucanas, departamento Ayacucho.

¹²⁶ CVR. Testimonio 100598. Distrito Lucanamarca, provincia Huancasancos, departamento Ayacucho.

Los testimonios informaron, también, que en el curso de estos ataques sanguinarios el PCP-SL infligió a las mujeres diversos actos vejatorios, entre los cuales se menciona el recorte del cabello.

Cuando llegué al auditorio encontré a la gente muerta. Todos boca abajo y mi esposo estaba boca arriba, cortada con hacha la parte derecha de su cara y punzado en la espalda. Lo habían matado con palos de leña y piedras a las 18 personas. Y a las mujeres que estaban presentes les habían cortado el cabello... Después de asesinar a los comuneros los senderistas corrían y gritaban diciendo: traigan hacha, machete y correteaban por toda la plaza... luego se retiraron diciendo: cuidado que entierran a esta gente, si lo hacen cuando volvamos les voy a sancochar como un motecito. 127

La CVR resalta que en las comunidades rurales de los Andes, donde se verificó esta práctica, el corte del cabello de las mujeres tiene un impacto simbólico importante en términos de la feminidad y la autoestima. Se trató de un escarmiento que dejaba una marca visible y que las identificaba como culpables.

Los testimonios señalan, también, que las mujeres fueron obligadas a cocinar y a hacer otras tareas en el escenario de la matanza bajo insultos, intimidaciones y amenazas de muerte: «A las mujeres que escogieron las obligaron a que cocinen. Allí les decía "ustedes son amantes de los perros militares"». ¹²⁸

2.3. La discriminación de género en las acciones del MRTA

A. Violencia sexual

A.1. Violencia sexual contra la mujer¹²⁹

Tal como sucedía con el PCP-SL, los integrantes del MRTA también fueron responsables de actos de violencia sexual. Un miembro del grupo subversivo señala que si bien estaba prohibida la violación sexual contra la población, «algunas veces les daban hasta tres oportunidades para que se reivindiquen». Ésta es una manera de aceptar que los subversivos eran responsables de actos de violación sexual. ¹³⁰

¹²⁷ CVR. Testimonio 203003. Distrito Huamanquiquia, provincia Víctor Fajardo, departamento Ayacucho.

¹²⁸ Ibídem.

En: 5.3.2. La violencia sexual perpetrada por integrantes del MRTA, 5.3. Grupos subversivos, 5. Violencia sexual contra la mujer, Capítulo 1: Patrones en la perpetración de crímenes y violaciones de los derechos humanos, tomo VI, pp. 306-307.

¹³⁰ CVR. Testimonio 700886. Los hechos ocurrieron en el distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín. El declarante participó en el movimiento desde 1988.

Al respecto, se cuenta con el testimonio de una mujer que narra cómo los grupos armados llegaban a su comunidad exigiendo el apoyo de la población. La declarante y su esposo se negaban a colaborar, por lo que recibían amenazas constantes. En una ocasión, el jefe de este grupo la interceptó en la calle y la reconoció. Le tapó la boca y la arrastró tras unos árboles diciéndole: «concha de tu madre, vas a ver quién es el que manda aquí, te voy a hacer violar por mis siete amigos y si no te dejas, te mato». El hombre la sujetó y llamó a otro para que fuera el primero. Luego de consumada la violación, el hombre «me soltó un poco, aproveché para salir corriendo y todo trastornada me escondí en mi casa, no sabía qué hacer; lloré toda la noche». ¹³¹ Otra declarante narra cómo estuvo a punto de ser violada al negar su apoyo a los subversivos. ¹³²

Estos actos motivaron que algunos de sus integrantes abandonaran sus filas: «[...] además no me gustó últimos, cambiaban los códigos en sus reglamentos internos políticos del MRTA. Ya no había respeto mutuo, el compañero es porque tenía más tiempo en el MRTA agarraban la compañera la violaban [...] esta situación ya no es, mejor dicho, para defender a la clase proletaria, para salir satisfecho como machista con las mujeres, tomaba basándose en el uniforme. Ahí también me di cuenta que no es bueno porque basándose en el uniforme del MRTA agarraban grupos pum se ponían a asaltar para el beneficio de su bolsillo [...]. Yo le decía a un compañero [...]: no hay que hacer eso, estamos dando un mal nombre de lo que es el MRTA [...]». ¹³³

A.2. Violencia sexual contra niñas¹³⁴

La CVR recogió testimonios donde se señala que algunos miembros de esta organización subversiva obligaban a las niñas a tener relaciones sexuales: «Me dijo que íbamos a conversar, me puse a sentar y me agarró a la fuerza, me dijo que quería estar conmigo, no he querido; me aplastó mis brazos para yo poder estar con él y me tapó la boca para no gritar»¹³⁵

La CVR ha recibido testimonios donde se señala que los subversivos aplicaban a las niñas invecciones al finalizar sus menstruaciones para que no quedasen

CVR. Testimonio 456728. Localidad Mariscal Castilla, Tingo de Ponasa, Picota, San Martín, 1996. En esa época el esposo de la declarante ya había fallecido.

CVR. Testimonio 202708. Huamanga, Ayacucho, 1983.

CVR. BDI-I-P488. Entrevistas realizadas por el área de Estudios en Profundidad. Los hechos sucedieron en el distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín. El declarante es un arrepentido del MRTA de la comunidad de San José de Sisa, distrito El Dorado, provincia y departamento de San Martín, 1991.

En: 8.3.3.1 Violencia sexual, 8.3.3. MRTA 8.3. Exposición de hechos, 8. La violencia contra niños y niñas, Capítulo 1: Patrones en la perpetración de crímenes y violaciones de los derechos humanos, tomo VI, p. 642.

CVR. Testimonio 303060. Pueblo Libre y Cerro Mono, Santa Ana, Chanchamayo, Junín. La declarante narra las violaciones que sufría durante el tiempo que fue reclutada por el MRTA y tenía menos de 16 años de edad.

embarazadas. En una oportunidad se acabaron y las niñas quedaron embarazadas. Los dirigentes arrebataban a los recién nacidos y se los entregaban a personas extrañas. 136

B. Actos de terror contra minorías sexuales¹³⁷

El 31 de mayo de 1989, un grupo de seis integrantes del MRTA ingresó violentamente al bar conocido como las *Gardenias* en el Asentamiento Humano «9 de Abril» de la ciudad de Tarapoto, departamento de San Martín. Los subversivos aprehendieron a ocho ciudadanos a los que acusaron de delincuencia y colaboración con las Fuerzas Armadas y Policiales.

Las ocho personas, que eran travestis y parroquianos del bar, fueron asesinadas con disparos de armas de fuego. A los pocos días, el semanario *Cambio*, órgano oficioso del MRTA, reivindicó la acción¹³⁸ como una decisión del grupo subversivo debido a que las fuerzas del orden supuestamente amparaban «estas lacras sociales, que eran utilizadas para corromper a la juventud». Los miembros del MRTA activos en la ciudad de Tarapoto hicieron similar apología de la masacre a través de mensajes en las radioemisoras locales.

El semanario, al mismo tiempo, mencionaba un crimen similar ocurrido en febrero, cuando el MRTA ejecutó «a un joven "homo" muy conocido en Tarapoto». La CVR ha recibido un testimonio que corrobora este crimen y señala que el cuerpo de la víctima fue abandonado con un cartel que decía «Así mueren los maricones». 139

El semanario *Cambio* justificaba los hechos alegando que los subversivos habían condenado en febrero las actividades de «todo homosexual, drogadicto, ratero, prostituta» y les había instado a que «enmienden su vida», pero que las víctimas «olvidaron el ultimátum», por lo que el MRTA decidió demostrar «que no advierte en vano». Según esta justificación, los actos del MRTA se debían a que ninguna autoridad «hacía algo por evitar una negativa influencia en la población juvenil» y evitaban cumplir un supuesto deber de castigar a estas personas debido a su orientación sexual: «¿Por qué el MRTA tiene que castigar a delincuentes comunes si existe una Policía Nacional que tiene por misión velar por la seguridad ciudadana?».

El Movimiento Homosexual de Lima (MHOL) ha denunciado que crímenes similares ocurrieron en el departamento de Ucayali entre mayo y julio de 1990,

¹³⁶ CVR. Testimonio 303060. Pueblo Libre y Cerro Mono, Santa Ana, Chanchamayo, Junín. En esa zona había alrededor de veinte niñas reclutadas.

¹³⁷ En: 4.3. Actos de terror contra minorías sexuales, 4. El Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, Capítulo 1: Los actores armados, tomo II, pp. 428-429.

[«]MRTA en Tarapoto. Hacen humo a delincuentes y soplones» Cambio. 8 de junio de 1989. Las citas en el texto pertenecen, salvo mención en contrario, a este artículo. Incluye dos fotografías de las víctimas y el lugar del crimen.

¹³⁹ CVR. Testimonio 453371.

cuando tres travestis fueron también asesinados por el MRTA.¹⁴⁰ Ha señalado también que en 1992, los dirigentes del MHOL recibieron amenazas telefónicas de dicha organización subversiva.

Las ocho personas asesinadas en Tarapoto, de acuerdo con distintas fuentes, fueron César Marcelino Carvajal, Max Pérez Velásquez, Luis Mogollón, Alberto Chong Rojas, Rafael Gonzales, Carlos Piedra, Raúl Chumbe Rodríguez y Jhony Achuy. En la época en que estos crímenes se cometieron, el mando regional del MRTA era Sístero García Torres, quien luego se acogería a la Ley de Arrepentimiento.

La comisión de estos condenables asesinatos, su reivindicación explícita por parte del MRTA y el hecho de que esta línea de acción de terror se mantuviera a lo largo de un lapso considerable permiten afirmar que el grupo armado en cuestión tenía una conducta intolerante, que buscaba legitimarse ante la población estimulando los prejuicios sociales contra la homosexualidad y que crear un sentimiento de zozobra entre las personas pertenecientes a minorías sexuales.

Movimiento Homosexual de Lima. «Crímenes de homofobia en el contexto de la violencia política». 6 de agosto de 2003.

El semanario Cambio identifica a las seis personas que aparecen en primer lugar en la lista. Los ciudadanos Chumbe y Achuy son identificados por el testimonio 749003 de la CVR.

LA DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL Y DE GÉNERO EN LAS ACCIONES DE LAS FUERZAS DEL ORDEN

1. Discriminación étnico-racial en las fuerzas del orden

1.1. La formación de la policía durante la militarización del conflicto¹

Matar animales y arrancar sus entrañas con los dientes, así como lacerar el propio cuerpo y resistir el dolor sin chistar, llevar el registro fotográfico y fílmico de ello eran parte del entrenamiento impartido en la Escuela de las Américas (Panamá) y en otras bases norteamericanas. Estas prácticas eran reproducidas en las escuelas peruanas de formación militar y policial.

En la formación militarizada de las Fuerzas Policiales peruanas se concede mucho valor a ciertas prácticas rituales, pues éstas aseguran la cohesión del grupo afirmando un vínculo común. Adaptaciones y deformaciones de éstas se habrían llevado a cabo entre algunos cuerpos contrasubversivos enviados a las zonas de emergencia. Una de los más escalofriantes habría sido el bautizo de los novatos recién llegados y que no habían tenido ningún tipo de experiencia de lucha. El bautizo consistía en ejecutar de manera extrajudicial a un sospechoso de terrorismo con un puñal que no tenía filo.² En el desarrollo de tales rituales, habrían entrado en juego una serie de criterios y estereotipos de clase, raza y etnia, así como un perfil prestablecido del terrorista. Los encargados de conducir este tipo de iniciaciones de sangre habrían sido los *sinchis*, que tenían mucho más tiempo en la zona y mayor experiencia en el ejercicio de violencia. Refiriéndose a la situación de los policías que llegaban a Ayacucho, este policía señala que era: «De lo más desastrosa, porque llegaba personal de Mazamari. Ellos siempre salían a operativos. A nosotros como novatos nos tenían allí [en

En: 2.2.2. La formación contrasubversiva y violaciones de los derechos humanos, 2.2. La militarización del conflicto (29 de diciembre de 1982-18/19 junio de 1986, 2. Las Fuerzas Policiales, Capítulo 1: Los actores armados, tomo II, pp. 162-163.

² CVR. Testimonio 100166.

el cuartel] metidos y decían: "Ya va a tener su bautizo". Cada vez que venían y traían un detenido, ya».³

Pasar por este tipo de pruebas habría sido necesario también para fortalecer el carácter de los recién llegados en las difíciles condiciones de lucha y una manera de ser aceptado por el grupo. Si consideramos que, para enrolarse como personal subalterno de las Fuerzas Policiales, los postulantes deberían estar entre los 17 y los 26 años de edad y que el entrenamiento rara vez llegaba al año, estaríamos hablando de un número bastante elevado de hombres jóvenes que fueron enviados a la zona de emergencia y tuvieron experiencia de guerra sin haber tenido mayor tiempo en la institución policial. Asimismo, eran foráneos a la zona y fueron expuestos a una formación contrasubversiva deformante y sádica. Este factor generacional es sumamente importante, pues también da cuenta de las características de los participantes que tomaron parte en el conflicto. «Nosotros prácticamente salimos del seno materno, de 18 años, y nos llevan a la puna, en un lugar inhóspito, lejos, y en esas zonas uno ve a los compañeros como hermanos, porque compartimos cuarto, jugamos fulbito, todo compartimos y se llega a establecer una amistad».⁴

Las amistades y las relaciones establecidas en el contexto de esta guerra fueron mucho más estrechas que aquellas que pudieran surgir en situaciones normales, pues, ante la eventualidad de un ataque de PCP-SL, la supervivencia dependía del cuidado y las precauciones que tomaran todos los miembros acantonados en un puesto o comisaría. El sentimiento de camaradería, incentivado desde los primeros días de formación en la escuela, era muy fuerte. Por esta razón, fue muy frecuente que la muerte de uno o varios de ellos en una emboscada o un ataque originara una serie de violaciones a los derechos humanos en represalia.⁵

1.2. La discriminación étnico-racial en las acciones de los agentes de las FFOO

A. El paternalismo en las FFAA. Ayacucho 1984: el comando político militar a cargo del General Huamán Centeno⁶

Luego de que las Fuerzas Armadas asumieran el control del departamento de Ayacucho el 29 de diciembre de 1982, la dinámica de la guerra se acrecentó notablemente hasta alcanzar su momento más alto en 1984. Las cifras son elocuentes

³ CVR. Testimonio 100166.

⁴ CVR. Testimonio 100166.

Por ejemplo, en marzo de 1983, el guardia civil Edwin Heredia Sotomayor fue asesinado por el PCP-SL a dos cuadras de la Novena Comisaría de la GC en Huamanga cuando salía de trabajar. Pocos días después, el economista Flavio Quispe Huamán murió de un balazo en la cabeza. El asesinato, ocurrido en circunstancias no esclarecidas, fue interpretado por la población local como parte de la represalia policial por la muerte del guardia (Desco. Resumen semanal, 209, 18-24 de marzo 1983: 7).

⁶ En: 2.5.1. Ayacucho, 1984, 2.5. Dos casos ilustrativos, 2. Violencia y desigualdad racial y étnica, Capítulo 2: El impacto diferenciado de la violencia, tomo VIII, pp. 164-166.

al respecto: se trata del año con la mayor cantidad de muertos de todo el conflicto armado (murieron más de 3 mil personas, de las cuales más del 95% eran quechuahablantes).

En enero de 1984, el general Adrián Huamán Centeno reemplazó al general Roberto Clemente Noel Moral como Jefe Político Militar de Ayacucho. Desde el inicio de su gestión, el general Huamán demostró un estilo peculiar. Ayacuchano y quechuahablante, el general Huamán tenía la idea de tomar medidas políticas y económicas con el fin de conquistar a la población. Para él, la subversión debía atacarse desde sus causas, afianzanado la presencia del Estado y promocionando polos de desarrollo para que las reivindicaciones subversivas pierdan sentido:

¿Qué dice el manual que con tanta dificultad los generales entendieron entonces? Dice: en guerra contrarrevolucionaria lo que hay que hacer es mantener el apoyo de la población, pero en Ayacucho nunca hubo apoyo del gobierno; el indígena, mis paisanos, no conocía al gobierno; cuando no hablan español, no tienen acceso.⁷

Se intentó así un mayor acercamiento a la población, a partir de una nueva concepción de la guerra contrasubversiva y la puesta en marcha de un plan de desarrollo que buscaba atacar las causas del problema. Mediante este plan, se recogieron nuevas concepciones de la guerra, que relacionan el papel de los militares con la política. Desde esta perspectiva, el Estado tenía una doble tarea: lograr el bienestar general y velar por la seguridad integral del país. Estas funciones, para el general Huamán, no se venían cumpliendo por parte del gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry. Según él mismo cuenta, en una ocasión le dijo al presidente:

[...] ustedes no gobiernan bien, nunca se han acordado de los indígenas, han permitido que durante 20 años sean abusados, nunca se han acordado de ellos.

De esta forma, el doctor Huamán, un egresado del CAEM y compañero de promoción del general Huamán en la Escuela Militar de Chorrillos, redactó el mencionado plan de política económica, administrativa y social. El general Huamán interpretó que su cargo le confería la dirección del presupuesto de inversión pública, así que lo reorientó. Con la ayuda de su asesor, se realizaron microproyectos de desarrollo para las comunidades, priorizando los temas de educación, salud, agricultura y transporte. Establecieron los siguientes criterios:

Integrar las actividades que eran manejadas sectorialmente por los organismos de los Ministerios, mediante Proyectos Integrales de Desarrollo.

Las citas corresponde a la entrevista realizada por la CVR al general A. Huamán Centeno. Lima, 3 de abril de 2003.

Fomentar la participación directa de la comunidad para la elaboración y gestión de los proyectos, mediante constitución de Comités de la Administración de los mismos. Esto último sólo se logró en Sacsamarca, donde el general tenía relaciones de tipo parental y cierto liderazgo local.

Sin embargo, los planes militares de desarrollo no estaban debidamente sustentados y buscaban sobre todo un efecto psicosocial, más que una solución concreta. De este modo, Huamán buscaba siempre demostrar a los campesinos que entendía y apreciaba su cultura; más aun, se consideraba a sí mismo como indígena quechuahablante, incluso en la entrevista que diera para la CVR, se refirió a los campesinos como sus «hermanos de sangre». Según cuenta, iba por distintas zonas con su helicóptero y repartía pan, debido a que se trata de un regalo muy apreciado por los campesinos:

Entonces yo, en el helicóptero ¿qué hacía? A la primera viejita que aparecía por allí, como usa seis o siete polleras: entonces ya, levanta, [en quechua], le entregaba su pan. Abría los ojos, pero le llenaba toda la pollera. ¡Ah caramba! Entonces les decía: avisa que vengan a recoger su pan. En menos de una hora las mujeres ya estaban recibiendo su pan en su pollera... Entonces, los pueblos ya sabían que cuando llegaba el helicóptero iban con pan, y ya iba facilitándose el contacto.

Sin embargo, el efecto psicosocial no tuvo el resultado esperado, y no fue difícil para el PCP-SL convencer a los campesinos de que los regalos de los militares eran una conquista de la «guerra popular».⁸

En consideración de los indios, el general Huamán dejó traslucir todo su paternalismo. En él se manifiesta un cierto desprecio hacia los indios, al considerarlos incapaces e ignorantes. Desde su perspectiva, los indios no eran culpables ni podían ser considerados como subversivos, debido a que no tenían capacidad de acción propia. Para ilustrar mejor la idea, podríamos comparar a Huamán Centeno con Don Bruno Aragón de Peralta, personaje de la novela de J. M. Arguedas *Todas las Sangres.* 9 *Nuevamente sus declaraciones son elocuentes al respecto*:

[...] es grave error considerar a la población como enemigo interno, los campesinos, y particularmente los indígenas de las comunidades, no conocen nada referente a la política nacional, por lo tanto jamás se les ha ocurrido que pudiesen tomar el poder político en el Perú, por consiguiente no son subversivos, ni revolucionarios... el indígena no es enemigo, no sabe nada de guerra, no quiere el poder político, para nada, está siendo usado, utilizado.

Véase el subcapítulo sobre las Fuerzas Armadas en el tomo II.

⁹ Bruno Aragón de Peralta representa al gamonal que se identifica con los indios, y que como parte de su paternalismo los infantiliza y controla por la fuerza.

Para Huamán, como los indígenas eran ignorantes y no tenían capacidad de acción propia, eran fácilmente manipulables. Esta imagen resulta equivalente a la que tenían los miembros del PCP-SL, que veían en los campesinos una simple «masa» manipulable. Por ello, el creciente rechazo campesino a la presencia del PCP-SL, evidenciado desde 1982 en diversas zonas como las alturas de Huanta, fue considerado por el PCP-SL como la expresión de simples «mesnadas de la reacción».

La imagen de los indígenas como incapaces e inferiores, que parte de un viejo prejuicio racista y discriminatorio propio de la sociedad andina tradicional, guió la implantación de políticas antisubversivas durante la gestión del general Huamán. Como los indios eran incapaces e inferiores, había que defenderlos y guiarlos. Era necesario salvaguardarlos de las malas influencias, y mantenerlos aislados.

Esta actitud llegó a su límite cuando, bajo la estrategia de aislamiento y en una suerte de «antimaoísmo» que buscaba alejar al pez del agua, el general Huamán negó a la recién electa alcaldesa de Ayacucho Leonor Zamora la presencia de la población indígena en el cabildo abierto organizado para el mes de febrero. Huamán explica su negativa en la entrevista con la CVR, diciendo:

[...] quisieron hacerme en Ayacucho un cabildo abierto, bien, hagan su cabildo. La señora Leonor, haga su cabildo. Y fue el señor Diez Canseco —que ahora está de congresista— alentado, bueno, hagan; pero eso sí: *al indio no me lo usan*. Ellos hicieron su reunión, no sé cuántas personas estarían, hicieron, les permitíamos, después Diez Canseco gritó, lloró, que no le hemos permitido el contacto con la población: nones, con la población, con los indígenas, nones.

B. El menosprecio a la diferencia cultural en la relación entre FFOO y la población rural

B.1. En la formación de las «Aldeas estratégicas» en Ayacucho¹⁰

Otro de los actores del conflicto fueron los comités de autodefensa, organizados con apoyo de la Marina de Guerra. Al margen de la política oficial, se creo un Comité de Defensa Civil con sede en Pichiwuillca que empezó a controlar y agrupar las autodefensas de los pagos de ambas márgenes del río Apurímac. El rechazo al autoritarismo de los nuevos dirigentes comunales elegidos por el PCP-SL, fue la principal causa de la formación de estas rondas. Los jóvenes dirigentes del PCP-SL habían confundido la guerra con sus intereses personales, y acrecentaron conflictos intra e intercomunales. Sin embargo, las acciones de las rondas no significó el cese de los abusos. Las incursiones de los ronderos Pampacanchinos, acompañados de miembros de la Marina de Guerra en presuntas zonas sende-

En: 2.5.1. Ayacucho, 1984, 2.5. Dos casos ilustrativos, 2. Violencia y desigualdad racial y étnica, Capítulo 2: El impacto diferenciado de la violencia, tomo VIII, pp. 167-168.

¹¹ Véase el estudio «La región del sur central» en el tomo IV.

ristas, constituyeron una verdadera «cacería de brujas». Así, la dinámica de la violencia y del terror se incrementó notablemente. En este período se descubren las primeras fosas comunes: Huamanguilla y Pucayacu.

La Marina de Guerra formó también «aldeas estratégicas» para poder controlar a la población. Estas aldeas concentraban a varios pueblos en un solo centro poblado, bajo control militar, y se instalaba un Comité de Defensa Civil. Esta operación no tomó en cuenta la economía regional, los patrones de cultivo de la población, ni las profundas rivalidades que muchas veces mantenían entre sí los pueblos involucrados. Así, los pobladores de las comunidades de Huanccacancha, Sacsahuillca, Mutuypata, Culluchaca y Yanasraccay se vieron obligados a instalarse en Pampacancha. El PCP-SL no tuvo muchos problemas en infiltrar, dividir y derrotar en poco tiempo estas autodefensas. Tras la retirada de los marinos, una incursión del PCP-SL dio como saldo 40 muertos.

Desde la formación de las aldeas estratégicas, hasta el control y el aislamiento de los indios para separarlos de los dirigentes del PCP-SL de las ciudades, las Fuerzas Armadas mostraron un claro menosprecio por la voluntad y las costumbres indígenas. Bajo la idea de proteger a la población, terminaron por imponerse a la fuerza cometiendo innumerables violaciones de los derechos humanos.

B.2. En la organización de los CAD12

En diciembre de 1982, las Fuerzas Armadas se hacen cargo de la lucha contrainsurgente en Ayacucho y, tres semanas después, se instala la Infantería de Marina en Huanta. Una de las primeras medidas que los militares aplican es agrupar a los campesinos en núcleos poblados y organizarlos en Comités de Defensa Civil (CDC), al estilo de las aldeas estratégicas organizadas por el ejército estadounidense en Vietnam y las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) de Guatemala. Puesto que la Marina de Guerra se basa para esto exclusivamente en criterios militares, sin tomar en consideración ni los problemas de subsistencia que causan las interferencias en el ciclo agropecuario para los campesinos ni las constantes rivalidades entre comunidades, la medida no tiene los resultados esperados; al contrario, los conflictos al interior y entre las comunidades se acentúan y muchas veces se vuelven sanguinarios. Según el historiador inglés Lewis Taylor:

[...] es evidente que las Fuerzas Armadas peruanas cometieron muchos de los errores perpetrados en Vietnam: las aldeas se establecieron al azar, sin tomar demasiado en cuenta las largas disputas entre comunidades; ocurrió una considerable interrupción de las actividades agrícolas de los campesinos, mientras que el suministro de alimentos por el gobierno y la ayuda para el desarrollo estuvieron ausentes gran parte del tiempo; las unidades de defensa civil recibieron inadecuada protección

En: 5.1. Los CAD en el escenario de la guerra, 5. Los comités de autodefensa (CAD), Capítulo 1: Los actores armados, tomo II, pp. 430-431.

militar y los cuadros del PCP-SL pudieron operar dentro de las aldeas, logrando debilitar a muchas unidades de defensa. (Taylor 1997: 102)

B.3. En la militarización de la vida civil con la creación de las guarniciones militares en Poyeni¹³

Debido a la existencia de guarniciones militares dentro de algunos de los núcleos poblacionales, los límites entre la vida civil y la vida militar se volvieron más tenues. Muchos aspectos de la rutina de las comunidades se militarizaron. Por ejemplo, los ronderos tenían que formarse, izar la bandera y cantar el himno nacional antes de pasar lista, todos los días, antes y después de volver de sus labores habituales, a las seis de la mañana y a las cinco de la tarde. También se puede apreciar esta militarización en el lenguaje utilizado por los ronderos, docentes y autoridades, así como en las formas de resolver conflictos. Esta influencia militar es tan fuerte que incluso en lugares como Poyeni, después de que la Marina de Guerra retiró su base, los ronderos continuaron realizando dichas prácticas. Como es de esperarse, también se produjeron tensiones entre los asháninkas y los militares. Si bien es cierto que esta relación dependía fundamentalmente de las actitudes individuales de los oficiales responsables de las guarniciones militares o de las decisiones provenientes del comando político militar, hay que señalar que, en muchos casos, la población civil tuvo que pagar un alto precio por el apoyo militar. La mayoría de los militares provenía de la costa o sierra y desconocía las costumbres de la selva. Debido a este desconocimiento, se cometieron muchos abusos por razones de intolerancia cultural. Nunca faltaba, además, algún militar que se aprovechaba de las mujeres o de los recursos y bienes de la comunidad. También surgían discrepancias para definir quiénes eran los protagonistas de las victorias locales.

C. Estigmatización del otro como senderista y las violaciones a los DDHH

C.1. El resurgimiento del racismo durante la violencia y la estigmatización de la población en la que operaba el PCP- SL^{14}

Pero el otro factor para explicar la crueldad del conflicto armado interno es la respuesta del Estado. Que la provocación mortífera del PCP- SL haya encontrado eco, demuestra que en las décadas previas de «baja intensidad» de muertes por conflictos sociales y enfrentamientos políticos, el país había transitado, en rea-

En: 8.6.1. La marginación de Otica en Poyeni, 8.6. Los núcleos poblacionales, 8. Los pueblos indígenas y el caso de los asháninkas, Capítulo 2: Historias representativas de la violencia, tomo V, pp. 252-253.

¹⁴ En: 7. ¿Por qué el conflicto armado interno fue tan cruel?, Capítulo 1: Explicando el conflicto armado interno, tomo VIII, pp. 48-49.

lidad, por un largo y difícil desfiladero que el PCP-SL logró bloquear, al menos temporalmente. En las décadas de 1980 y 1990 salieron a la luz todos los abismos ya anotados: no sólo la falta de una comunidad nacional ciudadana, sino el desprecio teñido de racismo hacia los campesinos, presente también en las instituciones del Estado, incluyendo a las Fuerzas Aarmadas. En los primeros años de su intervención, ellas se comportaron con frecuencia como un agente externo a la región. Las torturas y asesinatos, las masacres y las desapariciones, son actos de crueldad que han sido reportados masivamente a la CVR.

Este desprecio por la vida de campesinos, mayoritariamente quechuahablantes, se revela, por contraste, en toda su crudeza cuando los grupos subversivos, tanto el PCP-SL como el MRTA, llevan el conflicto a las ciudades. De acuerdo con los testimonios recogidos por la CVR, el tamaño promedio del grupo en el que murieron quienes fueron ejecutados por agentes del Estado¹6 es 5.7 veces mayor en las zonas rurales que en las zonas urbanas (21.2 vs. 3.7). En estas últimas, la estrategia fue más selectiva. Por eso, masacres como la Cantuta o Barrios Altos, a pesar de ser pocas se convierten en emblemáticas. En el campo, como indican las cifras, la represión fue más indiscriminada.¹¹

Pero la violencia desatada por el PCP-SL, confundido entre la población, obligando a los campesinos a actuar como «masa» en los enfrentamientos, también hizo aflorar el miedo. Esos *otros* despreciados, la mayoría de veces incomprendidos, comenzaron a ser considerados como peligrosos por las fuerzas del orden que no distinguieron si eran o no senderistas. A su alrededor comenzó a (re) tejerse toda una mitología que los convertía en seres resistentes a las torturas e imperturbables ante la muerte. Los viejos imaginarios racistas sobre el «indio» terco, cruel, traicionero, reaparecieron con fuerza. El miedo azuzó la crueldad de las fuerzas contrasubversivas.

C.2. Distancias culturales y estigmatización del campesino como senderista¹⁸

Desde inicios de 1983 la guerra se intensificó en Ayacucho y otros departamentos del país. La imposición del «nuevo orden» senderista coincidió con la militarización del conflicto y la puesta en práctica de la denominada «guerra sucia». El uso de la violencia indiscriminada, la sucesión de innumerables ejecuciones extrajudiciales, violaciones, desapariciones y detenciones arbitrarias fueron justificadas

Son más bien los campesinos los que parecen tener de cierta manera una mayor conciencia de comunidad nacional, pues cuando relatan sus historias creen que quienes los están matando son «extranjeros», «gringos», pishtacos. No conciben que sean sus connacionales los que los maten «como animales».

¹⁶ Esta definición se limita a aquellas víctimas cuyo cadáver ha sido ubicado.

Véase en el tomo VI el apartado dedicado a «Ejecuciones extrajudiciales».

En: 2.2.4. Agentes estatales, discriminación y violencia, 2.2. Discriminación racial y étnica en el proceso de violencia, 2. Violencia y desigualdad racial y étnica, Capítulo 2: El impacto diferenciado de la violencia, tomo VIII, pp. 139-140 y pp. 141-142.

por el sentido común —sumamente extendido entre los efectivos militares — sobre la supuesta inferioridad de los indios. Las Fuerzas Armadas actuaron con mucho desprecio étnico, racismo y ferocidad, aplicando la doctrina de «guerra interna» para combatir a un enemigo que, al estar mimetizado con el resto de la población, aparecía como invisible. Esto fue relatado por el general Adrián Huamán Centeno, jefe del comando político-militar de Ayacucho durante casi todo el año 1984:

Estábamos acostumbrados a hacer guerra convencional, es decir, a saber dónde está el enemigo... pero en este caso no, pero ¿dónde está el enemigo?, no se ve, ¿a quién vamos a atacar?... El manual de guerra revolucionaria y contrarrevolucionaria estuvo disponible para toda las Fuerzas Armadas desde los años 60, la dificultad en este caso específico de quienes no hablan quechua, es otra cultura, entonces es difícil comunicarse con la gente, con el indio que constituye el Ejército Revolucionario Popular.¹⁹

Lo mismo ocurrió también en otras zonas de violencia, como relató un ex miembro de la PNP en la Audiencia Pública de Tingo María:

El enemigo no se veía, no es fácil. En una guerra convencional, tú ves al enemigo y sabes quién es. Pero en esta guerra subversiva tú no ves al enemigo, pero el enemigo sí te ve a ti, porque tú eres blanco, porque estás con el uniforme. Es así que a veces uno tenía que desconfiar de su propia forma. Así nos prepararon. Ahora comprendo a muchos combatientes, nos prepararon para enfrentarnos al enemigo, pero no nos prepararon para enfrentar esta situación en la que estamos.²⁰

En Ayacucho, los militares destacados a combatir la subversión desde inicios de 1983, con efectivos que provenían de departamentos de la costa y selva, fueron vistos como un ejército extranjero. En diversos testimonios se describe a los militares como extraños, extranjeros o pertenecientes a «otra nación». Un testimonio, que relata los crímenes y abusos cometidos por los infantes de marina en comunidades del distrito de Luricocha en 1983, señala que debido a que «algunos comuneros» estaban metidos con el terrorismo «los marinos, que han venido de otra nación, los han matado».²¹

La descripción de los militares como extranjeros es uno de los casos extremos de separación y distinción de los «otros» por parte de las víctimas, correspon-

Palabras del general Adrián Huamán Centeno en la entrevista realizada por la CVR el 3 de abril de 2003. Estas palabras revelan, además, que las Fuerzas Armadas consideraron que la composición social del PCP-SL era indígena.

²⁰ CVR. Audiencia Pública de Tingo María, 8 de agosto de 2003. Testimonio del sargento de la PNP José Rafael Vives Ángeles.

²¹ CVR.Testimonio 200551.

diente, sobre todo, a los primeros años de la intervención militar en Ayacucho; pero que en gran medida se reprodujo en otras regiones a medida que el conflicto se fue extendiendo.²² Otro caso extremo de distinción basada en criterios raciales, que respondió a la alteración grave de los patrones culturales andinos, fue la psicosis colectiva que, entre 1987 y 1988, se apoderó de los barrios populares de Ayacucho, presentando a los senderistas como *pishtacos* monstruosos, de formas semihumanas, dedicados a extraer los órganos vitales de sus víctimas. Un tiempo después, en las zonas populosas de Lima, también se registraron casos de *pistachos*; pero en este caso se trataba de «gringos» que extraían la grasa humana o algunos órganos como los ojos.²³

El desprecio hacia los ayacuchanos, considerados como serranos, cholos e indios, se acrecentó debido al temor por los hechos crueles del PCP-SL. Esto condujo a que los llamados a defender a la población civil cometieran crímenes de lesa humanidad, bajo la presunción de que muchos civiles que tenían el prototipo ideal del senderista, efectivamente lo eran. El temor hacia los senderistas generó una suerte de miedo al «otro» que se extendió al conjunto de la población ayacuchana, especialmente rural e indígena.

Debido a ese temor, las autoridades militares encargadas de la lucha contrasubversiva suspendieron la tradicional «leva»²⁴ en Ayacucho y departamentos vecinos. Con esto buscaban evitar que se incorporaran al ejército jóvenes campesinos quechuahablantes —la inmensa mayoría proveniente de comunidades—, pues eran considerados como subversivos o potenciales subversivos debido a su origen y pertenencia étnica.

Un testimonio que describió la falta de comprensión entre militares y campesinos, debido a las diferencias lingüísticas y de origen geográfico, mencionó la

El análisis de las dinámicas regionales de violencia permite constatar que el conflicto tuvo — a pesar de su diferenciación espacial y temporal— un desarrollo semejante en cada uno de los escenarios regionales que abarcó, atravesando por tres fases sucesivas. Durante la primera fase, los grupos subversivos desarrollaron sus acciones iniciales, desatando de esa manera la violencia sin encontrar una respuesta eficaz de las fuerzas policiales. En la segunda fase, caracterizada por el ingreso de las Fuerzas Armadas, se desarrollaron acciones de represión indiscriminada sin apoyo de la población, las cuales incrementaron la violencia y las violaciones a los derechos humanos individuales y colectivos. La tercera fase consistió en la aplicación de una estrategia selectiva por parte de las Fuerzas del Orden, las que en alianza con los Comités de Autodefensa lograron derrotar a los grupos subversivos. Esta dinámica ocurrió en todas las regiones que fueron escenario de la violencia, con la única excepción del departamento de Puno, donde, desde el inicio de la violencia, existió un tejido de organizaciones sociales que constituyó una fuerza política local que actuó decididamente frente a la subversión.

²³ Cf. Portocarrero (1991).

Reclutamiento forzoso de jóvenes campesinos por el Ejército Peruano, que luego eran conducidos a los cuarteles para cumplir el servicio militar obligatorio. Desde el siglo XIX, la leva fue uno de los principales mecanismos de incremento de efectivos utilizado por el ejército. El servicio militar se convirtió, asimismo, en una experiencia fundamental en la vida campesina, siendo valorado en las comunidades como una verdadera prueba de adultez. Constituyó, también, una forma sumamente influyente de vinculación con el Estado y de identificación nacional.

suspensión de la leva como muestra de la marginación que sufrieron los ayacuchanos al ser impedidos de «servir a la patria»:

[...] el ejército venía con otra reacción y esa vez los huantinos ni siquiera eran pues la tropa ni los reclutas acá en Huanta, porque todo Ayacucho y parte de Andahua-ylas, todos ellos estaban marginados como subversión, no tenían por qué entrar ni siquiera a servir a la patria, y la gente que venía acá era pues del norte. Estos soldados no comprendían ni el quechua ni la vivencia misma de ellos, y entonces por tal motivo causaban también daños porque no comprendían, de repente una persona humilde, que no comprende quechua suplicaba, rogaba y entonces el otro no comprendía, de repente en eso venía el atropello.²⁵

El testimonio de Juliana, campesina de una comunidad ayacuchana que fue reubicada forzosamente en la Agrupación de Pampacancha, también resultó esclarecedor al respecto: «un día muchos navales² llegaron de Huanta, donde reunieron a toda la población y empezaron a hablar en castellano. Ellos no entendían, mucho menos sabían hablar, dijeron que todos los de esta comunidad son terrucos y nos llevaron a todos a un lugar denominado Pampacancha». ²⁷

Al no ser considerados ciudadanos, los campesinos quechuas resultaban disminuidos por su diferencia cultural y lingüística frente al resto del país; se les negaba su condición de personas y se les veía prácticamente como objetos desechables. La práctica sistemática de la tortura refleja la inhumanidad que acompañó a la violencia étnica implícita:

[...] en la noche ya comenzó la tortura [...] con gente del ejercito, de Alfa, un tal Juan Carlos inclusive me dijo: «tú eres moreno y yo soy de otra raza, yo soy de una raza gringa, tengo ojos verdes y ahora te voy a hacer hablar todo lo que sabes [...]». De la tortura que me hacían ahogándome, que me hacían con ace, ají, echaban eso y me calentaban y me vendaban y me ahogaban amarrándome en una tabla, después me colgaban, me metían corriente a los testes, en Los Laureles todas esas cosas fue lo que pasó.²⁸ El día 28 al cuartel vino un gringo alto y velludo, dijeron que era el mayor Llatas; me pateó, golpeó y me puso corriente por el testículo, luego pensaron meterme al horno caliente que existe en el cuartel; en sí, me llevaron a su puerta y me metieron pan caliente a mi boca y me dijeron: «Habla terruño», luego quisieron cortar mi oreja; después me dispararon pero sin bala, hicieron tres veces; me quedé traumado, ya muerto en vida. El día 29 junto con los demás presos, como diez que hemos sido nos colgaron.²⁹

²⁵ CVR. BDI-II P267.

Con este término los campesinos suelen referirse a los infantes de marina, para distinguirlos de los miembros del Ejército y de la Policía.

²⁷ CVR. Testimonio 20543.

²⁸ CVR. BDI-I P396.

²⁹ CVR. Testimonio 202130.

El racismo y los prejuicios étnicos llevaron a algunos miembros de las fuerzas del orden a realizar acciones que, desde su perspectiva, estaban justificadas, debido a que sus víctimas eran campesinos humildes que hablaban un idioma desconocido. En una de las entrevistas realizadas por la CVR, un ex infante de marina relató cómo, en una base militar, la desaparición de detenidos se convirtió en una actividad rutinaria:

- Entrevistador: ¿Entonces, había solamente 20 detenidos por noche?
- Infante: Bueno, eso era lo mínimo.
- Entrevistador: ¿Y qué hacían con ellos?
- Infante: Los mataban y los enterraban lejos. Lo hacían los operativos. Los llevaban en una camioneta blanca y una roja que el Ejército prestó, eran de esas que creo que la llaman pick up.³⁰

El mismo entrevistado relata la represión indiscriminada que sufrió la población del distrito de San José de Secce, Ayacucho, en represalia por la emboscada senderista contra una patrulla de infantes de marina. Se desató, sobre todo, contra los jóvenes de las comunidades:

Una vez nos llamaron de emergencia porque habían emboscado una patrulla que salió de San José de Secce a un sitio que se llama Juncos. Allí los emboscan, hubo un enfrentamiento y supuestamente los infantes dominaron la situación, pero uno de los terroristas heridos dispara y le pega a una instalaza de un infante, él vuela y otros que estaban cerca de él. A raíz de ello se produjeron unos excesos en la misma ciudad y en los pueblitos que se encontraban por ahí. Hubieron gente que los mataban por las puras. En la calle. Cruzaban la calle y les gritaban: «tú sabes algo» y los mataban, porque cuando se busca uno no sabe si es o no. A raíz de eso la gente se fue más; hasta nosotros decíamos: «pucha, si yo fuera civil yo me escapo». Ser joven allí era que o te agarraba Sendero o te agarraba la Fuerza Armada como senderista.³¹

Durante estos años crudos de la violencia en Ayacucho, inmediatamente posteriores al ingreso de las Fuerzas Armadas al conflicto, los campesinos quechuahablantes se hallaron entre dos fuegos, pues carecían completamente de derechos ciudadanos.

El racismo generó prácticas de selección e identificación de las víctimas, ante las cuales muchas veces resultaba inútil invocar la condición ciudadana. Una testimoniante de Aymaraes, Apurímac, relató los maltratos sufridos al visitar a su padre detenido: «en la PIP había un capitán de apellido Martínez que me decía "chola de mierda a qué vienes. Ese viejo terrorista no va salir de acá, vamos a matarlo aquí mismo. Te vamos a cortar a ti también terruca de mierda, a qué

³⁰ CVR. Testimonio 100223.

³¹ CVR. Testimonio 100223.

vienes"». Posteriormente, ante su insistencia por demostrar que su padre era inocente, dicho capitán le pidió su documento de identidad y le dijo: «esta no es tu foto, no eres tú acá en el documento, no es tu huella» y la detuvo.³² Este acto resulta sumamente revelador: la mujer que reclamaba sus derechos era una campesina quechua analfabeta; por ello, podía ser anulada como ciudadana justamente en aquello que refleja esta condición: el documento de identidad.

Son múltiples los testimonios recogidos por la CVR que relataron cómo las fuerzas del orden requisaban o rompían en pedazos los documentos de identidad de humildes campesinos indígenas y jóvenes mestizos, quienes, al ser vistos como sospechosos de ser senderistas, eran, de esa forma, anulados como personas y ciudadanos:

[...] un día mi papá decide regresar a Accomarca para la cosecha; es allí cuando es capturado por los militares diciendo viejo terruco, le quitaron su libreta electoral y ahora me acompañas a Vilcas; esos militares venían de patrulla, traían artefactos, cosas de valor, ropas. A mi papá le entregan todo: ¡ya carajo!, viejo, lleva esto a Vilcas en tu burro. Así mi padre llevó las cosas robadas en su burro y también cargaba en su poncho, jalando un torete robado.³³

Esto también ocurrió en las ciudades, tanto en provincias como en Lima, donde la condición de senderista o subversivo fue vinculada por los policías y militares con los rasgos físicos propios de los cholos, más aún cuando se trataba de personas —sobre todo jóvenes— de origen social modesto, y que a pesar de ello habían logrado acceder a estudiar en las universidades. Un testimoniante cuentó la requisa de su documento de identidad y su posterior detención en Huancavelica:

[...] el otro, más insolente, me dijo: ¡Ya! ¡Tienes que acompañarnos! Yo insistí: «mi libreta». No quiso darme, y sacaron su revólver. Nosotros somos policías, por tanto, tienes que ir delante, porque si no atente a las consecuencias. Yo sabía para esto cómo es la acción de los soldados, eran todopoderosos, nadie podía decir a veces en contra, ni siquiera decir una palabra fuerte. Obedecí, nos vinimos hacia el centro de la ciudad.³4

Otro testimonio revela cómo, en un barrio popular de Lima, ser joven y universitario prácticamente equivalía a ser terrorista:

Mi hijo que era universitario se había ido por el mercado y cruzó con ocho militares en fila. Le dijeron: acredítate. Y él se acredita. Y viene otro y le dice: acredítate, de nuevo saca, vuelve a que se acredite. La cuarta vez él le dijo «qué espesos son uste-

³² CVR. Testimonio 500929.

³³ CVR. BDI-I P28.

³⁴ CVR. BDI-II P54

des». Y viene uno y le mandó un puñete a mi hijo, el otro se agarró, porque le quitó su libreta electoral, le quitó su carnet universitario, le dijo: tú eres terrorista.³⁵

C.3. Casos

Contra los fieles evangélicos³⁶

Las fuerzas del orden no desplegaron un discurso específico sobre la comunidad evangélica, y tampoco intentaron comprender la dinámica y las características de las iglesias evangélicas. Los templos evangélicos generalmente son una casa sencilla, sin ningún símbolo o cruz que, a la manera de los templos católicos, ponga de manifiesto su calidad religiosa. Debido a esta razón, las fuerzas del orden ingresaban sin respeto alguno a las reuniones bíblicas, considerándolas meras congregaciones de población eventualmente subversiva. Los miembros de las fuerzas armadas, sobre todo los de la Marina, menospreciaban las credenciales del pastor evangélico o de los líderes de las iglesias cuando éstos trataban de mostrar su inocencia en operativos de rastrillaje, respondiéndoles con mofas y con el calificativo de «terruco evangelista». Los evangélicos, al igual que el resto de la población rural, sintieron ser tratados con desprecio: «En esta vida nos tratan como a basura, a nosotros nadie nos defiende, nuestra esperanza está puesta en Dios y no en los hombres que piensan ser poderosos».

Durante los primeros años de violencia se reportaron incursiones armadas a poblaciones, incluidos los templos evangélicos, los que supuestamente albergaban o daban apoyo a los subversivos. Posteriormente, las incursiones fueron reemplazadas con detenciones y desapariciones,³⁷ al mismo tiempo que la estrategia contrainsurgente cambió de giro. El Ejército (que reemplazó a la Marina en Ayacucho) buscó acercarse a la población.

En Callqui, poblado cercano a la ciudad de Huanta, los marinos irrumpieron abruptamente en el servicio religioso y asesinaron con pasmosa frialdad a 6 miembros de la Iglesia Presbiteriana el 1 de agosto de 1984. En una carta emitida por la Iglesia Presbiteriana Nacional de Huanta, dirigida al CONEP. se menciona que:

[...] sacaron a viva fuerza a 6 varones fuera de la iglesia, quedando 2 militares quienes obligaron a entonar himnos a los demás hermanos con palabras soeces y mientras cantaban escucharon una ráfaga de metralleta [...]. Finalmente, para retirarse arrojaron una granada [...]. Esa misma noche los hermanos al salir del

³⁵ CVR. BDI-I P241.

³⁶ En: 3.2.1.2. Actores de la violencia e iglesias evangélicas: significados y efectos: Las Fuerzas armadas, 3.2. Las iglesias evangélicas, 3. La Iglesia Católica y las iglesias evangélicas, Capítulo 3: Las organizaciones sociales, tomo III, pp. 461-463.

Entre 1988 y 1991, el Perú pasó a ocupar el primer lugar en el mundo en detenidos-desaparecidos (Ideele 1992: 34).

templo, aproximadamente a 8 metros de distancia, encontraron los cadáveres de 6 varones hermanos [...] al día siguiente comunicaron a los miembros y dirigentes de la iglesia de esta localidad, quienes pusimos en conocimiento de las autoridades judiciales para proceder con el levantamiento de los cadáveres [...]. En estos procedimientos se ha verificado de los que presenciaron este horrendo crimen, que ha ocurrido de parte de las fuerzas del orden, concretamente de los marinos o navales. (López 1998: 230-231)³⁸

La matanza de Callqui marcó un punto de quiebre para la comunidad evangélica y dio lugar a una participación más decidida del Concilio Nacional Evangélico del Perú (CONEP) en el proceso de pacificación del país. Lo ocurrido en Callqui interpeló a un sector más amplio de la comunidad evangélica y promovió pronunciamientos y acciones en pro de la justicia y la paz, como parte de la misión impostergable de la iglesia.

Frente a los sucesos de Callqui, mandos de la Marina intentaron justificar la matanza de evangélicos diciendo que éstos fueron muertos en un enfrentamiento, ya que eran supuestos subversivos. López, citando a Manrique, señala: «[...] el abismo étnico que separa a los indios de los no indios va acompañado de un profundo racismo, al cual obviamente no eran ajenos los soldados destacados a cumplir misiones de combate» (López 1988: 58). Creemos que el racismo y las estrategias contrasubversivas se encuentran en la base de la lógica del terror que explicaría sucesos como los de Callqui en Huanta, Ayacucho.

A pesar de las represalias que podía provocar la denuncia de las detenciones y desapariciones, mostrando una vocación de justicia y responsabilidad, el gerente de Radio Cultural Amauta y miembro de la Iglesia Presbiteriana de Huanta, Vicente Saico Tinco, se armó de valor y denunció los hechos ante las autoridades pertinentes, acusando a los infantes de Marina de ser los autores de esta matanza, viéndose obligado luego a sacar a su familia de Huanta para darle mayor seguridad.

Los evangélicos también fueron víctimas de detenciones arbitrarias e injustificadas y desapariciones. Manuel Meneses y Félix Inga, miembros de la Iglesia Evangélica Peruana de un poblado rural de Huancavelica y de la Iglesia Pentecostal de Jesucristo en la periferia de Huancayo, respectivamente, fueron detenidos y desaparecidos por el Ejército en mayo del 1991, en la ciudad de Huancayo. Sobre el particular, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos informó:

El 20 de Mayo a las 8.00 a.m. Manuel salió del domicilio donde se alojaba con dirección al local de la estación de radio «Audiciones Radiales del Centro». Allí también funciona una librería. El objetivo era llegar a la librería. Mientras esperaba que abrieran el local, llegó Félix Inga quien iba a cambiar algunos cursos bíblicos que la

³⁸ La copia de esta carta, con fecha 3 de agosto de 1984, se encuentra en el archivo del caso Callqui en el CONEP.

radio ofrece en forma gratuita [...] Se sabe que mientras Manuel y Félix esperaban llegó una camioneta de propiedad de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones [...] Del vehículo salieron dos miembros de la Policía de Seguridad, quienes en forma sorpresiva y violenta introdujeron a Manuel y Félix a la camioneta llevándolos al puesto policial de Millotingo. Ese mismo día en la tarde seis hombres uniformados [...] condujeron a Manuel [...] al domicilio donde se hospedaba [...] tenía huellas de haber sido sometido a maltratos físicos. Los sujetos registraron toda su habitación y luego, sin haber encontrado ninguna prueba en su contra, volvieron a llevárselo. Los testigos de estos hechos así lo han declarado ante la Fiscalía especial [...] Cuando la Fiscal se dirigió al puesto policial para verificar la detención, los oficiales negaron haberla realizado [...] El paradero de Manuel Meneses y Félix Inga sigue siendo desconocido. (En López 1998: 254)

En zonas como las del Alto Huallaga, la población evangélica recuerda aun con mayor temor la presencia de los militares antes que la del PCP-SL. Miembros de la comunidad evangélica que han prestado testimonio señalan que «abusaban, robaban, comían gratis, obligaban alojamiento, violaban sexualmente a las mujeres e inclusive desaparecían a las personas detenidas³⁹ y, en «Maronilla, un templo muy humilde de bambú y paja, fueron masacrados por el Ejército [...] fueron acribillados [...] porque según ellos los hermanos están coludidos, ellos argumentaban que también eran senderistas».

Durante el inicio del conflicto armado interno⁴⁰

A medida que el PCP-SL fue extendiendo sus actividades en Ayacucho, se fue incrementando el número de policías en el departamento. En un inicio, los envíos de personal a la zona en emergencia eran improvisados: la mayoría era parte del personal policial básico que no tenía formación contrasubversiva.

Iban a las comisarías de Lima y les decían: «Ya, suban»; de repente estaban en un avión y al llegar a Ayacucho les decían: «Señores, han venido a prestar servicio tres meses, les vamos a dar sus viáticos». Se los llevaban así a la guerra [...].⁴¹

También había personal voluntario que había solicitado su destacamento a zona de emergencia, ya que los viáticos constituían un importante estímulo. Se enviaba también a policías que habían cometido algún tipo de falta como una

³⁹ Se presume que muchos de los desaparecidos fueron arrojados al río Huallaga, conocido en el lugar como «la más grande fosa común».

En: 2.1.6. Los contingentes contrasubversivos en Ayacucho, 2.1. El inicio del conflicto armado interno (17 de mayo de 1980-29 de diciembre de 1982), 2. Las Fuerzas Policiales, Capítulo 1: Los actores armados, tomo II, pp. 149-154.

⁴¹ CVR. Entrevista. 13 de febrero de 2003. EQ.EC-PNP/CVR.

forma de sancionarlos. No separar de la institución a los malos elementos y enviarlos lejos era una antigua práctica institucional, a pesar de los riesgos que esto implicaba para la población.

Las condiciones en las que las Fuerzas Policiales tuvieron que hacerle frente a la subversión fueron bastante duras, pues no contaban con medios adecuados. El armamento que usaban⁴² era antiguo y poco efectivo. La munición era limitada; por lo que, en ocasiones, ellos mismos tenían que comprarla. Por otro lado, la falta de coordinación entre el comando policial y los puestos o líneas y el mal equipamiento dieron como resultado el deterioro de la moral combativa de los miembros de la Fuerzas Policiales en zona. La cita siguiente relata la forma en que vivían los policías de un destacamento contrasubversivo:

Entramos al destacamento; era una casa, una casa igual a las casas de barrio de la zona y donde duerme el personal [...] sobre pedazos de papel. No había catre, no había cama, no había nada, no había colchones y ahí dormía el personal [...] ¿Cómo se cocinaban? Ellos mismos se cocinaban ahí con lo que podían, con un fogón. Es decir, igualito como vivía el campesino del lugar.⁴³

De todos los policías enviados a la zona durante ese período, los que generaron mayor impacto entre la población fueron los *sinchis*. Su misión fue reforzar los destacamentos policiales que se encontraban en Ayacucho. El personal *sinchi* fue enviado a la zona en calidad de «comisión de servicio». ⁴⁴ Estuvieron acantonados en la ciudad de Huamanga, desde donde se trasladaban en helicóptero a distintos pueblos y comunidades. Aunque nunca hubo más de 120 *sinchis* en la zona de emergencia, al poder desplazarse rápidamente de un lado a otro en un radio de acción bastante extenso, crearon la sensación de que estaban casi en todas partes y que eran un número mayor. Cuando los *sinchis* llegaban a un poblado o llevaban a cabo una incursión, siempre lo hacían en grupos pequeños, no más de ocho o nueve hombres armados, además del piloto del helicóptero. ⁴⁵

Como la mayor parte de *sinchis* era costeña, para ellos llegar a Ayacucho significó un encuentro con un *otro*—el poblador andino y quechuahablante— con una trayectoria cultural distinta. Del mismo modo, la población local vio a estos policías como extranjeros. En su descripción, cuentan que «eran altos y blancos; parecían americanos y estaban uniformados, camuflados. A ellos les decían los sinchis». 46

A medida que la situación se fue agravando, se envió un mayor número de *sinchis* a la zona. El personal provenía directamente de la base de Mazamari y

⁴² Revólveres, retrocargas y M1.

⁴³ CVR. Entrevista. 9 de septiembre de 2002. General GC (r), ex sinchi.

⁴⁴ Se denomina comisión de servicio al envío de personal a una zona para que cumpla un fin determinado.

Los Bell UH1 no tenían capacidad para un mayor número de gente.

⁴⁶ CVR. Testimonio 100255.

de algunas comandancias de Lima. En la práctica, los miembros de las Fuerzas Policiales se quedaban más tiempo del previsto inicialmente (tres meses) por insuficiencia de personal. Ton esta situación, se produjo una sobrexposición del personal —predominantemente costeño y mestizo— a un entorno que sentían bastante hostil y ajeno. Por su formación contrasubversiva, las acciones del PCP-SL les resultaron totalmente ajenas a lo que ellos esperaban de un grupo subversivo. El PCP-SL atacaba a traición, de manera inesperada; no tenía campamentos ni se desplazaba en columnas. Era diferente la forma como Sendero [Luminoso] se manifestaba, [...] una cosa atípica, novedosa podemos decir. Los procedimientos, las técnicas, su trabajo con la población era diferente. El guerrillero del MIR [Movimiento de Izquierda Revolucionaria] es un guerrillero; yo lo considero un guerrillero romántico». El procedimientos de la procedimiento de Izquierda Revolucionaria] es un guerrillero romántico».

Tampoco se podía diferenciar a los miembros del PCP-SL del resto de la población, porque no usaban uniforme. Esto último implicó un cambio en la relación entre los policías y la sociedad; pues, al no poder diferenciar a unos de otros, todos se convirtieron en sospechosos y potenciales terroristas. Si ya existían distancias entre los policías y la población, éstas se acentuaron con el proceso de violencia:

Eso es lo que genera el cambio de actitud de la policía frente a la población. La policía se vuelve desconfiada, se vuelve temerosa; porque no sabe si está hablando con alguien y ése es un terrorista que lo está observando, que lo está viendo y lo está conociendo; en fin, [si está] averiguando algo y que después lo va a atacar. Entonces, ésa es una de las consecuencias fatales —podemos decir— que estamos viviendo actualmente y que todavía no logra superarse de que la policía se haya aislado, se haya retirado de la población.⁴⁹

En sus visitas a los poblados, que podían ser de horas o días, desplegaban toda una parafernalia de poder y desarrollaban una serie de rutinas físicas de carácter disuasivo. Vistiendo sus uniformes camuflados con una insignia en forma de ala en el pecho (emblema de los paracaidistas) y cargando un fusil M1, salían a correr por los alrededores. Durante la calistenia hacían vivas y entonaban canciones de guerra, cuyo propósito era amedrentar a los militantes del PCP-SL y a la población civil, a la que veían como cómplice de esta agrupación subversiva. ⁵⁰ De

⁴⁷ CVR. Entrevista. 9 de septiembre de 2002. General GC (r), ex sinchi. «No se pudo hacer los relevos en el tiempo indicado. ¿Por qué? Porque no teníamos gente [...] Escasamente llegábamos a tres compañías, porque eran dos compañías operativas y una compañía de apoyo». Esto se debe a que la 48ª Comandancia de los sinchis no contaba más que con 250 agentes (CVR. Entrevista. 9 de septiembre de 2002. General GC (r), ex sinchi; coronel PIP (r) en Seminario interno PNP 7.6.02).

⁴⁸ CVR. Entrevista. 9 de septiembre de 2002. General GC (r), ex sinchi.

⁴⁹ CVR. Entrevista. 9 de septiembre de 2002. General GC (r), ex sinchi.

Estas distancias entre policías y la población se acrecentaban por otros hechos como el creciente sentimiento a favor del PCP-SL de un gran número de ayacuchanos, que se evidenció, por ejemplo, en el entierro multitudinario de Edith Lagos.

una presentación inicial amistosa, pasaron con frecuencia a los abusos y violaciones a los derechos humanos. En la base de datos de la CVR, abundan testimonios que dan cuenta de esto. Por ejemplo, una testigo cuenta que, en septiembre de 1982, los *sinchis* llegaron a Chalcos (Sucre, Ayacucho) en dos helicópteros. Éstos se presentaron a la población como protectores. «Dijeron que no les tengamos miedo que habían venido a resguardarnos, a cuidarnos, que confiemos en ellos». ⁵¹ Organizaron campeonatos deportivos. «Parecían un protector, un amigo para nosotros». ⁵² Pero, al término de dos semanas, empezaron a emborracharse con los licores disponibles en el pueblo y capturaron a un grupo de profesores, a los que sin ninguna prueba acusaron de ser terroristas. Luego de detenerlos y golpearlos por varias horas, les dijeron: «Si quieren irse, corran, escápense por donde puedan». ⁵³ Los profesores corrieron y los *sinchis* les dispararon a mansalva; todos murieron.

Acciones de este tipo rápidamente provocaron que, en torno de estos personajes, se desarrollara un imaginario terrible. El *sinchi* fue visto por muchos como el abusivo, el torturador, el violador, el asesino, a quien la población aprendió a temer. Fue el primer contingente del Estado que llevó a cabo acciones de guerra sucia. Para muchos pobladores rurales y urbanos de Ayacucho, la primera experiencia con los *sinchis* fue traumática. Por ejemplo, el testimonio 200864 señala que la gente empezó a tomar sus precauciones para no encontrarse con las fuerzas del orden. Una opinión similar ofrece un «testigo» natural de Mayocc, Churcampa: «Los *sinchis* mataban a quienes encontraban».⁵⁴

Durante esta primera etapa, la tortura y detenciones arbitrarias fueron prácticas bastante comunes entre los *sinchis*. Del mismo modo, lo fue la violación sexual no sólo de mujeres adultas, sino también de adolescentes. Uno de los casos más tempranos que impactaron a la opinión pública fue el de Georgina Gamboa, acontecido el 2 de enero de 1981. Ejercer violencia de manera indiscriminada y sin razones válidas fue muy frecuente entre los *sinchis* en este período. Un miembro de las Fuerzas Policiales que estuvo en la zona corrobora este tipo de hechos:

Esa era una costumbre allá. El que bebía —si no le quería vender la tienda— pateaba la puerta, la tumbaba y se tomaban el trago que le daba la gana, inclusive la violaba a la hija y en venganza: más borracho, peor pierde la cabeza. Era una costumbre allá.⁵⁶

⁵¹ CRV. Testimonio 100483.

⁵² CVR. Testimonio 100483.

⁵³ CVR. Testimonio 100483.

⁵⁴ CVR. Testimonio 201137.

Para mayores detalles, véase el capítulo sobre «Patrones en la perpetración de los crímenes y de las violaciones de los derechos humanos» en el tomo VI.

⁵⁶ CVR. Testimonio 100166.

Cuando cometían excesos contra una comunidad presuntamente allegada al PCP-SL, los *sinchis* desaparecían. Esto se facilitaba porque contaban con el helicóptero. Esta nave no sólo fue el espacio en el cual se perpetraron abusos y torturas —como balancear a los detenidos en el aire para obtener una confesión—, sino también desde el cual se habrían perpetrado homicidios. Algunos testimonios señalan que encostalaban a los detenidos y los arrojaban desde lo alto en la zona del río Apurímac. Como sostiene un suboficial en retiro, el grupo de *sinchis* «era un cuerpo más represivo, formado para aniquilar, para matar. Asesinos cuando iban a matar. No creen en nadie. Claro que hay reglas, pero a veces las reglas no las respetan, no son limpios».⁵⁷

Un hecho que se debe resaltar es que, desde el inicio de la guerra interna, se trató de justificar las violaciones de los derechos humanos realizadas por los contingentes contrasubversivos. Las justificaciones indicaban que estos hechos se producían por una sobrexposición de los elementos policiales en un entorno hostil que, sumados a la presión de convertirse en víctima de un ataque del PCP-SL en cualquier momento, reaccionaron con una violencia sobredimensionada. Así, cometer estas violaciones —calificadas de excesos— era también una manera de tomar venganza por la violencia de la que la policía era víctima. En palabras de un ex policía: «En esa época en realidad todos los días había enfrentamientos, todos los días morían policías también. No había un día en que no se produjera un ataque y, si por decir, habían atacado un puesto y había un detenido, él "pagaba pato". Los torturaban; era una manera de desquitarse».⁵⁸

Las tempranas declaraciones concedidas por el general Barreto Bretoneche, primer jefe policial de la zona de emergencia, dieron cuenta de los escasos niveles de control sobre oficiales de menor rango:

Tengo instrucciones muy claras: si yo agarro a alguien maltratando o torturando algún preso, lo pongo inmediatamente bajo proceso. Yo no contemporizo, y mi gente lo sabe. Pero, de otro lado, yo no puedo estar en todas partes. Los sinchis son recios. Y en cuánto a la PIP, ya sabe cómo son. (Gorriti 1990: 230)

Se desprende de estas declaraciones que el cuerpo de *sinchis* estaba conformado por un grupo de policías que tenía una serie de atributos masculinos difíciles de ser «controlados»: como la fiereza, la agresividad, entre otros. En estas mismas declaraciones, también se expone un hecho bastante conocido: los agentes de la PIP brindaban malos tratos a los detenidos durante sus interrogatorios, incluso torturaban. Estas prácticas, que habían formado parte de las acciones policiales cotidianas, empezaron a ser sobreutilizadas durante el período de la guerra interna.

El otro batallón enviado a la zona durante esta primera etapa de la lucha contrasubversiva fueron los *Llapan Atic*, de la Guardia Republicana. En un inicio,

⁵⁷ CVR. Entrevista 2003. Sargento GC (r).

⁵⁸ CVR. Testimonio 100166.

fueron aproximadamente sesenta hombres, cuya misión era cuidar torres eléctricas, tomas de agua, brindar resguardo a autoridades locales, otorgar seguridad estratégica, etc. El armamento que llevaban estos policías era diferente al de los *sinchis*, que usaban el HKG3. Cuando fueron enviados a la zona, estos hombres tampoco tenían claro cuál era el tipo de misión. Un oficial *Llapan Atic* que estuvo en Ayacucho entre septiembre de 1981 y febrero de 1982 refiere:

El hecho es que me ordenan a ese grupo y a mí acompañar a unos congresistas a Ayacucho por tres días, para visitar no sé qué parte de Ayacucho [donde] habían matado a varios campesinos. Yo dije: «Serán pues tres días» — como me habían ordenado—; pero me quedé seis meses — ¡Seis meses! — con mi gente a dar seguridad a la Bocatoma de Agua, al Cerro Acuchimay donde había un pozo de agua [...]. 59

Ya sean los grupos de *sinchis, Llapan Atic,* PIP o guardias con o sin formación contrasubversiva, el hecho es que, hacia 1982, Huamanga y todo el departamento de Ayacucho estaba invadido de policías que se comportaban como una verdadera fuerza de ocupación y las disputas y peleas eran acontecimientos de todos los días. El origen de estos abiertos desafíos se encontraba principalmente en las identidades institucionales, «líos de faldas» ⁶⁰ y algunos aspectos étnicos; pues los GC, tradicionalmente los más «blancos» de las Fuerzas Policiales, veían con desdén a los miembros de la GR por ser éstos más «cholos». ⁶¹

Durante la militarización del conflicto⁶²

Pero, además de asesinatos extrajudiciales y desapariciones llevados a cabo por personal con formación contrasubversiva y policías de formación básica, se acrecentaron la tortura y la violencia sexual. Desde la perspectiva de algunos policías, las violaciones sexuales eran una consecuencia de la irracionalidad de los varones y la lejanía de sus parejas, así como la soledad de los lugares en los que tenían que llevar a cabo sus labores cotidianas:

El hombre es un animal y en esas épocas es irracional, y lo toman como parte, pero hasta donde yo sé, [la violación] no figura [como tortura]. La tortura es otra cosa, la tortura es para sacarle información, esa es la finalidad y no creo que violando a una

⁵⁹ CVR. Entrevista. 2 de septiembre de 2002. Coronel PNP.

Por esa época, apareció este graffiti en las paredes de Huamanga: «A las tomberas dile no», en directa alusión a las mujeres que se sentían atraídas por los policías y se emparejaban con ellos. Muchos de ellos que procedían de fuera se quedaron en Ayacucho en calidad de «yernos». (CVR. Entrevista. 16 de enero de 2003. Ponciano del Pino).

La misma forma en que se referían a ellos, repuchos, indica una actitud bastante despectiva.

⁶² En: 2.2.2. La formación contrasubversiva y violaciones de los derechos humanos, 2.2. La militarización del conflicto (29 de diciembre de 1982-18/19 junio de 1986, 2. Las Fuerzas Policiales, Capítulo 1: Los actores armados, tomo II, pp. 161-165.

persona lo van a conseguir. Hay otras maneras de tortura, como sacarle una oreja. La finalidad de la tortura es sacarle información, no es otra. ⁶³

En general, el maltrato hacia la población local por parte de los *sinchis* fue mucho mayor durante esta etapa. Las víctimas no sólo eran adultos, sino también niños.⁶⁴ Los excesos perpetrados por los *sinchis* dieron lugar a que en mayo de 1983 el ministro del Interior Luis Pércovich Roca hablara de un posible retiro de estos combatientes de la zona.⁶⁵

Durante la lucha contra la subversión, existió — aunque en diferentes grados — una cultura institucional de encubrimiento de este tipo de hechos, debido al mal entendido espíritu de cuerpo institucional. Al proteger a ladrones, violadores, torturadores y homicidas, y evitar que fueran acusados y juzgados, se trataba de evitar una mella mayor al prestigio de la institución. Si hubiera existido una posición enérgica del comando policial, así como del Gobierno y de instancias de la administración de justicia (Ministerio Público y Poder Judicial) para sancionar este tipo de crímenes, el número de víctimas habría sido mucho menor.

Uno de los hechos perpetrados por la policía que más repercusión pública tuvo fue la masacre de Socos, comunidad ubicada en la provincia de Huamanga. El 13 de noviembre de 1983, un grupo de *sinchis* asesinó a treinta y cuatro campesinos, entre hombres, mujeres y niños. Al descubrirse el hecho, el jefe del CPM apoyó la investigación de la Fiscalía en Ayacucho. Esto provocó grandes incomodidades y fastidios entre la policía. Masacres como la de Socos y otras violaciones de los derechos humanos trataron de justificarse desde el inicio. Entre los argumentos esgrimidos, se señalaba el entorno hostil de la lucha, la posibilidad de que la población local estuviera a favor del PCP-SL, la tensión de una guerra con un enemigo sin rostro, entre otros. Por ejemplo, un oficial *sinchi* que fue comandante en Ayacucho en esa época comenta sobre Socos:

Lamentablemente un *sinchi*, un chico de primera, número uno, número dos de su promoción [fue el responsable]. Yo no sé en realidad, parece que les entró una especie de psicosis [...] por mucho tiempo tal vez de [estar] en la zona de emergencia, mucha presión psicológica y actuaron como actuaron. Al menos eso era lo que salió en ese momento [...] bueno eso fue terrible.⁶⁷

Aunque argumentos como éstos no son válidos en lo absoluto para justificar el crimen y el homicidio en sus extremos más crueles, es cierto que la labor policial se llevó a cabo en condiciones difíciles. Como los presupuestos eran reducidos, los

⁶³ CVR. Testimonio 100166.

⁶⁴ Para mayores detalles, véase el subcapítulo «La violencia contra los niños y niñas» en el tomo VI.

⁶⁵ Desco. Resumen Semanal, 218, 20-26 de mayo de 1983.

⁶⁶ Véase el estudio de caso sobre Socos, subcapítulo 7, tomo VI.

⁶⁷ CVR. Entrevista. 9 de septiembre de 2002. General PNP (r).

policías tenían carencias logísticas y a veces ni siquiera tenían comida suficiente. Por ello, recurrían con frecuencia al hurto para aprovisionarse de alimentos. Tampoco podían comunicarse entre ellos por ausencia de equipos y mucho menos con sus familias. Además, la vida de esta gente transcurría entre la soledad y la lejanía de los puestos o de las torres de alta tensión que tenían que cuidar. La desconfianza hacia la población local, mezclada con el desprecio por los prejuicios racistas que traían consigo y la incertidumbre cotidiana de contar con un enemigo al acecho, a quien nunca veían pues sólo daba cara en el instante final del asalto, generaban una tensión y una ansiedad casi permanentes. En esta época, empezaron a incrementarse los índices de alcoholismo y fármacodependencia (especialmente de pasta básica de cocaína) entre el personal acantonado en la zona de emergencia. A medida que fueron pasando los años, la curva se hizo mucho mayor,⁶⁸ pues la ingesta de este tipo de sustancias era un paliativo para las condiciones en las cuales los policías llevaban a cabo su labor.

Por otro lado, la rotación de agentes, necesaria para que estuvieran descansados y en alerta, no se daba a tiempo. Es evidente que se sobrexpuso, entonces, al personal policial. Los policías estaban desgastados física, pero sobre todo anímicamente.⁶⁹ Los conatos de huelga de los miembros de las Fuerzas Policiales en la zona de emergencia son pruebas de las malas condiciones en las que llevaban a cabo su trabajo. Por ejemplo, el 15 de enero de 1983, hubo un conato de paro del personal subalterno de la GR en Ayacucho, que fue solucionado el martes 18 de enero cuando arribaron a Ayacucho tropas de relevo.⁷⁰ En abril, los mismos protagonizarían una intentona de mayor repercusión pública.⁷¹

D. La selección de las víctimas

D.1. Criterios étnico-raciales para la identificación de los presuntos subversivos⁷²

La exteriorización racial no solamente sustentó las imágenes y percepciones que las víctimas tenían de sus atacantes, a quienes consideraban extraños y hasta extranjeros. También operó como criterio usado para la selección de víctimas.

Al respecto, resulta ejemplificador el caso de Julio⁷³ Él era estudiante de psicología en la Universidad de San Marcos y se desempeñaba, además, como profesor en un colegio de educación primaria. Durante sus ratos libres participaba en las actividades parroquiales de su barrio. El 19 de junio de 1991, día conmemorado

⁶⁸ Hospital Central LNS. Policía Nacional del Perú, 2002.

⁶⁹ CVR. Entrevista. 5 de marzo de 2003. Psiquiatra PNP (r).

⁷⁰ Caretas, 732, 24 de enero de 1983.

⁷¹ Para mayores detalles, véase Desco. Resumen Semanal, 214, 22-28 de abril de 1983, p. 7.

En: 2.2.3. Imágenes raciales, 2.2. Discriminación racial y étnica en el proceso de violencia, 2. Violencia y desigualdad racial y étnica, Capítulo 2: El impacto diferenciado de la violencia, tomo VIII, p. 137.

⁷³ CVR. Testimonio 100191.

como fecha importante por el PCP-SL, ocurrió un atentado que generó un operativo policial en el cual Julio y otras personas fueron detenidas como sospechosas. En la comisaría de Mirones fueron torturados: «nos pisaban los dedos de la mano, jugaban con las armas, nos golpeaban, caminaban encima de nosotros, pedía llamar a mi casa y me metieron un culatazo en el ojo». Posteriormente, junto a otros detenidos, fue trasladado a otras dependencias policiales como el cuartel militar de la Avenida del Ejército, la dependencia de criminalística en la Av. Aramburu y la Dirección Nacional contra el Terrorismo (DINCOTE). En dichos traslados eran maltratados y amenazados de muerte: «Amedrentaban con canciones: "vamos a la playa, oh, oh, oh", señal de llevarnos a la playa para eliminarnos y aplicar la "ley de fuga"». Al ser enviado a la Carceleta del Palacio de Justicia, donde estuvo recluido durante un mes, los policías le mencionaron que, a pesar de la ausencia de pruebas en su contra, sería encarcelado definitivamente en el penal de Castro Castro pues sus antecedentes «eran ideales para ser miembro del PCP-SL: hijo de padres ayacuchanos, hablaba más o menos quechua, estudiaba en la UNMSM y vivía en el Callao».

Este testimonio grafica el uso de criterios étnicos y raciales por parte de las fuerzas del orden —sobre todo durante los momentos más agudos del conflicto — para la identificación de los presuntos subversivos. El perfil «ideal» del senderista era el de Julio: vivir en un barrio popular, ser joven, estudiante y provinciano era considerado sospechoso. El origen social y étnico, puesto en evidencia a través de los rasgos físicos, constituía la evidencia de la presunta pertenencia al PCP-SL.

D.2. Relación entre el perfil de las víctimas de las FFOO y la selección de militantes del PCP-SL⁷⁴

El trabajo político de acumulación de fuerzas desarrollado por el PCP-SL lo llevó a reclutar a sus militantes y simpatizantes entre la juventud de origen campesino, principalmente en Ayacucho. Muchos de estos jóvenes se habían beneficiado entre los años 1960 y 1980 de un proceso de expansión de la educación secundaria y superior, el cual elevó sus expectativas de ascenso social. Sin embargo, las escasas oportunidades de desarrollo económico en sus localidades de origen hicieron que muchas de estas expectativas se vieran frustradas, por lo que un sector importante de la juventud rural ayacuchana fue atraído por el proyecto de cambio social y político radical del PCP-SL, que reservaba además un papel protagónico a los jóvenes en el nuevo orden social que se buscaba implantar. En aquellas comunidades en las que el PCP-SL no podía captar la adhesión voluntaria de los jóvenes, los obligaba a participar de sus acciones mediante de reclutamiento forzado.

Al definir el escenario del conflicto en sus propios términos, el PCP-SL configuró los perfiles de las víctimas, tanto de su acción armada como de aquella desencadenada por la represión de las fuerzas del orden. En la medida en que el

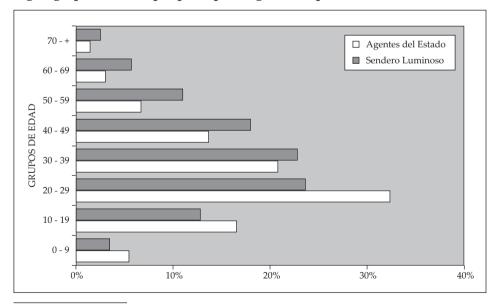
⁷⁴ En: 2.1. Perfiles, 2. Una violencia masiva pero selectiva, Capítulo 3. Rostros y perfiles de la violencia, tomo I, pp. 178-182.

conflicto armado interno tuvo un carácter no convencional y que los militantes del PCP-SL se mimetizaban con la población local, las fuerzas del orden seleccionaban a sus víctimas de acuerdo con el perfil general de quienes podían ser más propensos a integrarse al grupo subversivo, tal y como narra un joven universitario detenido por terrorismo en 1991 y posteriormente absuelto:

[en la Dirección Nacional contra el Terrorismo-DINCOTE] los policías me dijeron que mis antecedentes eran ideales para ser miembro de Sendero Luminoso: era hijo de padres ayacuchanos, hablaba más o menos quechua, estudiaba en la UNMSM y vivía en el Callao [...]. Finalmente, en Canto Grande, cuando fui asignado al pabellón de los senderistas, esta vez ellos eran los que me decían «tú eres hijo de ayacuchanos, hablas un poco de quechua, estudias en la San Marcos, y vives en el Callao, cumples el prototipo, ¿por qué no te unes a nosotros?». ⁷⁵

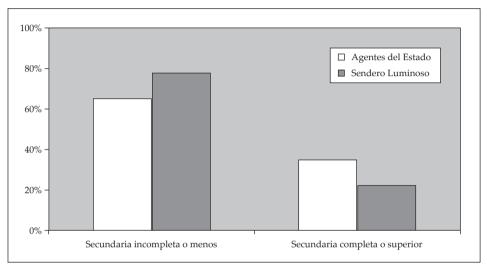
En el gráfico 19, es posible apreciar la diferenciación de perfiles de las víctimas de los principales actores del conflicto. Como es visible, la proporción de personas menores de los 30 años es mayor entre las víctimas provocadas por los agentes del Estado, mientras que edades por encima de los 40 años son más frecuentes entre aquellas personas asesinadas o desaparecidas por el PCP-SL.

GRÁFICO 19 Perú 1980-2000: Porcentaje de muertos y desaparecidos reportados a la CVR según grupos de edad, por principales agentes responsables



⁷⁵ CVR. Testimonio 100191, Lima.

GRÁFICO 20 Perú 1980-2000: Nivel educativo de los muertos o desaparecidos reportados a la CVR que tenían entre 20 y 29 años, por principales agentes responsables (porcentaje según nivel educativo)



Tomando en cuenta este perfil de edades, es posible afirmar que, hasta cierto punto, el conflicto armado interno provocado por el PCP-SL fue también una lucha generacional, en donde los jóvenes de origen campesino, relativamente más educados que sus padres y atraídos por la ideología subversiva, buscaban desplazar violentamente a las personas mayores de las posiciones de poder y prestigio en sus propias comunidades.

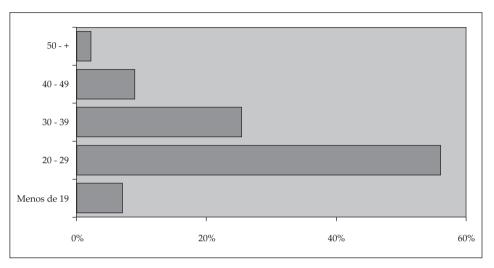
El gráfico 20 da cuenta de que, de las víctimas fatales reportadas a la CVR que tenían entre 20 a 29 años, la proporción de personas que tenían educación secundaria es algo mayor entre las víctimas provocadas por los agentes del Estado que entre aquéllas causadas por el PCP-SL.

Una confirmación de este perfil del militante o simpatizante del PCP-SL puede encontrarse en las características sociodemográficas de aquellas personas que actualmente se encuentran detenidas por cargos de terrorismo en los diferentes establecimientos penitenciarios del país.

La CVR ha entrevistado a poco más de mil personas actualmente detenidas por delito de terrorismo. Como se aprecia en el gráfico 21, más de la mitad de ellos tenían entre 20 y 29 años al momento de ser detenidos. Por otro lado, cerca del 45% de los detenidos por delito de terrorismo que han dado su testimonio a la CVR tienen algún nivel de instrucción superior.

Más allá de las coincidencias existentes entre los perfiles de las personas ejecutadas o desaparecidas por los agentes del Estado y aquéllas que actualmen-

GRÁFICO 21
Personas recluidas en establecimientos penales por delito de terrorismo que dieron su testimonio a la CVR, porcentaje según grupos de edad que tenían al momento de ser detenidos



te están en prisión por delito de terrorismo, es evidente que una estrategia de selección de blancos de la represión basada en categorías tan generales (grupo de edad y nivel educativo), aplicada en forma masiva y sistemática, conduce inevitablemente a graves violaciones de los derechos humanos. Por otro lado, independientemente de que las víctimas se ajusten al perfil mencionado, ello no implica que necesariamente sean miembros del PCP-SL y, aunque ése haya podido ser el caso de varias de las personas ejecutadas o desaparecidas por las fuerzas del orden, ni la ejecución extrajudicial sumaria ni la desaparición forzada están previstas como sanciones legales en el ordenamiento jurídico peruano.

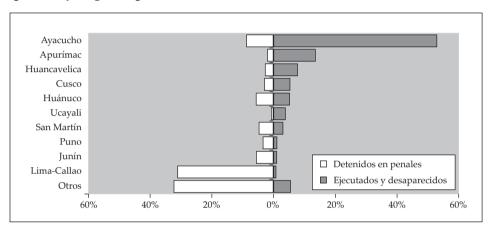
Si bien queda claro que el ser joven y tener niveles educativos relativamente mayores constituyen un elemento central del perfil de aquellas personas que fueron objeto de la represión estatal en la lucha contrasubversiva, la forma en que esa represión fue ejercida está asociada a otro tipo de variables.

Como se observa en el gráfico 22, Ayacucho es el departamento de nacimiento de la mayoría de personas ejecutadas o desaparecidas por los agentes del Estado. Sin embargo, la mayoría de personas que se encuentran en la cárcel por delito de terrorismo provienen ya sea de Lima o del conjunto de departamentos menos afectados por el conflicto armado interno.

Por otro lado, mientras que, entre los ejecutados y desaparecidos, más del 70% tenían al quechua u otras lenguas nativas como idioma materno, sólo el 24% de los actualmente detenidos por terrorismo comparten esa característica.

Gráfico 22

Departamento de nacimiento de las personas ejecutadas o desaparecidas por agentes del Estado reportadas a la CVR y de las personas recluidas en establecimientos penales por terrorismo que dieron su testimonio a la CVR (porcentaje según departamento)



La probabilidad de que la acción contrasubversiva del Estado devenga en una violación grave de los derechos humanos o en una aplicación de la legislación antiterrorista no es uniforme en todos los grupos sociales. Las consecuencias resultan ser más graves y los errores de aplicación del perfil menos reversibles en aquellos grupos más vulnerables de la sociedad peruana.

D.3. En los crímenes contra los DDHH

En la detención prejudicial⁷⁶

La CVR constató, por parte de algunos funcionarios estatales, la existencia de una discriminación de naturaleza étnica y racial que incrementó las detenciones. Esta práctica afectó significativamente a la población de origen andino y amazónico. En efecto, las personas de origen campesino-quechuablante, de rasgos andinos o amazónicos y de pocos recursos económicos eran las personas mayoritariamente detenidas, mientras que sucedía todo lo contrario con las personas blancas y de recursos económicos:

En: 6.1.1.1 Violaciones de los derechos humanos en la detención prejudicial, 6.1.1. Abusos en la detención prejudicial, 6.1. Detención prejudicial y requisitorias, 6. La violación del debido proceso, Capítulo 1: Patrones en la perpetración de crímenes y violaciones de los derechos humanos, tomo VI, pp. 403-405.

[...] entonces, el comandante me dijo: «¿Por qué gritas, por qué bramas? Si tu hija está viva; ésta es una chola, una india, una serrana, ésta tiene vida, mientras que mis soldados han muerto».⁷⁷

[...] a estos indios se les está tratando de exterminar a fin de que no sean una carga para los gobiernos que vinieran».⁷⁸

En el país, factores extralegales influyeron en la práctica de las detenciones masivas, tales como las características físicas del detenido, el lugar de nacimiento, la edad y la condición de requisitoriado o detención previa.

Tú eres ayacuchano, ¿no? Me preguntaban y se reían. Cuando les decía que iba en busca de trabajo, se reían. Los otros detenidos le dijeron «tonto, por qué dices que eres Ayacuchano; te van a pegar». A las 11:00 pm me sacaron, me enmarrocaron con las manos cruzadas a la espalda y me arrodillaron en el piso. Pusieron música comenzaron a preguntarme y torturarme.⁷⁹

Se ha podido comprobar, a partir de los testimonios, que los detenidos en redadas, batidas y rastrillajes eran generalmente personas de escasos recursos económicos y sin ninguna implicación en el tema de la subversión.⁸⁰

Asimismo, los jóvenes estudiantes de ciertas universidades nacionales fueron particularmente afectados por las detenciones; es el caso de los alumnos de la Universidad Nacional de Educación Enrique y Valle (La Cantuta), la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, La Universidad Técnica del Callao, la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI). En provincias, principalmente los estudiantes de la Universidad Nacional del Centro del Perú (Huancayo, Junín) y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Huamanga, Ayacucho).⁸¹

A este contexto se sumó una calificación arbitraria del perfil del «sospechoso subversivo». La CVR corroboró que, en un texto sobre Guerra no convencional del

Los testimoniantes, cuya declaración obra a referencia 420122, señalaron a la CVR que su hija fue detenida en 1995 en el centro poblado de Cachicoto, distrito de Monzón, provincia de Huamalíes, departamento de Huanuco por efectivos del Ejército y, a causa de ello, quedó herida de gravedad.

En el testimonio 205316 se señaló a la CVR que el año de 1989, en el distrito de Abancay, provincia de Abancay, departamento de Apurímac, el declarante fue detenido por efectivos militares de la base militar de Capaya y conducido a sus instalaciones en la provincia de Aymaraes (Apurímac)

CVR. Testimonio 2000175. Se señaló a la CVR que fue intervenido en diciembre de 1980 en Huancavelica por cuatro efectivos de la Guardia Civil, quienes detuvieron el camión en que viajaba, lo revisaron y pidieron documentos a sus ocupantes.

^{«[...]} estas barridas generalmente causan la persecución indiscriminada de pobres quien tienen medios limitados para protegerse del abuso por la policía local. Muchas veces, la persecución de terroristas por el gobierno resultaba ser una indiscriminada aplicación de violencia y castigos en contra de inocentes» (HRW 1984: 31).

⁸¹ Véase el capítulo «Historias de la violencia» en el tomo V, específicamente, los apartados dedicados a las universidades nacionales.

Ministerio de Defensa (1989),⁸² se señalan como características comunes del subversivo que debían ser tomadas en cuenta al momento de la detención las siguientes:

1) Suele ser joven, hombre o mujer, cuya edad fluctúa entre los 18 y 30 años;⁸³ 2) Suele vestir siempre de «sport» siendo la prenda más común el pantalón vaquero o similar; 3) En el momento de la acción puede utilizar cualquier tipo de vestimenta (trajes, uniforme) caracterizándose a menudo por desfigurar su aspecto y sus facciones; 4) Normalmente usa peluca, bigote o barba y anteojos, aparentemente graduados, tratando así de evitar ser identificado fácilmente.⁸⁴

En la desaparición forzada⁸⁵

Como ha sido mencionado en el primer tomo del presente Informe, el conflicto armado interno afectó principalmente a las zonas y sectores sociales más marginados de la sociedad peruana (provincias rurales, poblaciones campesinas y quechuahablantes, etc.). Asimismo, se ha establecido que el perfil general de las víctimas fatales causadas por agentes del Estado apunta hacia grupos de personas relativamente más jóvenes y educadas que el resto de sus comunidades, especialmente si las comparamos con las víctimas atribuidas al PCP-SL. Si bien la práctica de la desaparición forzada afectó a grupos diversos de la sociedad, las características generales de las víctimas corresponden a aquellas mencionadas líneas arriba.

La desaparición forzada de personas se inscribe dentro de un conjunto de mecanismos de lucha contrasubversiva destinados a la eliminación de los miembros, simpatizantes o colaboradores de las organizaciones subversivas, entre los cuales figura también la ejecución extrajudicial directa de estas personas. Secciones más arriba, hemos indicado que estos mecanismos de eliminación eran utilizados con diversa intensidad según las características de los lugares donde se desarrollaba el conflicto armado interno. Como se vio en el gráfico 12, la proporción de víctimas eliminadas mediante la desaparición forzada era relativamente mayor en zonas urbanas que en zonas rurales, puesto que en las primera existen una serie de condiciones (presencia de instituciones de defensa de derechos humanos o medios de comunicación que reportan las violaciones) que obligan a los agentes del Estado a ser más cuidadosos en asegurar la impunidad de sus acciones contrasubversivas cuando éstas implican el quebrantamiento del Estado de Derecho y la violación de derechos humanos.

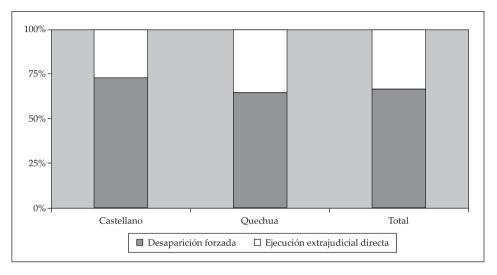
Ministerio de Defensa. Ejército Peruano. Guerra no convencional. Defensa Interior del Territorio Contrasubversivo. Lima, junio de 1989, sección I, 90, literal d.

⁸³ Como se verá más adelante, el mayor porcentaje de personas detenidas se encuentra entre la población joven; sus edades fluctúan entre los 18 y 35 años.

Sobre el valor normativo del Manual, referirse al capítulo de las Fuerzas Armadas y al anexo correspondiente.

En: 2.7. Las víctimas de la desaparición forzada, 2. Las desapariciones forzadas, Capítulo 1: Patrones en la perpetración de crímenes y violaciones a los derechos humanos, tomo VI, pp. 115-119.

GRÁFICO 15 Perú 1980-2000: Víctimas fatales causadas por agentes del Estado, reportadas a la CVR, según método de eliminación, por idioma materno de la víctima (Porcentajes según método de eliminación)



Un patrón similar fue aplicado cuando la acción contrasubversiva se dirigía hacia ciertas categorías específicas de la población. A pesar de que la gran mayoría de víctimas de desaparición forzada tenía el quechua como idioma materno (74%), como se aprecia en el gráfico 15 este método de eliminación era empleado en una proporción ligeramente mayor entre víctimas con idioma materno castellano que entre quechuahablantes. Entre estos últimos, la eliminación mediante la ejecución extrajudicial directa era algo más frecuente que entre los primeros.

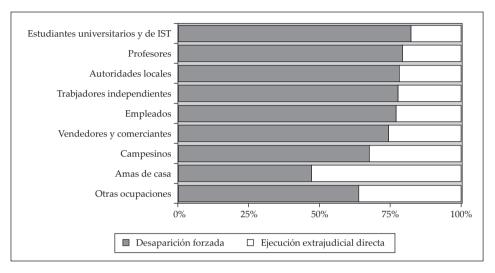
De manera similar, los campesinos conforman el grupo ocupacional más numeroso entre las víctimas de desaparición forzada (más del 50% de las víctimas), pero este método era proporcionalmente más utilizado en categorías como estudiantes universitarios, ⁸⁶ profesores o autoridades locales que entre campesinos (véase el gráfico 16).

Asimismo, como se observa en el gráfico 17, la desaparición forzada también se empleaba con mayor frecuencia que la ejecución arbitraria directa entre víctimas con mayores niveles educativos.

Finalmente, cuando analizamos las modalidades de eliminación según el sexo de la víctima (gráfico 18), encontramos que la desaparición forzada como método de eliminación era dos veces más frecuente entre los hombres que entre las muje-

⁸⁶ Sobre los estudiantes universitarios véanse los casos de la Universidad Nacional del Centro «Ernesto Castillo Páez» en las secciones correspondientes.

GRÁFICO 16 Perú 1980-2000: Víctimas fatales causadas por agentes del Estado, reportadas a la CVR según método de eliminación, por ocupación de la víctima (Porcentajes según método de eliminación)



res. Se sabe que generalmente las mujeres ocupan un estatus social menor en sus comunidades que los hombres. Por otro lado, en operativos más indiscriminados —como masacres o ejecuciones colectivas—, se encuentra una mayor proporción relativa de mujeres que en otras situaciones.

Estos datos configuran un cierto patrón de aplicación de la práctica de desaparición forzada asociada a la «importancia social relativa» de la víctima. Como se ha establecido, la desaparición forzada permitía capturar a sospechosos de pertenecer o colaborar con organizaciones subversivas, obtener información bajo tortura y eliminar posteriormente a la víctima sin necesidad de recurrir a ningún procedimiento legal, en forma expeditiva y asegurando la impunidad de las violaciones cometidas en ese proceso. Cuanto más «importante» o visible era la víctima —o el espacio social donde se operaba—, tanto mayor era la necesidad de conservar en secreto el destino de la víctima y así asegurar la impunidad de los perpetradores.

Por el contrario, en zonas o en relación a grupos sociales más aislados o marginados dentro de la sociedad (zonas rurales, campesinos, quechuahablantes, analfabetos, mujeres, etc.) se podía actuar con mayor impunidad ejecutando directamente a las víctimas. Un supuesto detrás de ese patrón es que estos grupos sociales tendrían menos acceso a la justicia, mayor temor a denunciar los hechos o fueran menos escuchados en sus denuncias. Por ello, no era necesario tomar tantas precauciones y movilizar el conjunto de recursos asociados a la desapa-

GRÁFICO 17 Perú 1980-2000: Víctimas fatales causadas por agentes del Estado, reportadas a la CVR, según método de eliminación, por nivel educativo de la víctima (Porcentajes según método de eliminación)

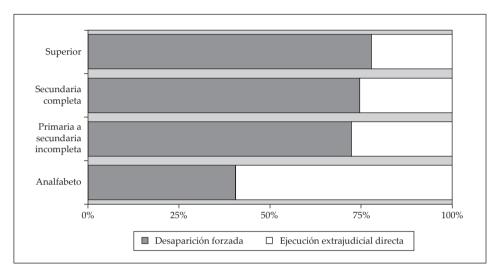
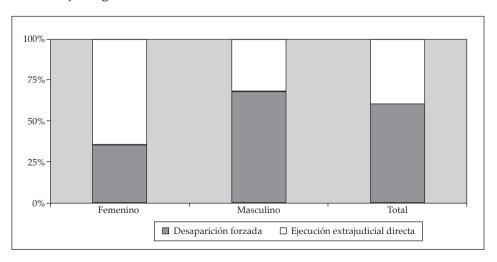


GRÁFICO 18 Perú 1980-2000: Víctimas fatales causadas por agentes del Estado, reportadas a la CVR, según método de eliminación, por sexo de la víctima (Porcentajes según método de eliminación)



rición forzada (instalaciones de detención, medios para disponer de los cuerpos de las víctimas, etc.). La impunidad en la que han quedado conocidos casos de masacres o ejecuciones arbitrarias colectivas cometidas por agentes del Estado refuerza esta conclusión (casos de Cayara, Accomarca, Callqui).⁸⁷

En las ejecuciones arbitrarias88

En secciones previas del presente Informe, ⁸⁹ hemos identificado el perfil general de aquellas personas que fueron víctimas fatales de agentes del Estado. Ser hombre y relativamente más joven y educado que el resto de miembros de su comunidad o grupo social, son características que configuraron un perfil general y bastante grueso del *tipo de presunto subversivo*.

[...] (en la DINCOTE) los policías me dijeron que mis antecedentes eran ideales para ser miembro de Sendero Luminoso: era hijo de padres ayacuchanos, hablaba más o menos quechua, estudiaba en la universidad de San Marcos [...] Finalmente en Canto Grande, cuando fui asignado al pabellón de los senderistas, esta vez ellos eran los que me decían «tú eres hijo de ayacuchanos, hablas quechua, estudias en San Marcos... cumples el prototipo pues, ¿por qué no te unes a nosotros?». (CVR. Testimonio 100191, Lima)

Sin embargo, en los operativos más selectivos se buscaba reunir inteligencia para confeccionar listas de nombres de personas sospechosas de participar en organizaciones subversivas. En varios casos, esas personas eran identificadas por miembros de las propias comunidades o de las comunidades vecinas a aquellas donde ocurrieron los hechos, quienes colaboraban con las fuerzas del orden bajo la protección del anonimato:

Los militares «venían por todas las chacras reuniendo a la gente, chico y grande». Así, llegaron a «reunirlos en la pampa, frente a la casa del señor Juan Quispe». Refiere que le contaron algunos pobladores de la comunidad, de quienes no recuerda los nombres, que, cuando todos estaban reunidos en la plaza de Muyurina, aproximadamente 300 personas, los militares llamaron «a una persona que estaba bien tapado», instantes en que a los jóvenes «los sacaron a un lado para que el tapado escogiera». Esta persona encubierta señaló a seis personas: Freddy Oriundo, Teodoro Huasacca, Demetrio Gutiérrez, Toribio Díaz y los hermanos Hilario y Mario Mendoza Munaylla. «Él vendado, sólo con un ojo miraba y escogía a las personas,

⁸⁷ Para mayores detalles véanse las secciones donde se describen estos casos en detalle.

En: 3.4.1. Procedimientos para seleccionar a las víctimas, 3.4. Modalidades y métodos empleados, 3. Las ejecuciones arbitrarias, Capítulo 1: Patrones en la perpetración de crímenes y violacines a los derechos humanos, tomo VI, pp. 171-172.

⁸⁹ Véase el capítulo sobre rostros y perfiles de las víctimas en el tomo I.

diciendo "sí, no"». (CVR. Testimonio 200098. Comunidad de Muyurina, Quinua-Ayacucho, 1984)

Refiere que los militares fueron con un guía encapuchado, éste señalaba a las personas, a quienes les iban sacando uno por uno hacia otro lado; luego de separarlos a ocho personas, al resto de los pobladores les separó en dos grupos y les encerró en dos casas vecinas y se los llevaron a los detenidos hacia el río, allí les liberó a dos personas y a los seis restantes les sacó al borde de la carretera y de allí se llevaron rumbo al distrito de Pacaicasa. Mientras tanto, a las personas encerradas, un vecino logró abrirles y soltarles. En Pacaicasa, aproximadamente a las diez de la mañana, les mataron a cinco jóvenes, pero a su hermano se lo llevaron hasta un lugar denominado Calzada, que ya está muy cerca de Quinua, en este lugar aproximadamente a las doce del día le asesinaron con cinco balazos en la cara, y le desfiguraron el rostro totalmente y otro en el estómago hasta que salgan las tripas, pero también le habían cortado con cuchillo, los talones de ambos pies. (CVR. Testimonio 202642, Huamanga, 1984)

La mañana del 10 de abril de 1983, cuando se desarrollaba la feria dominical del poblado de [...], se hicieron presentes seis «sinchis». Los «sinchis» reunieron a la población, y leyendo una lista escogieron a Patrocinio Humberto Quichca Espinoza, y dos personas cuya identidad no precisa, ambos también docentes en [...] de Víctor Fajardo, departamento de Ayacucho. Los detenidos fueron conducido fuera del poblado y a la orilla de un río fueron maltratados y asesinados. (CVR. Testimonio 201573, Víctor Fajardo, 1983)

El asesinato de Luis Antonio Morales Noriega en Ayacucho, el 13 de julio de 1991, descrito en la sección precedente, da cuenta del grado de preparación de una ejecución selectiva llevada a cabo por un grupo especializado relacionado con los agentes de inteligencia del Ejército del cuartel Los Cabitos de Ayacucho. Cinco días después de ese asesinato, aparentemente el mismo grupo mató a la familia Solier-Huallanca. Celestina Huallanca Hinostroza era profesora del colegio Mariscal Cáceres de la ciudad de Ayacucho y fue testigo del asesinato de Luis Antonio Morales Noriega.

En la madrugada del 18 de julio de 1991, un escuadrón de aniquilamiento entró a la casa de los Solier-Huallanca y asesinó a Celestina Huallaca, su esposo Francisco Solier García, su hijo Waldy Solier Huallanca (14 años) y su sobrino Carlos José Rodríguez Cordero (18 años). Francisco Solier García era sindicado como sospechoso de pertenecer al PCP-SL. La investigación policial de los asesinatos dio cuenta de la Nota de Información 433-DINTO-DIRCOTE del 3 de julio de 1991 (quince días antes de los asesinatos), donde se indicaba que:

Se tiene conocimiento que Francisco Solier García (43) [...] fue adjunto preferido de Morote y que actualmente lo reemplaza en el cargo jerárquico dentro de la estructura orgánica del PCP-SL; habría planificado el asesinato selectivo de doce (12) efectivos de la JDP-PT-Ayacucho [...]. (Nota de Información 433-DINTO-DIRCOTE del 3 de julio de 1991)

La ejecución de la familia Solier-Huallanca no fue entonces un operativo únicamente destinado a eliminar un testigo de un asesinato previo, sino también para asesinar a un presunto miembro del PCP-SL.

Por otro lado, en la mayoría de los casos de los estudiantes desaparecidos y ejecutados de la Universidad Nacional del Centro del Perú existen fuertes indicios de operativos destinados a identificar y seleccionar a las víctimas. Lo mismo sucede en el caso de los estudiantes y el profesor desaparecidos y ejecutados de La Cantuta en 1992.

En la tortura⁹⁰

La tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes produjo en las víctimas sentimientos extremos de angustia, muchas de ellas llegaron a desear la muerte y algunas lo intentaron. El declarante del testimonio 500207 fue detenido en 1988 en el departamento de Apurímac y conducido a la base militar de contrasubversiva de Abancay. El declarante sostiene que después de tanto sufrimiento y maltrato físico intentó suicidarse, pero que no logró quitarse la vida. Este es el relato de uno de ellos: «Luego en las noches me amarraban con una soga y me llevaban al río para lanzarme a sus aguas [...] mi vida era muy triste [...] quería que me maten de una vez porque esos sufrimientos eran terribles». 91

La CVR ha encontrado que el prejuicio de asignar a determinados grupos simpatía con los subversivos los convirtió en sujetos prioritarios de detención e investigación por delito de terrorismo y por ende de tortura. Los principales afectados fueron los jóvenes, y de este grupo en especial los universitarios, quienes por el sólo hecho de tener la calidad de estudiante eran sospechosos. Los más afectados fueron los que pertenecían a las universidades nacionales y entre éstas los de la Universidad Nacional de Educación Enrique y Valle (La Cantuta), la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, La Universidad Técnica del Callao (provincia constitucional del Callao) y, en provincia, principalmente los estudiantes de la Universidad Nacional del Centro del Perú (Huancayo, Junín) y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Huamanga, Ayacucho). Como veremos más adelante, la base de datos de la CVR reporta que el 22% de los detenidos fueron personas entre 18 y 24 años de edad, sector donde se encuentra mayormente la comunidad universitaria.

El declarante del testimonio 101094 fue detenido en 1993 en el distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba, departamento de Piura. Refirió a la CVR

En: 4.2.7. Víctimas, 4.2. Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes infligidos por agentes estatales o por personas que actuaban bajo su autorización o aquiescencia, 4. La tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes, Capítulo 1: Patrones en la perpetración de crímenes y violaciones a los derechos humanos, tomo VI, pp. 268-270.

⁹¹ CVR. Testimonio 30110. Chupaca, Junín, 1990. Fue detenido y conducido a la base militar de ACAC, en Bellavista.

que cuando fue detenido por fuerzas especiales del Ejército le preguntaron por una persona: «Entonces sacaron una lista de una serie de profesores que eran dirigentes sindicales y me dijeron que si yo era dirigente, entonces era terrorista. Además, como encontraron mi título de la Cantuta, dijeron que por eso yo era terrorista».⁹²

El aspecto físico o el lugar de origen de la persona fueron también elementos que contribuyeron a la detención y potencialmente a la tortura, puesto que ante la falta de inteligencia precisa sobre la militancia senderista, los agentes del Estado frecuentemente enfocaban su acción en una población genérica. Por ejemplo, las personas oriundas del departamento de Ayacucho, sobre todo en los primeros años del conflicto, fueron pasibles de detenciones arbitrarias por su lugar de origen:

En la noche me llevaron a un lugar, todo ese tiempo yo estaba vendada, me desnudaron a golpes; ahora sí vas a conocer lo que es bueno, lo bonito que es esto. Aquí todos hablan, el que no habla a las buenas, habla a las malas [...] Yo me imaginaba que me iban a torturar y me decían con lisuras, me mentaban la madre, «todavía vienes de Ayacucho».⁹³

El declarante del testimonio 100380 señaló a la CVR que fue detenido en 1992 por miembros del Ejército del lugar conocido como Naranjitos, distrito de Cajaruro, provincia de Bagua, departamento de Amazonas. ⁹⁴ El argumento para su detención brindado por los miembros del Ejército fue que todos los terroristas llevaban barba; por lo tanto, él por tenerla era terrorista, «encima me seguían golpeando con la culata de los fusiles, con los zapatos; me jalaban de los pelos, pero yo estaba vendado y no podía ver. Estaban atadas mis manos con una cadena y mis pies de la misma manera».

El prejuicio racial también influyó en la selección de las víctimas. El declarante del testimonio 501038 señaló a la CVR que aproximadamente en febrero de 1988 fue interceptado por militares en la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac y conducido a la base militar de la zona donde el capitán le dijo: «So cojudo, indio de mierda, por qué me has engañado, si tú habías sido el compinche de los terroristas que han dinamitado el pueblo». A continuación comenzaron a propinarle puñetes y puntapiés y luego fue torturado por el teniente, quien le colgó de los pies, con las manos amarradas hacia atrás y luego introducido de cabeza a un depósito lleno de agua, en reiteradas oportunidades hasta perder el conocimiento. 95

⁹² CVR. Testimonio 101094. Huancabamba, Piura, 1993.

⁹³ CVR. Testimonio 700362. Lima, Lima, febrero de 1994.

⁹⁴ CVR. Testimonio 100380. Bagua, Amazonas, 1992.

⁹⁵ CVR. Testimonio 501038. Cotabambas, Apurímac, 1988.

La declarante del testimonio 500149 señaló a la CVR que en aproximadamente en 1989, miembros del Ejército ingresaron a su comunidad en Tamburqui, distrito de Circa, provincia de Abancay, departamento de Apurímac y casa por casa sacaron a los pobladores de la comunidad y los reunieron en la plaza. Manifiesta la declarante que le obligaron conjuntamente con su vecina a traer mantas y cueros para los miembros del Ejército, al regresar a la plaza el jefe de los soldados les dijo: «Ah, tienen todavía gracia para traer cueros y frazadas, india gran puta, ahora van a ser castigados toda la noche». El esposo de las declarante fue entonces detenido y al tratar de impedirlo, ella fue agredida «a puro golpes puñetes y patadas... gran puta india, o tú quieres recibir los golpes [...] fuera de aquí, india».

Con respecto a las características de las víctimas, los casos de tortura reportados a la CVR nos muestran que el 81% fueron de sexo masculino y la mayoría (59%) tenía una edad que oscila entre los 20 y los 39 años. Por otro lado, se concluye que el 65.34% de las víctimas tenían como idioma materno el quechua; que el 43% tenían nivel de instrucción primaria y, finalmente, que el mayor número de víctimas tenía como ocupación el campo (45%); en segundo lugar, eran autoridades (17%) y, en tercer lugar, vendedores y comerciante (8%). Tanto los miembros del Ejército y de la Marina de Guerra (52%) como los de las Fuerzas Policiales (32%), los de las rondas o comités de autodefensa (68%) y los de los agentes estatales no identificados (45%) tienen como principal tipo de víctimas a campesinos indígenas quechuahablantes.

2. Discriminación de género en las fuerzas del orden

2.1. La violencia sexual

A. Violencia sexual como patrón sistemático⁹⁶

En relación al Estado, la CVR tiene evidencias que le permiten concluir que la violencia sexual fue una práctica generalizada y subrepticiamente tolerada, pero en ciertos casos abiertamente permitida por los superiores inmediatos en determinados ámbitos. Tuvo lugar en el desarrollo de incursiones militares, pero también en el interior de ciertos establecimientos del Ejército y de las Fuerzas Policiales. Esta práctica generalizada, sin embargo, puede haber alcanzado en determinadas provincias de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac un carácter sistemático vinculado con la represión de la subversión.

En el caso específico del Ejército y la Marina, organizaciones de derechos humanos de índole internacional como Amnistía Internacional (AI) y Americas

En: 5.4. El estado como perpetrador, 5. Violencia sexual contra la mujer, Capítulo 1: Patrones en la perpetración de crímenes y violaciones de los derechos humanos, tomo VI, pp. 313-383.

Watch (AW) publicaron en los años 80 sendos informes en los que se daba cuenta de las violaciones sexuales. Así, en 1986, AI manifestó haber recibido información de distintos casos de abuso sexual perpetrados contra mujeres en zonas de emergencia. Según esta organización, los agentes del Gobierno señalaron en su momento que las violaciones eran previsibles cuando las tropas se encontraban en zonas rurales y por ese motivo no deberían promoverse procesos penales para sancionar este tipo de abusos. En 1991, esta entidad denunció la existencia de una práctica extendida de violaciones cometidas por militares en las distintas incursiones que éstos realizaban en las comunidades campesinas. 97 Como señaló en su momento AW, no existían estadísticas sobre el número de violaciones atribuibles a las fuerzas del orden; sin embargo, se indicaba que el número era preocupante. Asimismo, este informe documenta casos de violaciones ocurridas durante interrogatorios, en operativos de rastrillaje o masacres cometidas por las fuerzas de seguridad. Entre las modalidades descritas se incluyen la inserción de objetos extraños en la vagina o el ano, combinadas con descargas eléctricas en los genitales o las mamas, violaciones sexuales a mujeres embarazadas y menores, y violación grupal.98

Incursiones de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales en las comunidades

Uno de los ámbitos en el que se dieron casos de violencia sexual fue durante las incursiones del personal militar y policial en las diferentes poblaciones y comunidades. Durante los años de mayor violencia se produjeron abusos del personal militar contra la población civil como represalias contra los poblados sospechosos de sostener —forzada o voluntariamente— vínculos con los grupos subversivos. En este contexto se han reportado diversos casos de violación sexual. Los testimonios abundan al respecto.

Violencia sexual en establecimientos estatales (bases militares, dependencias policiales, establecimientos penales)

Adicionalmente a las incursiones de los agentes del Estado en las diversas comunidades, la violencia sexual se presentó al interior de diversos establecimientos estatales adonde las mujeres eran conducidas para ser sometidas a interrogatorios, para ser detenidas o para cumplir la pena impuesta luego de ser condenadas. Cabe señalar que la violencia sexual se presentaba desde el momento de la detención de hecho, así como durante el traslado entre las diversas entidades estatales.

⁹⁷ Amnesty International. Perú: Human Rights in a Climate of Terror. Londres, 1991, p. 7.

⁹⁸ El Informe de AW da cuenta de estas acciones como «formas de tortura». Ibídem, p. 3.

Uno de los espacios donde se dio el mayor número de actos de violencia sexual fue el de las bases militares, tanto al momento de su instalación como durante el tiempo que funcionaban en las diferentes localidades a lo largo del país. Estos hechos han sido narrados no sólo por las víctimas sino por pobladores de la localidad que los conocieron o presenciaron: «[...] siempre se deja los enemigos o las autoridades, no sabíamos quiénes nos mataban, pero cuando nos decían que íbamos al cuartel nos violaban o cuando nos decían a los tres disparos tiene que venir, eso no está bien».⁹⁹

 (\ldots)

En el caso de las Fuerzas Policiales, merece especial mención el local en Lima de la Dirección Nacional contra el Terrorismo (DINCOTE), el cual ha sido identificado, por gran número testimoniantes que han acudido a la CVR, como un espacio en el que la violencia sexual se produjo reiteradamente. El maltrato se iniciaba desde la detención, en la cual los perpetradores se identificaban como miembros de la DINCOTE, según cuentan las testimoniantes. El maltrato continuaba durante el traslado a dicha entidad.

La violencia sexual como un ejercicio de poder de los perpetradores

Adicionalmente a los actos de violencia sexual que se presentaron durante las incursiones militares y en el ámbito de las dependencias estatales, hubo casos que denotaban claramente el ejercicio de poder de los agentes del Estado sobre la población y, en especial, sobre las mujeres. Estos casos reafirman la hipótesis sobre la existencia de un contexto generalizado de violencia sexual, la cual se enmarca en un contexto más amplio de discriminación contra la mujer, a la que se considera vulnerable y cuyo cuerpo es utilizado por el perpetrador sin tener un motivo aparente o vinculado estrictamente con el conflicto armado interno. El hecho de que las mujeres no se atrevieran a denunciar los hechos —por vergüenza, por temor ante las amenazas, por lo cotidiano de la violencia sexual — facilitaba estos hechos.

Objetivos de la violencia sexual

Uno de los objetivos de la violencia sexual contra las mujeres fue castigar, intimidar, coercionar, humillar y degradar a la población. 100

Por otro lado, otro objetivo claro era presionar a las mujeres detenidas a autoinculparse en relación a determinados hechos: «[...] Empiezan a tocar mi cuerpo; yo me retorcía, gritaba, lloraba, pero no había nadie, nadie que pudiera defen-

⁹⁹ CVR. Audiencia pública de «Mujer». Segunda sesión, 10 de septiembre de 2002. Testimonio de Dominga Crispín.

Americas Watch. Terror no contado. Violencia contra mujeres en el conflicto armado peruano. EEUU, 1992, p. 2. Odio hace referencia a los reportes de las organizaciones internacionales que señalan esta situación, p. 36.

derme. Empiezan a desvestirme y yo gritaba que no lo hicieran, hasta que llegué a sentir con repugnancia el cuerpo de alguien [...] Dios, no pude más y grité entre sollozos: está bien, está bien, soy culpable [...]». 101

De otro lado, la violencia sexual también fue utilizada como un medio de presión para lograr la colaboración de la población, así como para apropiarse de sus bienes. Al respecto, se tiene un caso de 1984, ocurrido en Totos (Ayacucho), cuando los militares ingresaron a dicho distrito, reunieron a los comuneros y detuvieron a la declarante. Una vez en la base militar, la declarante fue violada por dos soldados que ingresaron a su celda por la noche, no obstante encontrarse gestando. Luego de cinco días fue liberada, a cambio de dos carneros. En una segunda oportunidad, y al cambiar de capitán, la vuelven a capturar y llevar a la base. Fue interrogada y maltratada. Al segundo día de su detención, por la noche ingresó a su celda un soldado encapuchado y la violó. Al tercer día, ingresaron dos soldados encapuchados y nuevamente la violaron. La declarante afirma que la soltaron porque su madre entregó a los militares media arroba de queso. Por ello «siempre venían a mi casa a pedirnos queso» y le decían a su madre «danos tu voluntad aunque sea plata, si no de vuelta voy a llevar a tu hija».

Violencia sexual en el contexto de otras violaciones de derechos humanos

Como ya se ha visto, la violencia sexual contra las mujeres se dio simultáneamente con otras situaciones de violaciones de los derechos humanos. El gráfico 49 analiza las otras violaciones de derechos humanos que sufrieron las mujeres víctimas de violencia sexual, registradas por la Base de Datos de la CVR. Como se aprecia, la mayor incidencia es de tortura y detención:

La investigación de la CVR permite concluir que la violencia sexual fue utilizada como un método de tortura con el objetivo de obtener información y/o autoinculpaciones, principalmente. Esto se deriva de los diferentes testimonios tanto de las propias mujeres como de personas que sobrevivieron a la tortura y cuentan que presenciaron o escucharon estos casos, como ya se ha visto. Cabe decir que muchas mujeres murieron a consecuencia de la tortura, con lo cual es difícil recuperar su historia directamente.

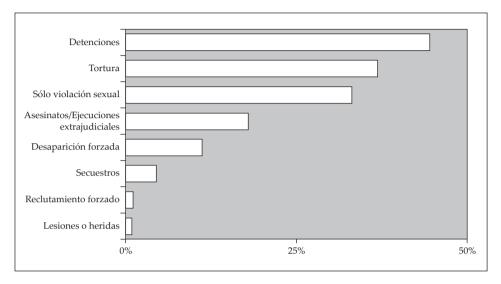
Las víctimas de violencia sexual: algo más que estadísticas

Adicionalmente, puede decirse que las mujeres víctimas de violencia sexual por parte del Estado fueron aquellas percibidas como de mayor vulnerabilidad en el lugar de la incursión militar. Según los casos reportados a la CVR, el 75% de las

De la Jara Basombrío, Ernesto. Memoria y batallas en nombre de los inocentes (Perú 1992-2001). Lima: IDL, 2001, p. 810.

¹⁰² CVR. Testimonio 201353. Totos, Cangallo, Ayacucho, 1984.

GRÁFICO 49 Perú 1980-2000: Porcentaje de víctimas de violación sexual según ocurrencia de otros actos



mujeres violadas por miembros de las fuerzas del orden eran quechuahablantes, 43% habían cursado sólo la primaria y el 40% eran solteras. Lo mismo indican algunos reportes de organizaciones internacionales. Señalan que factores como la raza, la clase social, la ocupación social y el género, en combinación con la participación en los grupos subversivos, son elementos que contribuían en el Perú al mayor riesgo de determinadas mujeres para ser víctimas de violencia sexual por parte del Estado. 103

El lenguaje de las víctimas

Es importante reparar en la manera como las víctimas se refieren a la violencia sexual. Existen testimonios donde las mujeres no dejan claro si se las intentó violar o si la violación se llegó a concretar. Esto puede deberse al temor y vergüenza de las mujeres a contar lo que les sucedió ante la CVR, considerando que sus propias familias ignoran lo sucedido. En todo caso, si la violación sexual no se concretaba, es claro que manoseos, desnudos forzados y abusos sexuales sí se dieron, con lo que se prueba la hipótesis de que la violencia sexual fue una práctica generalizada o sistemática durante el período de violencia política por parte de los agentes del Estado.

¹⁰³ HRW, p. 78.

Las mujeres embarazadas y la violencia sexual

Finalmente, merece una mención especial el caso de las mujeres embarazadas que fueron víctimas de violencia sexual. No obstante la protección especial que deben recibir durante los conflictos armados según la normativa internacional ratificada por el Perú, nada de esto se verificó en nuestro país. Son numerosos los casos de las mujeres que, estando embarazadas, fueron sometidas a violencia sexual y vieron interrumpidos sus embarazos como consecuencia de ésta. Por otro lado, abundan los casos de las mujeres embarazadas a causa de la violación sexual sufrida a manos de los agentes del conflicto; ellas se vieron obligadas a asumir un embarazo forzado y sus hijos e hijas aún siguen sufriendo las consecuencias de la violencia. Ello va unido a los casos de las mujeres que abortaron para evitar ese embarazo y cuyas vidas y libertad fueron puestas en riesgo permanentemente. Debe tenerse presente que en el Perú el aborto está penalizado y, por tanto, estas operaciones se realizaron clandestinamente, con el riesgo que esto implicaba para la vida de la madre.

Impunidad

A pesar de la existencia de un número importante de casos de violaciones sexuales, no existen mayores datos sobre procesos por violación sexual seguidos contra los miembros de las Fuerzas Armadas o Policiales. Tampoco se han realizado investigaciones efectivas de las denuncias presentadas por las mujeres que fueron víctimas de abuso sexual perpetrado por personal militar y policial. 104 Todo parece indicar que la Policía y las Fuerzas Armadas protegían a los responsables de estas violaciones y les otorgaron promociones en sus carreras, tolerando la comisión de estos crímenes. 105 Según el Informe de AW, en 1983 la violación era común, siendo el caso que los perpetradores debían adoptar un nombre de guerra y quitar de su uniforme cualquier señal de rango militar. Asimismo, se dio una clara situación de impunidad en cuanto al juzgamiento de los responsables, considerando que en las zonas del país donde las Fuerzas Armadas asumieron el control, por encima de las autoridades civiles, no sólo hubo mayor facilidad para los casos de violación sexual, sino también para que éstos no se denuncien. Adicionalmente, el hecho de que los oficiales utilizaran un «nombre de guerra» y estuvieran encapuchados hacía imposible que la víctima los reconociera.

Cabe señalar que en su Informe sobre el caso Raquel Mejía, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hizo referencia a unas declaraciones del entonces presidente Alberto Fujimori, quien en 1993 sostuvo: «En los casos de vio-

¹⁰⁴ Amnesty International. Perú: Human Rights in a Climate of Terror. Londres, 1991, p.22..

¹⁰⁵ Human Rights Watch. Abdicating democratic authority human rigths in Perú. 1984, p.3.

laciones de mujeres, espero que existan investigaciones. Existe una lamentable tradición de impunidad en Perú». 106

Como se ha dicho, la vergüenza y el sentimiento de culpa son aspectos comunes entre las víctimas de violencia sexual, quienes descartan la posibilidad de denunciar estos hechos ante las autoridades, por miedo a ser estigmatizadas por su familia y por la comunidad: «Yo sabía que era injusto lo que me estaban haciendo y también la violación, señorita, sentía vergüenza [...] me sentía culpable de lo que había pasado, como que la gente me iba a decir si sabían que había sido violada, o sea, tenía todo eso». 107

Conclusiones

- La CVR tiene evidencias que le permiten concluir que la violencia sexual contra mujeres fue una práctica generalizada perpetrada por agentes del Estado en el contexto de masacres y de ejecuciones arbitrarias, de operativos militares o policiales en medios rurales andinos y amazónicos (aunque también, con menor frecuencia, en medios urbanos), de detenciones arbitrarias fuera del control formal o de hecho del Ministerio Público, y de desapariciones forzadas de personas consideradas sospechosas de tener vínculos con los grupos subversivos. En estos dos últimos casos, esta práctica se produjo en ciertas instalaciones militares y policiales, contó con la tolerancia de los superiores a cargo de los agentes perpetradores y, salvo casos excepcionales, no fue ordinariamente investigada ni sancionada.
- En el caso específico de la violación sexual, la CVR considera, a la luz de la información recogida, que se trató de una práctica reiterada y persistente que se produjo en el contexto de la violencia sexual antes descrita.
- Con relación a los perpetradores, se trató tanto de los agentes del Estado como de los integrantes del PCP-SL y del MRTA, aunque en diferentes magnitudes. En este sentido, alrededor del 83% de los actos de violación sexual son imputables al Estado y aproximadamente un 11% corresponden a los grupos subversivos (el PCP-SL y el MRTA). Si bien estos datos marcan una tendencia importante de la mayor responsabilidad del Estado en los actos de violencia sexual, es importante tener presente que los grupos subversivos fueron responsables de actos como aborto forzado, unión forzada y servidumbre sexual.
- Los casos de violencia sexual contra las mujeres corresponden a las diferentes zonas del país. Ayacucho fue el departamento con el mayor número

¹⁰⁶ El informe de la CIDH hace referencia a: «Rapists in uniform: Peru looks the other way». The New York Times, Abril 29, 1993.

CVR. Testimonio 700020. La declarante fue detenida en el distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima, el 3 de noviembre de 1989. Estos hechos ocurrieron en la comisaría del mismo distrito y en la DINCOTE.

de casos registrados por la CVR, seguido de Huancavelica y Apurímac, es decir, la zona de sierra sur del Perú, cuya población es mayoritariamente campesina. En relación a los años en que se dio el mayor número de casos de violencia sexual, se identifican 1984 y 1990, años que corresponden con la ocurrencia de la situación más crítica en materia de violaciones de derechos humanos en el país.

- Las mujeres afectadas por la violencia sexual fueron, generalmente, mujeres provenientes de los sectores de menores recursos de la población, campesinas quechuahablantes, viudas, es decir, aquellas consideradas de mayor vulnerabilidad. Como se ve, el contexto de discriminación contra la mujer, unido a la discriminación racial, subyace a estas prácticas. Las víctimas fueron niñas, mujeres jóvenes, adultas, ancianas. La Base de Datos de la CVR informa que la mayor parte de las víctimas de violación sexual registradas tenía entre 11 y 30 años de edad.
- La violencia sexual contra las mujeres afectó a un número importante de las mujeres detenidas a causa de su real o presunto involucramiento personal en el conflicto armado; afectó también a aquellas cuyas parejas eran miembros reales o supuestos de los grupos subversivos. Incluso, como castigo o represalia, fueron víctimas de formas de violencia sexual mujeres que realizaban una labor de búsqueda y/o denuncia de los casos de violaciones de derechos humanos de sus familiares. En muchos de estos casos, las referencias a la violencia sexual las aportan no las propias víctimas sino personas que fueron testigos de las mismas. Al respecto, debe tenerse presente que esta situación no las hace víctimas «indirectas» de la violencia sexual, sino «directas» al ser afectadas también en sus derechos, aun cuando las razones de esta violencia no respondan a una participación activa en el conflicto.
- La investigación desarrollada por la CVR permite concluir que la violencia sexual se dio principal pero no exclusivamente en los siguientes contextos:
 a) incursiones de los agentes militares y policiales en las comunidades;
 b) en establecimientos estatales (bases militares, dependencias policiales, establecimientos penales); y c) como un ejercicio de poder de los perpetradores.
- La violencia sexual fue utilizada en determinados casos como un método de tortura para la obtención de información o confesiones autoinculpatorias.
- Se ha registrado una reiteración de casos de violencia sexual tanto en el marco de detenciones arbitrarias o fuera del control del Ministerio Público, como en el de las desapariciones forzadas y las ejecuciones arbitrarias.
- La violencia sexual estuvo rodeada de un contexto de impunidad, tanto al momento en que los hechos se produjeron como cuando las víctimas decidieron acusar a sus agresores. Asimismo, en el contexto de la detención, diversos médicos legistas contribuyeron a esta situación.

B. Contra niños y niñas¹⁰⁸

De acuerdo con los datos de la CVR, de los 85 casos de violación sexual contra niños menores de 18 años de edad, 109 el 70.59% fueron perpetradas por agentes de Estado.

Estas violaciones tuvieron mayor intensidad en los departamentos de Ayacucho, específicamente en las provincias de La Mar, Huanta, Huamanga y Vilcas Huamán; en el departamento de Huánuco, provincia de Huánuco; en el departamento de Ucayali, provincia de Padre Abad, y en el de Apurímac, provincia de Grau.

Del total de niñas que sufrieron violación sexual, el 58.33% corresponde a niñas entre 10 y 15 años y un 35% a niñas entre los 16 y 17 años de edad.

La violencia sexual contra niños y niñas fue utilizada con múltiples objetivos. En algunos casos, se usó como método de tortura para obtener información de la víctima o para que sindique a cualquier persona como «terrorista».

Me subían y me bajaban, decían con palabras soeces «habla, carajo, mierda», me decían de lo peor. Yo decía «yo no sé nada... yo no sé nada», «¿qué me hablan?», nada, nada. Después me dejaban tirada ahí, amarrada las manos, violada [...]. [Después] En el cuarto... donde entraban señores y me empezaban a hablar palabras soeces, me decían «si tú no hablas, carajo, te vamos a meter un palo en la vagina y te vas a morir»... Estaba el que constantemente le veía que abusaba de mí, porque han sido varias personas las que han abusado de mi persona... Me enseñaba a dos personas, y me decían que tenía que decir que si ellos son. «Así vas a decir», me decían. Me enseñaban unas personas con el aspecto maltratado, todas así... hasta desnudo me han enseñado, «éste es, ¿no?, éste es» y tú vas a decir «sí, sí y punto». 110

La CVR recibió testimonios que señalan que algunos miembros de las Fuerzas Armadas recurrieron a la violación de niñas como método para atemorizar a las poblaciones: «[La niña fue] violada por una hilera de marinos, delante de todos nosotros, delante de su padre».¹¹¹

Asimismo, en muchos casos se pudo establecer que la ejecución de las niñas fue precedida de una violación sexual, por ejemplo durante el Operativo Aries realizado en 1994. Las denuncias ante la fiscal de Huánuco dan cuenta de que el 8 de abril, 15 soldados violaron a una menor de edad. Asimismo, en la autopsia de las personas asesinadas en Cayumba Chico, los resultados dieron signos de violación en los casos de dos niñas, una de 6 años y otra de 14. Mi mamá fue

En: 8.3.1.6. Violencia sexual, 8.3.1. Estado / 8.3. Exposición de hechos, 8. La violencia contra niños y niñas, Capítulo 1: Patrones en la perpetración de crímenes y violaciones de los derechos humanos, tomo VI, pp. 623-625.

¹⁰⁹ Para mayor información véase el subcapítulo sobre violencia sexual contra la mujer.

¹¹⁰ CVR. Testimonio 102199. Huancayo, 1993. La niña tenía 12 años cuando ocurrieron estos hechos.

CVR. Testimonio 202941. Huanta, 14 de mayo de 1984. La declarante narra lo sucedido contra una niña de 17 años de edad en el Estadio Municipal.

¹¹² Amalia Tolentino denuncia ante la Fiscalía de Huánuco (CNDDHH 1994: 18).

violada, tenía los brazos rotos, lo mismo que la boca. De mi hermanita, una niña de seis años, fue violada, tenía las piernitas cortadas. Eso no es justo. Qué culpa tenía una bebe, que apenas comenzaba a vivir. No sabía nada.¹¹³

La CVR recibió testimonios que señalan que en muchas ocasiones las violaciones fueron perpetradas por más de una persona.

[...] me han hecho sentar en la pared, me abrieron mi pierna, me miró y me dijo vaya a meterse a la ducha. Me metió a la ducha... había un cuarto oscuro, bien oscuro... Pasa adentro me dijo... habían tres policías. Entré a ese cuarto, había una cama, me eche allí... échate allí mierda, concha tu madre, échate carajo, te voy a matar... me echó allí en la cama... me arranchó el sostén, el otro policía me amarraba... yo les decía qué me van hacer... tú calla, concha tu madre, cállate... Me tapó con el sostén mi boca... el otro me amarraba el pie, yo pataleaba, no me dejaba... el otro se bajó el pantalón, todos, los tres... me violó... yo no podía gritar, pedir auxilio, estaba tapada mi boca, amarrada mi mano. Yo pataleaba pero no podía defenderme... ellos se mataban de risa de mí [...]. 114

Además de las violaciones sexuales, un gran número de niñas fueron sometidas a otras formas de violencia sexual, como la servidumbre sexual o la prostitución forzada dentro de las bases militares: «los soldados tenían que darles su propina, porque las violaban».¹¹⁵

La CVR también recibió testimonios de violencia sexual contra varones: «Los pusieron a todos boca abajo, dejaron tiradas a las mujeres y se dedicaron a comer y beber, entonces agarran a un muchacho llamado José V., lo comenzaron a manosear, lo desvistieron y le pusieron la falda de las mujeres, y lo violaron [...]». ¹¹⁶

2.2. Otros crímenes contra las mujeres

A. Ejecuciones arbitrarias¹¹⁷

La actividad contrasubversiva del Estado, encargada a las fuerzas policiales y militares, produjo también asesinatos extrajudiciales y masacres. Éstas se produ-

CVR. Audiencia pública de casos en Tingo María. Caso 13. Segunda sesión, 8 de agosto de 2002. Testimonio de Liz Liliana Zúñiga Villar, quien relata lo que sucedió el 29 de marzo de 1994 en Cuyamba Chico (también en BDI-I-P472).

¹¹⁴ CVR. Testimonio 100336. Juliaca, 24 de agosto de 1982. Narra la violación que sufrió cuando tenía 14 años de edad.

CVR. Testimonio 411311. La Mar, 1984 y 1987. Un ex soldado que cumplió su servicio militar, relata los hechos que sucedieron contra tres niñas que tenían entre 13 y 17 años de edad, en la base militar de San Miguel.

¹¹⁶ CVR. Testimonio 700311. Tocache, abril de 1990.

En: 1.3.1. Asesinatos y ejecuciones extrajudiciales, 1.3. Los crímenes, las violaciones de los derechos humanos y otros delitos: sus consecuencias en las mujeres, 1. Violencia y desigualdad de género, Capítulo 2: El impacto diferenciado de la violencia, tomo VIII, p. 83.

jeron durante las incursiones en los poblados rurales efectuadas con el objetivo de encontrar y capturar a los miembros del PCP-SL. Testimonios recogidos por la CVR afirman que, cuando ingresaban a las comunidades, los miembros de las fuerzas del orden detenían y ejecutaban a los pobladores y pobladoras sin mediar prueba alguna de su participación en actividades subversivas o terroristas, como lo muestra el siguiente testimonio:

En el caso de las masacres atribuidas a las fuerzas del orden se encuentra que éstas incluían la práctica reiterada de la violación de mujeres:

A las siete de la mañana del 14 de agosto de 1985, dos patrullas, una al mando de un subteniente del Ejército Peruano y otra de un teniente, ambos identificados, llegaron a un lugar conocido como Llocllapampa, ubicado a tres kilómetros del distrito de Accomarca. En la plaza del lugar, convocaron a una reunión a los comuneros. Después, los separaron en grupos de hombres, mujeres y niños. Las mujeres, entre quienes habían embarazadas, fueron llevadas a una acequia donde las violaron. Los militares acusaron a los pobladores de pertenecer al PCP-SL y los llevaron por separado a las casas cercanas, donde los ametrallaron, les tiraron granadas e incendiarin las vivendas. Después, saquearon las casas, el colegio, el municipio, las iglesias, la posta médica y la oficina de correos. Además, mataron el ganado y, finalmente, prepararon una pachamanca para festejar el hecho. Ese día murieron más de 69 personas.¹¹⁸

La CVR identificó, a partir de los testimonios recogidos, patrones de comportamiento diferenciado entre los miembros de las Fuerzas Armadas y policiales, y las organizaciones subversivas en el contexto de las masacres perpetradas. Ambos tipos de actores armados separaban a hombres de las mujeres. En el caso de acciones de las Fuerzas Armadas, las mujeres eran desnudadas, torturadas, violadas. En el caso del PCP-SL, se les infligía mutilaciones, incluyendo algunas de contenido sexual, o castigos de pretensión ejemplar como rapaduras. Los testimonios señalaron que el cuerpo del varón era también objeto de mutilaciones y agresiones sexuales. Esto estuvo en relación con la feminización y la humillación de los varones. A algunas mujeres les cortaron los pezones y el vello púbico. En este caso, las mutilaciones crueles y denigrantes afectaron su cuerpo, su imagen y su sensualidad.

Como se puede observar, en todos los casos entra en juego la configuración de género como forma de ejercer poder y vencer al enemigo.

¹¹⁸ CVR. Testimonio 1001754. Distrito Accomarca, provincia Vilcashuamán, departamento Ayacucho.

B. Tortura

B.1. La tortura como exposición a la violencia sexual¹¹⁹

Cuando las víctimas eran mujeres, eran objeto de tocamientos impropios por todo el que paseaba por su lado. La declarante del testimonio 100081 manifestó a la CVR que fue detenida en febrero de 1994 en la ciudad de Lima y conducida a las oficinas de la DINCOTE. En dicho lugar, luego de un breve interrogatorio le vendaron la cara y la pusieron contra la pared y allí se quedó por espacio de seis días, no dormía, a cada rato la sacaban. La declarante sostiene que uno de los policías se acercaba y se hacía el bueno y otro era el malo. En esas circunstancias fue objeto de abusos sexuales, le acariciaban el pelo, le tocaban los senos, la manoseaban metiendo la mano en su pantalón a pesar de estar menstruando y no la dejaban asearse. En esos días sólo le dieron de comer dos veces y agua sólo cuando suplicaba.¹²⁰

La víctima era objeto de improperios que podían ser dirigidos a su persona, sus familiares o a sus amigos. Esto ocurría durante todo el tiempo de la detención y era muy intenso durante los interrogatorios y la aplicación de la tortura: «Ustedes han estado accionando con Sendero, [...], carajo, concha tu madre, terroristas de mierda, nosotros no somos ni investigadores, ni policías para considerar, nosotros somos la Marina, que liquidamos a cualquier terrorista de mierda». ¹²¹

La CVR ha encontrado que en los insultos que acompañó la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes una connotación étnico-racial contra la víctima. El declarante del testimonio 700142 señaló a la CVR que cuando se presentó voluntariamente en febrero de 1993 a las oficinas de la DINCOTE en la ciudad de Lima fue detenido y conducido a un sótano, lo ubicaron en una celda y le dijeron «cholo de mierda», posteriormente, fue torturado.

Los detenidos y detenidas refieren que luego de su captura eran despojados de sus prendas de vestir. Algunos refieren que estos desnudos eran frecuentes cuando iban a proceder a torturarlos. La desnudez era una manera de humillar a la víctima, avergonzarla ante su torturador, atemorizarla.

El declarante del testimonio 200844 manifestó a la CVR que fue detenido en 1996 en el poblado de Acco, distrito de Tambo, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho. Señala que la tortura consistía en colgarlo desnudo boca abajo y le

En: 4.2.6.2. Las técnicas y momentos de la detención, 4.2.6. Modus operandi, 4.2. Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes infligidos por agentes estatales o por personas que actuaban bajo su autorización o aquiescencia / 4. La tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes, Capítulo 1: Patrones en la perpetración de crímenes y violaciones de los derechos humanos, tomo VI, pp. 254-255.

¹²⁰ CVR. Testimonio 100081. Lima, Lima, febrero de 1984.

¹²¹ CVR. Testimonio 202941. Huanta, Ayacucho. Detenido por miembros de la Marina en el Estadio municipal de Huanta, distrito de Socos.

pasaban electricidad por los labios y manos por un lapso de un minuto. Al undécimo día de su detención, un oficial «le da su carajeada a los guardias y dice a los subalternos "¡Cómo es posible que este asesino lo dejen con su ropa, que se saque su ropa, mierda!" Y ordenó que se saque la ropa, y le pusieron nuevamente capucha y la marroca, así lo tuvieron hasta el día trece». La Una persona que presenció y participó en torturas confirma esta práctica y la atribuye a lecturas previas:

Cerca a la base había una canchita de fulbito, ahí teníamos el calabozo. La llevamos ahí y le comencé a preguntar, y yo le decía, dime quiénes son los que han participado contigo? ¡Canjéate!, ¿Quiénes han participado contigo, dónde está el armamento? Estaba amarrada, sentada en la silla y los pies amarrados a la silla. Desnuda, totalmente desnuda, porque yo leí que en la tortura lo peor que se le puede hacer a la persona, es desnuda. ¹²³

En el caso de las mujeres, la exposición del cuerpo las colocaba indefensas ante la violación y el abuso sexual:¹²⁴

Te ponen un trapo, a veces con tu misma chompa, a veces con un trapo te ponen y te sacan y te llevan. En la celda te amarran y de allí te llevan a un cuarto, te hacen subir escaleras, bajar escaleras como para que tú no te ubiques y ahí empezaron a desnudarme [...] me manosean y decían ésta no sirve ni para el perro. ¹²⁵

B.2. Formas de tortura contra la mujer¹²⁶

Los establecimientos donde se registró el mayor número de casos de tortura fueron las dependencias militares (26%) y las dependencias policiales (18%), los primeros lugares a los cuales eran trasladadas las detenidas. Si consideramos que los datos generales señalan que un 75% de los casos de tortura es atribuido a funcionarios del Estado o personas que actuaron bajo su autorización, incluyendo los ronderos y los CAD, los datos anteriores adquieren mayor nitidez. La tortura se producía en los primeros momentos de la captura y la detención. En el caso de las mujeres se añadieron, además, los casos de tortura que se producían cuando alguna de ellas recurría a estas dependencias a solicitar información y datos sobre familiares detenidos o desaparecidos. Cabe también señalar que un 54% de

¹²² CVR. Testimonio 200844. La Mar, Ayacucho, septiembre de 1996.

¹²³ CVR. Testimonio 100168. El declarante señala que los hechos sucedieron entre 1991 en el Huallaga cuando servía para el Ejército.

¹²⁴ Véase el subcapítulo referente a la violencia sexual contra la mujer en este tomo.

¹²⁵ CVR. Testimonio 700018. Lima, Lima, 1989. La declarante fue detenida por segunda vez en el Cercado de Lima y llevada a las instalaciones de la DINCOTE.

En: 1.3.3. Tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes, 1.3. Los crímenes, las violaciones de los derechos humanos y otros delitos: sus consecuencias en las mujeres, 1. Violencia y desigualdad de género, Capítulo 2: El impacto diferenciado de la violencia, tomo VIII, pp. 86-88.

mujeres señalaron que fueron torturadas en «otros establecimientos»; esto es, en lugares específicamente destinados a actos de tortura.

La tortura que se infligió a la mujer tiene sus raíces en una cultura global que le niega el ejercicio de sus derechos y que legitima la apropiación violenta de su cuerpo para satisfacer deseos individuales o alcanzar objetivos relacionados con el conflicto.

La CVR ha identificado a partir de la información obtenida una primera situación en la cual se utiliza a las mujeres —familiares de detenidos— como instrumento de presión. En estos casos la tortura puede infligirse a un varón o a una mujer. «Delante mío golpearon a mi madre, a mis hermanas; simularon inclusive que las iban a violar incluso delante de mí. Yo me sentía tan culpable con toda esta situación... lo que yo empecé a hacer en un comienzo fue autoinculparme... "sí, yo soy todo, pero dejen ustedes a mi familia"». ¹²⁷

Una segunda situación encontrada por la CVR es la de las mujeres que fueron víctimas de tortura cuando acudieron a solicitar información sobre familiares detenidos o desaparecidos.

Entonces al siguiente día nos enteramos, pues, que se lo habían llevado a él [hermano]... ya desesperados, llorando, fuimos. Mi abuelita se fue llevando —¡estará de hambre! — también preparando canchita se ha ido; entonces a mi abuelita le habían dicho "¡qué cosa quieres vieja, tú también eres terrorista, tú también vas a morir!". Aquí no hay nadie, ningún Crisóstomo conocemos nosotros aquí. Y mi abuelita al no poder entrar se había vuelto llorando, llorando se ha vuelto. Y cuando nos avisan, nosotros no sabíamos qué hacer. Cuando mi cuñada llegó, con ella también fuimos; entonces, cuando hemos ido, a mi cuñada la querían agarrar, la querían violar. ¡Si quieres ya entra entonces¡ Yo le dije... qué vamos a hacer, mejor vámonos [...] entonces llorando nos hemos vuelto, esperando, rogando sólo a Dios. 128

Finalmente, una tercera situación es la de mujeres que se autoinculpan al no soportar los maltratos y torturas. En estos casos no había ningún familiar ni pariente amenazado. Se trata de población civil involucrada fortuitamente en ciertos hechos y que no puede probar su inocencia (Aprodeh, FIDH, Verdad y Justicia 2002).¹²⁹

De acuerdo a los datos de la CVR, ¹³⁰ las modalidades de tortura infligidas a varones y mujeres son similares. La forma más recurrente son los golpes y maltratos (80%).

¹²⁷ CVR. BDI-I P887.

Testimonio recogido durante la investigación de Mendoza, C. (abril 2002-noviembre 2002) en el marco del proyecto Batallas por la Memoria auspiciado por la Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales

¹²⁹ Es el caso de algunas mujeres detenidas injustamente, algunas indultadas posteriormente.

Perú 1980-2000: Casos de tortura según método por sexo de la víctima.

No obstante, existen modalidades de tortura en las cuales la proporción de mujeres afectadas es mayor que la de los varones: la violencia sexual y la tortura psicológica. Estas diferencias nos remiten a las prácticas diferenciadas que usaron los perpetradores de acuerdo al sexo de la víctima. A las mujeres se las torturaba psicológicamente, utilizando a sus hijos y otros familiares. Se las amenazaba además con la violación sexual y otros tipos de violencia sexual —como los desnudos forzados—, que constituían también formas de degradarlas y humillarlas. Tales desnudos eran utilizados como medio de presión y chantaje permanentes:

[...] nos llevaban al baño... teníamos que hacer nuestras necesidades, ni siquiera un mínimo de privacidad en nuestra condición de mujeres [...] Y creo que eso ha sido también con otras [...], era el mismo trato que le daban a todas.¹³¹

Y Claudia, ¿también estaba ahi? También desnuda, totalmente, desnuda delante de los cachacos. Claro, ahí le metían la mano, la manoseaban, se burlaban. Fue una cuestión denigrante. 132

Los excesivos poderes otorgados a las Fuerzas Armadas por los gobiernos constitucionales, ¹³³ así como la desconfianza en las instituciones, favorecían el silencio y la falta de denuncias. En no pocos testimonios las mujeres dicen que no tomaron ninguna medida, pues «nunca les hacían caso».

En el ámbito penitenciario, la mayoría de relatos de mujeres recogen experiencias de vejación. En muchos casos, las detenidas eran desnudadas, manoseadas, violadas, algunas de ellas mediante la introducción de objetos como botellas o pistolas; asimismo, eran objeto de humillaciones e insultos de carácter sexista como la burla grosera por cualquier característica física.¹³⁴

2.3. Abusos contra mujeres en busca de sus familiares¹³⁵

El análisis de género no puede ser reducido al número de mujeres desaparecidas. Es necesario dar cuenta de cómo esta situación afectó a varones y a mujeres de manera diferente. De hecho, las mujeres —en mayor medida que los varones—fueron testigos de la desaparición de sus parejas y de sus hijos e hijas, y tuvieron que acudir a diversas dependencias e instituciones en busca de sus familiares.

¹³¹ CVR. BDI- I P251.

¹³² CVR. BDI- I P872.

¹³³ Véase al respecto el tomo III, capítulo 2, «Los actores políticos e institucionales».

¹³⁴ Véase el tomo VI, «Los crímenes y violaciones de derechos humanos», subcapítulo 5, «La violencia sexual contra la mujer».

En: 1.3.2. Desapariciones forzadas y reclutamiento forzado, 1.3. Los crímenes, las violaciones de los derechos humanos y otros delitos: sus consecuencias en las mujeres, 1. Violencia y desigualdad de género, Capítulo 2: El impacto diferenciado de la violencia, tomo VIII, pp. 84-85.

Los testimonios recogidos por la CVR permitieron identificar situaciones específicas vividas por las mujeres como la discriminación y las humillaciones que sufrieron en sus búsquedas. Los procesos de averiguación fueron interminables y dificultosos, especialmente para aquellas mujeres quechuahablantes. Eso las hizo muy vulnerables cuando entraron en contacto con las instituciones del Estado. Los reclamos de mujeres campesinas fueron ignorados por las fuerzas del orden: «De esa parte [...] los militares, aprovechando que no entendía el quechua los golpeaba a la fuerza, no les importaba si era casada o no, siempre la violaban». ¹³⁶

A ello se sumaron las insinuaciones y exigencias de carácter sexual que se les hacía para darles información sobre sus seres queridos: «La volvieron a llevar a la PIP; ahí la interrogan y le preguntan "¿qué ha hecho él? ¿ha coloborado con la subversión?" Uno de los que la interrogaba se acercó y la tocó. Ella se alejó y éste le dijo: "mamita, no seas arisca; yo te puedo ayudar, a esta hora tu marido ya está muerto, pues, nada puedes hacer". Dicho esto, se retiro». ¹³⁷

Otro testimoniante cuenta:

Las mujeres eran violadas cuando se acercaban a indagar por el paradero de sus familiares o cuando los militares irrumpían en sus casas. El 25 de abril de 1990, cerca de Ranrapata tres mujeres fueron detenidas cuando se acercaron a llevar documentos de familiares detenidos. También detuvieron a un comerciante. Todos fueron golpeados e interrogados. Las mujeres fueron obligadas a cocinar pero luego lograron escaparse. ¹³⁸

El sufrimiento, la angustia, el miedo y el dolor las invadieron y, si bien las impulsaron a actuar, significaron un desgaste físico y psíquico cuyos efectos se extendieron durante mucho tiempo. Finalmente, ellas eran obligadas a ser testigos mudos, se les impedía hablar o preguntar bajo amenaza de matarlas a ellas o a sus hijos. En muchos casos, este silencio resultó ser otro elemento traumático.

¹³⁶ CVR. BDI-II P265.

¹³⁷ CVR. BDI-II P387.

¹³⁸ CVR. Eventos 1001538. Distrito de Santo Tomás, provincia Chumbivilcas, departamento Cusco.

III

EL IMPACTO DIFERENCIADO DE LA VIOLENCIA

1. La distribución de la violencia

1.1. Conclusiones 4, 5, 6, 7 y 8¹

- 4. La CVR ha constatado que existió una notoria relación entre situación de pobreza y exclusión social, y probabilidad de ser víctima de la violencia. En el departamento andino de Ayacucho se concentra más del 40% de muertos y desaparecidos reportados a la CVR. Al sumar a ello las víctimas consignadas por la CVR en los departamentos de Junín, Huánuco, Huancavelica, Apurímac y San Martín se llega al 85% de las víctimas registradas por la CVR.²
- 5. La CVR ha constatado que la población campesina fue la principal víctima de la violencia. De la totalidad de víctimas reportadas, el 79% vivía en zonas rurales y el 56 por ciento se ocupaba en actividades agropecuarias. Estas cifras contrastan con las del censo de 1993 según el cual el 29% de personas vivían en zonas rurales y el 28% de la PEA nacional estaba ocupada en el sector agropecuario.
- 6. La CVR ha podido apreciar que, conjuntamente con las brechas socioeconómicas, el proceso de violencia puso de manifiesto la gravedad de las desigualdades de índole étnico-cultural que aún prevalecen en el país. Del análisis de los testimonios recibidos resulta que el 75% de las víctimas fatales del conflicto armado interno tenían el quechua u otras lenguas nativas como idioma materno. Este dato contrasta de manera elocuente con el hecho de que la población que comparte esa característica constituye solamente el 16% de la población peruana de acuerdo con el censo nacional de 1993.

¹ En: Conclusiones generales del Informe Final de la CVR, tomo VIII, p. 354.

Debe señalarse que quienes hoy viven en esos departamentos son tan pobres que en conjunto concentran tan sólo el 9% del ingreso de todas las familias peruanas. Además, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y Huánuco son cuatro de los cinco departamentos más pobres del país.

- 7. La CVR ha comprobado que, en términos relativos, los muertos y desaparecidos tenían grados de instrucción muy inferiores al promedio nacional. Mientras el censo nacional de 1993 indica que solamente el 40% de la población nacional tiene un nivel educativo inferior a la educación secundaria, la CVR ha encontrado que el 68% de las víctimas se encontraba por debajo de ese nivel.
- 8. La CVR concluye que la violencia impactó desigualmente en distintos ámbitos geográficos y en diferentes estratos sociales del país. Si la tasa de víctimas reportadas a la CVR respecto de la población de Ayacucho hubiera sido similar en todo el país, la violencia habría ocasionado un millón 200 mil muertos y desaparecidos. De esa cantidad, 340 mil se habrían producido en la ciudad de Lima.

1.2. Una violencia masiva pero selectiva³

A pesar de que la violencia tuvo un carácter masivo y estuvo concentrada en las zonas más marginadas y excluidas de la sociedad peruana, muchos de los testimonios recogidos por la CVR nos indican que los principales actores del conflicto armado interno desarrollaron un conjunto de prácticas de selección de sus víctimas al interior de determinados grupos poblacionales.

Tal y como se aprecia en el gráfico 14, la violencia no afectó a hombres y mujeres en forma similar ni estuvo distribuida uniformemente en todos los grupos de edad. Fueron los hombres entre 20 y 49 años quienes conformaron el grueso de las víctimas fatales reportadas a la CVR (más del 55%), mientras que las mujeres de todas las edades suman poco menos del 20% de víctimas.

Si comparamos la distribución de edades de las víctimas con la de edades de la población peruana estimada para 1985, la concentración de víctimas en los grupos antes mencionados se hace más evidente (véase el gráfico 15).

Mientras que, en el conjunto de la sociedad peruana,⁴ el grupo que va de 20 a 49 años representaba el 38% de la población, entre los muertos y desaparecidos reportados a la CVR, este grupo de edades representa el 66% de las víctimas. Si, además, consideramos que más del 75% de las víctimas fatales mayores de 15 años estaban casadas o eran convivientes, es posible afirmar que, donde tuvo lugar, el conflicto armado interno afectó principalmente a hombres jefes de hogar, es decir, el grupo de la población con mayor cantidad de hijos dependientes y sobre el cual reposan las principales responsabilidades económicas y políticas de sus respectivas localidades.

En: 2. Una violencia masiva pero selectiva, Capítulo 3. Rostros y perfiles de la violencia, tomo I, pp. 171-176.

⁴ Como referencia, se empleó la distribución por edades de la proyección realizada por el INEI para la población peruana de 1985.

GRÁFICO 14 Perú 1980-2000: Número de muertos y desaparecidos reportados a la CVR según sexo y grupos de edad

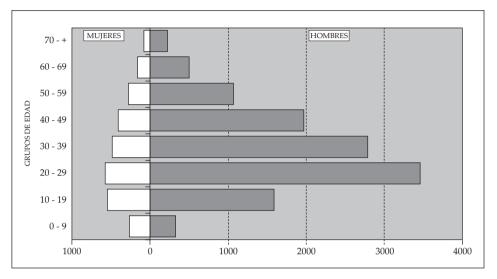
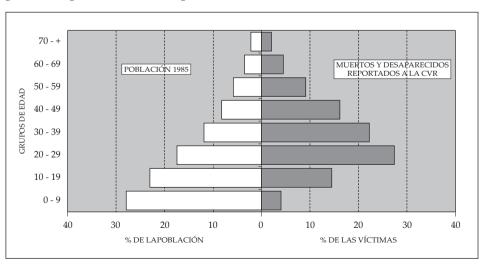


GRÁFICO 15 Doble histograma: Distribución relativa en grupos de edad de los muertos y desaparecidos ocurridos entre 1980 y el 2000 reportados a la CVR y de la población peruana estimada para el año 1985



Otro indicador de selectividad es el tamaño del grupo en el que fue ejecutada o asesinada una persona. Cuando las personas son asesinadas o ejecutadas en grupos pequeños, generalmente estamos ante situaciones donde los principales actores del conflicto se han dado el trabajo de ubicar dentro de una comunidad a víctimas específicas para ultimarlas. Como se aprecia en el gráfico 16, independientemente del agente responsable, la mayoría (cerca del 68%) de personas asesinadas o ejecutadas extrajudicialmente reportadas a la CVR lo fueron en operativos o acciones donde murieron simultáneamente menos de cinco personas. A título de comparación, en el caso del conflicto armado guatemalteco, más de la mitad de las personas reportadas como asesinadas entre 1969 y 1995 murieron en grupos de más de cincuenta personas (Ball y otros 1999: 65-70), particularmente en las comunidades mayas, lo que da cuenta de niveles de violencia indiscriminada tales que dieron lugar a que la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala califique de genocidio la violencia ejercida por las fuerzas de seguridad estatal contra el pueblo maya.

En el Perú, y en el caso de los agentes del Estado en particular, el trabajo de selección de víctimas se refleja también en la importancia que adquirió la práctica de desaparición forzada. Ésta supone extraer a una persona específica del contexto en el cual vive, sustraerla de la mirada pública y de los mecanismos legales de protección individual, para de esta forma encubrir un conjunto de violaciones de los derechos humanos (detenciones arbitrarias, torturas, violaciones sexuales) que generalmente terminan en una ejecución extrajudicial. La CVR ha determinado que, entre 1980 y el 2000, aproximadamente el 61% de las víctimas fatales provocadas por los agentes del Estado lo fueron mediante la práctica de desaparición forzada.

Las mujeres y los niños aparecen entre las víctimas fatales con mayor frecuencia en situaciones de violencia indiscriminada, como son las masacres o arrasamientos de comunidades. En los gráficos 17 y 18, podemos ver cómo, conforme aumenta el tamaño del grupo de personas que son asesinadas o ejecutadas en un mismo operativo o incursión, también aumenta ligeramente la proporción de mujeres y de niños menores de 15 años de edad.

Es importante tomar en cuenta que, de manera similar a otras investigaciones sobre conflictos armados internos (Ball y otros 1999: 94-98), en la información presentada existe un importante *subregistro* de niños debido a que solamente se incluyen las víctimas identificadas. Dentro de las víctimas de asesinatos masivos, generalmente los niños resultan ser los menos identificados por los sobrevivientes que dieron sus testimonios, puesto que son menos conocidos en sus comunidades en comparación con los adultos.

GRÁFICO 16 Perú 1980-2000: Porcentaje de personas que fueron asesinadas o ejecutadas arbitrariamente reportadas a la CVR, según tamaño del grupo en el que murieron

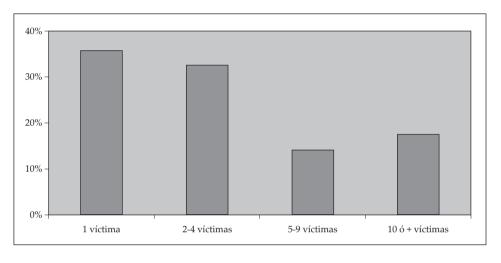


GRÁFICO 17 Perú 1980-2000: Porcentaje de personas que fueron asesinadas o ejecutadas arbitrariamente reportadas a la CVR, según sexo de la víctima, por tamaño del grupo en el que murieron

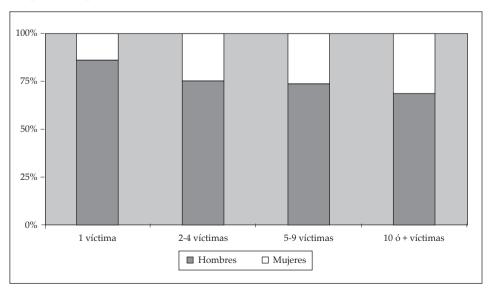
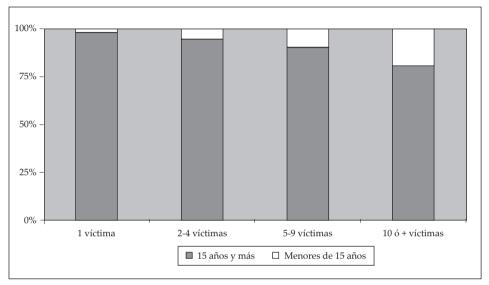


GRÁFICO 18 Perú 1980-2000: Porcentaje de personas que fueron asesinadas o ejecutadas arbitrariamente reportadas a la CVR, según edades menores o mayores a 15 años, por tamaño del grupo en el que murieron



1

IV

FUNDAMENTOS DE LA RECONCILIACIÓN

1. Límites de la reconciliación

1.1. No hay reconciliación sin comunidad¹

El tema y la palabra reconciliación son bastante controvertidos. Muchas personas e intelectuales, por ejemplo, piensan que en el Perú no ha existido una verdadera comunidad nacional y, por ello, el sentido común indicaría que, si no ha existido una verdadera reconciliación interna, ¿cómo se podrá hablar de una reconciliación? Para algunos, la reconciliación puede parecer inadecuada e incluso forzada, como lo sugiere una persona consultada: «yo no entiendo todavía Comisión de la Verdad, ¿con quién van a amistar?, ¿me sentaré con los ricos otra vez?, ¿con los pobres?, ¿no? Esto va a seguir habiendo compañero porque no se ha resuelto la pobreza, hay más hambre todavía [...]». El reconocimiento de esta marcada división social lleva a que la gente se pregunte «por ejemplo, ¿la reconciliación nacional sobre qué bases se haría, porque si hasta hoy todos estamos viendo, si el tema está establecido, mientras existen las clases sociales es posible esta reconciliación? Me parece que para mi punto de vista no es».3 Con estos testimonios y opiniones, la reconciliación parece imposible y muy difícil. No es nada raro que cunda el escepticismo, como el de aquel dirigente que dice: «creo que habría que ver, no sé cómo, reconciliación creo no podría funcionarse en su absoluta palabra, eso es compañero».4

En: 1.1. No hay reconciliación sin comunidad, 1. Opiniones sobre los límites de la reconciliación, Parte II: La reconciliación: límites y perspectivas, Capítulo 1: Fundamentos de la reconciliación, tomo IX, pp. 46-47.

² CVR. BDÎ-Î-P247. Grupo focal. Puno (Puno), mayo de 2002. Integrantes de la Federación Departamental de Campesinos de Puno.

³ Ibídem.

⁴ Ibídem

El tema de fondo, según la opinión de estas y otras personas, es que el sentido de la reconciliación exige tomar en cuenta varios elementos: el primero de ellos es solucionar problemas previos como la pobreza, la desigualdad, la corrupción. Así lo manifiestan diversas voces: «Como le vuelvo a recalcar [...] pero allí no termina el tema de reconciliación, lo lindo sería que sinceramente, pues, estemos bien también, que se haya desterrado la corrupción, que haya equidad, que se haya derrotado sinceramente la pobreza, sí [...] por qué la violencia política [...] eso no lo hemos analizado, creo ¿no? Por la pobreza, seguimos en pobreza, no hay equidad, la corrupción sigue, antes la policía corrupta, hoy de igual forma [...]».⁵

Un segundo elemento se refiere a que la reconciliación está asociada a un cambio de pensamiento, de ideas y a una nueva sensibilidad⁶ que busque la unidad de la nación y la paz.⁷ Ello supone que se reconozca que las personas no tienen por qué pensar de la misma manera, y se respete las tradiciones y las diversas maneras de expresión.⁸

Un tercer elemento tiene que ver con que la reconciliación exige un reconocimiento de errores, ⁹ el propósito de enmienda respectivo y la superación del odio. Como lo sugieren algunas personas en el Huallaga: «más antes no nos odiábamos, no existía el rencor, ahora de nuevo se han reconciliado, ya no se odian, ahora nosotros como estamos entregando nuestro testimonio, ellos también están haciendo lo mismo, yo he hecho esto, me han obligado a hacer esto, están diciendo ahora. Se están disculpando ya pues, así eran». ¹⁰

En el ámbito comunal y en el personal, el proceso de reconciliación se ha ido procesando a pesar del escepticismo, de las dudas, del dolor y las dificultades. Así lo demuestra el Estudio en profundidad de «Oreja de Perro» al tratar el caso de la comunidad de Chungui. Algunas experiencias colectivas como las de la comunidad de Molinos son importantes de tener en cuenta y ellos mismos nos dicen: «A pesar de todo lo sucedido, nosotros los comuneros de Molinos estamos haciendo todo lo posible por mejorar nuestro pueblo, por salir hacia delante.

⁵ CVR. BDI-I-P411. Taller con ronderos. Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

⁶ Ibídem.

WHace un llamado al Estado, al cuerpo militar de que se sensibilicen y colaboren con este proceso, con este proceso de paz, de reconciliación porque el pueblo no puede reconciliar cuando estamos divididos o cuando no queremos. Gracias». CVR. BDI-I-P692. Audiencia pública de casos en Abancay. Caso 1. Primera sesión, 27 de agosto de 2002. Testimonio de familiares de víctimas de tortura y asesinato.

⁸ CVR. BDI-I-P255. Entrevista en profundidad. Ayaviri (Melgar), mayo de 2002. Dirigente campesino de la FUCAM.

^{9 «}Es posible, se trata de reconciliación, de reconocer errores, de reconocer daños, ahí viene el propósito de enmienda, entonces, es necesario que esto suceda así». Cfr. CVR. BDI-I-P265. Entrevista en profundidad. Juliaca (San Román, Puno), junio de 2002. Hombre, exautoridad política.

¹⁰ CVR. BDI-I-P633. Entrevista en profundidad. Huallhua (La Mar, Ayacucho), octubre de 2002. Mujer, familiar de víctima.

CVR. Estudio en Profundidad. Violencia Política en Chungui y la «Oreja de Perro». Ayacucho, enero de 2003.

Estamos empezando a trabajar por el bien de nuestra comunidad». ¹² Otros han señalado:

Yo soy testigo de excepción, de que realmente es una experiencia muy fuerte, muy dura, pero que al mismo tiempo me sirvió bastante porque yo creo que definitivamente, nosotros somos más, los peruanos, los veinticinco millones de peruanos, somos un porcentaje altísimo de buenos. Yo creo que la gran mayoría somos buenos y que tenemos el derecho de querer ser buenos a los demás que no pueden ser buenos. Yo creo que podemos tener la oportunidad nosotros de podernos levantar, de podernos decir, no hace falta que tengamos un bien económico, un bien material para decir, que tenemos realmente la felicidad.¹³

1.2. Experiencia de discriminación étnica y racial¹⁴

El viejo problema de discriminación étnica y racial ha sido un terreno fértil para la división y el conflicto: Nunca aceptaron tal decisión, aún en la actualidad están disconformes, imainan qitiakunahuanqa kasun están diciendo. Refiere que este descontento tiene que ver con que la gente de estos anexos se consideran mestizos y que los de Accomarca son indios [...]. Accomarca es considerada como una comunidad rezagada muy tradicional». Hay, pues, discriminación y racismo entre los indios herederos de las haciendas, los llamados hoy mestizos y los comuneros de Accomarca —llamados indios—. Incluso, para la policía no había distinción entre campesino y terrorista «porque muchos también son racistas, a pesar de ser de nuestra raza, cogían unos cuantos campesinos para cumplir, jéstos son los terroristas! De eso somos testigos, de ese tipo de abusos y así ha sido». Es

¹² CVR. BDI-I-P416. Taller de ronderos. Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

CVR. BDI-I-P549. Audiencia pública de casos en Lima. Caso 25B. Cuarta sesión, junio de 2002. Testimonio de Oswaldo Cava Gárate y Oswaldo Cava Arangoitia.

En: 1.5. Experiencia de discriminación étnica y racial, 1. Opiniones sobre los límites de la reconciliación, Parte II: La reconciliación: límites y perspectivas, Capítulo 1: Fundamentos de la reconciliación, tomo IX, pp. 54-55.

En algunos estudios en profundidad refieren a conflictos locales entre las comunidades y que se añaden al proceso de la violencia. CVR. Estudios en profundidad. «De la »guerra campesina» a la derrota estratégica de Sendero Luminoso [...] al desaire: los Comités de Autodefensa». Ayacucho. Véase también CVR. Estudios en profundidad. «Violencia política en la provincia de Huancasancos: los casos de Lucanamarca, Sancos y Sacsamarca». Ayacucho, junio de 2002.

CVR. BDI-I-P15. Notas de campo de entrevista informal con autoridad política. Accomarca, junio de 2002.

[«]Pertenecía como anexo a Huambalpa. La élite marginaba porque los de Huambalpa se consideraban mestizos por ser herederos de hacienda, mientras que los de Accomarca eran considerados indios». CVR. BDI-I-P17. Notas de campo. Accomarca (Vilcashuamán), junio de 2002. Entrevista informal con un anónimo de 33 años, hombre.

CVR. BDI-I-P250. Entrevista en profundidad. Juliaca (San Román), junio de 2002. Hombre, autoridad religiosa.

La violencia ha exacerbado los problemas de discriminación racial y étnica. Los derechos y la dignidad humana de los pueblos andinos y selváticos han sido mellados severamente en el conflicto. De allí la importancia de considerar la reconciliación como refundación del acuerdo social. El caso de la selva es particularmente doloroso y la discriminación no se ha expresado principalmente entre blancos y nativos, sino de manera muy grave entre colonos y nativos. La violencia agudizó los enfrentamientos: «Si no fuera eso, de repente otro seríamos en este momento, ese es el caso mío de que me afectó profundamente y hasta ahora sigo esa idea de repente, quisiéramos que no vuelva la violencia política para no estar allí discriminándonos entre hermanos, colonos y nativos». 19 La discriminación entre pueblos trae «venganza [...] si la violencia apareció es por el odio y los resentimientos que las personas tenían». ²⁰ Además del odio, tanto la envidia, el desprecio y la necesidad agudizan los conflictos entre los pueblos: «Ustedes saben muy bien de la rivalidad que existe de los colonos y de los asháninkas podrían ser uno de los motivos de repente que han conllevado a hacer este tipos de tratos y maltratos a la gente asháninkas, porque como se decía que los asháninkas tienen terrenos y no trabajan, acaparan las tierras, podrían ser uno de los motivos que han llevado a los subversivos para eliminar a los asháninkas».²¹

Una nueva mirada supone un nuevo trato²² y una conducta sincera. Mirada que no debe discriminar en ningún caso, como el del accidente que desfiguró a la víctima de un atentado: «Yo quisiera que la gente cuando la vea, que no la trate diferente porque ella es una persona como todos nosotros, uno no estamos libre del peligro que pase por las calles. Uno trabaja normal y de pronto que venga y explote todo. Y te cambia la vida, absolutamente todo. Y que se pongan a pensar esas personas, que tengan un corazón ahí y que vea con eso».²³ Esa nueva mirada es parte del proceso de reconciliación que nos permite ver a las personas de otra manera.

[...] yo creo que la reconciliación de los peruanos es cuando todos nos veamos como peruanos y cuando los indios no nos apesten, por ejemplo, ¿no? O cuando los ne-

¹⁹ CVR. BDI-I-P411. Taller con ronderos. Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

²⁰ CVR. BDI-I-P420. Taller con mujeres. Valle del río Apurimac (La Mar), octubre 2002.

²¹ CVR. BDI-I-P725. Entrevista en profundidad. Otica (Satipo), septiembre de 2002. Hombre, inmigrante de Mazamari, expresidente de organización nativa de nivel regional.

[«]Ellos no dicen basta, eh por eso mi madre me decía: conócelos bien cuidado con los campesinos, si le fallas al campesino nunca te dice nada, hasta el momento que dé por conveniente, te apuñala por la espalda porque le has fallado, al campesino no hay que fallarle dice [...] hay que ser muy sincero con el campesino, porque ya cuando no eres sincero ellos se dan cuenta y te [...], son personas ¿no? que se te van, se te voltean, pero cuando se voltean es para siempre es difícil recuperarlos, así decía mi madre, los conocía años; mi padre también años tenía en el campo, y dicho y hecho si ellos quieren dar una oportunidad, tienes que dar alma corazón y vida [...] yo comencé a fallar [...]». CVR. BDI-I-P688. Entrevista en profundidad. Ayacucho (Huamanga). Maestro de escuela durante la década de 1980.

CVR. BDI-I-P555. Audiencia pública de casos en Lima. Caso 27B. Cuarta sesión, 22 de junio de 2002. Testimonio de la hija de la Sra. Celestina Rafael Polo, víctima de coche bomba.

gros tampoco manchen nuestro panorama; es decir, hay muchas más cosas que hacer por la reconciliación, porque también en eso hay que reconciliarnos, ¿no? Con los orientales, con los indios, con los negros, [hay] mucha, mucha discriminación. Lima te vive, te va a decir cualquiera; los peores turistas son de Lima, te van a decir, cualquiera que preguntes, todo les apesta.²⁴

1.3. La discriminación de la mujer²⁵

También ha existido y existe una profunda discriminación en contra de la mujer. La discriminación en contra de la mujer en el país atraviesa a todos los sectores sociales. En el caso de la mujer campesina, víctima mayoritaria de la violencia, habría que decir que ella es doblemente discriminada en su condición de campesina y de mujer. La violación sexual que sufrieron muchas mujeres campesinas — incluso niñas — es tipificada hoy como un crimen de guerra.²⁶

Para las mujeres en el campo la discriminación empezaba por los propios padres²⁷ y seguía en la escuela: «[...] antes éramos totalmente despreciadas; dos o tres señores nos decían a qué íbamos a las asambleas, sólo a dormir y que no dábamos y no teníamos una buena opinión, pero ahora algunos hombres ya nos comprenden y llegan capacitaciones. Poco a poco, pero muy bien todavía no sabemos, más o menos estamos entendiendo, cuando haya organización ya entenderemos». La falta de educación es argumento para discriminar a las mujeres, sin embargo, éstas son excluidas de la misma. «Las autoridades no respetan nuestra opinión y se burlan de lo que decimos será porque la mayoría somos analfabetas; esos varones son muy machistas, muchas veces cuando tenemos problemas con nuestros esposos ellos les creen más a los varones que a nosotras; por eso pedimos que vengan médicos especialistas para que nos converse a varones y mujeres». ²⁹

Como ellas mismas lo señalan, las comunidades han marginado a las mujeres: «Quiero agregar que, en mi comunidad, casi la población general han marginado a las mujeres, es una marginación fuerte, inclusive como algunas mujeres han sido beneficiadas por las muertes de sus esposos quienes han sido reparadas económicamente y por el apoyo de las instituciones a las viudas, ellas están siendo muy marginadas por la mayoría de la gente. Les dicen por qué tienen que recibir

²⁴ CVR. BDI-I-P258. Entrevista en profundidad. Puno (Puno), junio de 2002. Mujer profesional.

En: 1.6. La discriminación de la mujer, 1. Opiniones sobre los límites de la reconciliación, Parte II: La reconciliación: límites y perspectivas, Capítulo 1: Fundamentos de la reconciliación, tomo IX, pp. 55-57.

²⁶ CVR. Estudio en profundidad. «Asháninkas, Informe Comunidad Nativa Quenpiri. Satipo».

²⁷ «Los padres todavía a las mujeres nos discriminaba todavía, que la mujer no podía estudiar por qué cosa va a hacer, una mujer no es para educar, sin embargo las mujeres también, no nos defendían los profesores, los profesores también en parte coincidían». CVR. BDI-I-P100. Entrevista en profundidad. Pampas (Vilcashuamán), agosto de 2002. Profesora de primaria.

²⁸ CVR. BDI-I-P48. Grupo focal. Accomarca (Vilcashuamán), junio de 2002.

²⁹ CVR. BDI-I-P414. Taller sobre género con mujeres. Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

beneficios, hay un trato desigual en la comunidad».³⁰ No se comprende la particular y dolorosa situación en que han quedado las viudas. Si sumado a todo esto reconocemos que no se escucha a las mujeres³¹ y que éstas son *invisibles* para la toma de decisiones, podemos colegir rápidamente las terribles dificultades que enfrenta la mujer en la comunidad:

Actualmente yo tengo el cargo de gobernadora en mi comunidad pero las personas comentan mucho de mí porque no tengo estudio, soy analfabeta. Y por ser mujer, los varones dicen que esos cargos sólo lo deben asumir ellos que están preparados. Nos subvaloran, dicen que no servimos para nada pero no; yo como mujer me hago respetar a pesar que soy analfabeta. Anteriormente, las mujeres no podíamos ser autoridades pero ahora tenemos una oportunidad; eso no entiende la gente y se molesta; pero gracias a esos comentarios yo me doy más fuerza y asisto a las capacitaciones para poder hablar, expresarme cuando tengo que resolver algún problema principalmente de las mujeres.³²

El analfabetismo, la discriminación y la falta de oportunidades de trabajo³³ complican el panorama en que viven las mujeres del campo. Pero muchas de ellas saben lo que quieren: «Nosotras queremos superarnos; ya no queremos ser humillada, opas y que el Gobierno nos tome en cuenta en sus planes de capacitación a las mujeres».³⁴

1.4. La pobreza y el abandono³⁵

La discriminación económica y la pobreza expresan en el Perú la división social. La percepción es que «todo es igual para el pobre, antes y ahora». ³⁶ Los indicadores de baja producción y productividad, de carencia de tierras, configuran un escenario

³⁰ CVR. BDI-I-P413. Taller con desplazados. Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

^{31 «}En esos tiempos de violencia, las autoridades nunca escuchaban a las mujeres, mientras los cabezas negras se robaban nuestras máquinas por ese motivo no pudimos trabajar con esas máquinas; ahora seguimos con esa actitud de no querer escuchar a las mujeres, aún hay dudas en nosotros de por qué nos tratan así, necesitamos una explicación de la indiferencia de las autoridades».
CVR. BDI-I-P414. Taller sobre género con mujeres. Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

³² CVR. BDI-I-P414. Taller sobre género con mujeres. Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

[«]Si el Gobierno nos da trabajo las mujeres nos sentiremos felices, contentas y así podremos desarrollarnos más. Ahora la mujer ya no es para que esté en la casa con los hijos; ese trabajo también debe ser compartido con nuestros esposos. Cuando hablamos así los varones nos dice para qué quieren trabajo si ustedes no saben hablar, escribir; así somos discriminadas; pero esta discriminación también es de parte de las mujeres que sí saben leer y escribir». CVR. BDI-I-P414. Taller sobre género con mujeres. Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

³⁴ CVR. BDI-I-P420. Taller con mujeres. Valle del río Apurímac (La Mar), octubre de 2002.

En: 1.7. La pobreza y el abandono, 1. Opiniones sobre los límites de la reconciliación, Parte II: La reconciliación: límites y perspectivas, Capítulo 1: Fundamentos de la reconciliación, tomo IX, pp. 57-58.

[«]Esa es una foto de Chiriani, de una comunidad nativa de Mazamari, de [...] eh por el año 80, más o menos el 86 [...], ¿no? Casi nada ha cambiado, pasaron los Gobiernos y continúan ¿no? Bien, esto quizá haya sido eh [...] esta pobreza de las comunidades nativas, todo esta haya sido de repente un 'karma',

de pobreza, de hambre y de soledad muy agudos en muchos lugares de los Andes y la selva peruanos. Los campesinos lo refieren de manera permanente: «[...] los campesinos tenían miedo de seguir trabajando, no había apoyo porque no hay producción, la tierra es pobre, la tierra es más para la coca aparte que su plátano, su maíz, otras cosas no pueden. A raíz de eso vinieron a fumigar la chacra y la tierra se hizo más pobre». Pero peor es la situación cuando no hay tierra, porque aparece la pobreza extrema, la miseria. Las duras condiciones de vida y el hambre se apoderan de los pobres: «[...] pero un pobre, a veces no tenemos ni para llevar un pan a la boca, ellos qué saben de sufrimientos, los del pueblo, verdad nada lo que hemos sufrido, porque ellos no saben sufrir, claro habla por radio, ellos escuchando nos dicen, pero no viven en carne propia, por eso yo digo, a veces ruego al Señor, a veces me pongo a llorar verdaderamente [llora], señorita cada noche, como dice, mi noche es llorar». Se configura un mundo sin futuro y sin posibilidades:

[...] bueno por mi parte, a mí, la presencia de Sendero Luminoso a mí personalmente, me ha dejado pobre, porque no dejaban trabajar, no dejaban trabajar y también en esos tiempos no valía nada la vida, solamente nos hemos dedicado a la seguridad y nos hemos olvidado de trabajar, porque no se podía ir a trabajar. Por eso yo digo me ha dejado en un sistema de pobreza totalmente y a toda mi comunidad, nosotros nos hemos dedicado a dar seguridad a nuestro pueblo y a nuestra familia y nos hemos olvidado de trabajar, eso sería en cuestión económica [...].⁴⁰

A la pobreza se suma la orfandad de niños sin padres⁴¹ y sin educación.⁴² La guerra, como dicen los testigos, empobreció más a los campesinos. «En mi pueblo

[¿]no?». CVR. BDI-I-P188. Entrevista en profundidad. La Merced (Chanchamayo), junio de 2002. Hombre, periodista, relata la situación que vivió su región durante la época del conflicto armado interno.

³⁷ CVR. BDI-I-P294. Entrevista en profundidad. Caserío 7 de octubre (Leoncio Prado, Huánuco), mayo de 2002. Mujer, docente que relata la situación de corrupción reinante en su zona de trabajo.

^{«[...]} la pobreza simplemente con las personas que tienen unas cuantas cositas pero no tienen una ocupación fija. La extrema pobreza que no tienen terreno y no tienen también en qué ocupar, peor aún, no hay nada, ni siquiera a un pedazo de tierra. Yo quisiera remontar a que en esto se diera una solución absoluto para que esas personas desplazados retorne sitios». CVR. BDI-I-P372. Entrevista en profundidad. Lucanamarca (Huancasancos), marzo de 2002. Hombre, autoridad de su comunidad.

³⁹ CVR. BDI-I-P304. Entrevista en profundidad. Venenillo (Leoncio Prado), mayo de 2002. Mujer, esposa de presunto senderista.

⁴⁰ CVR. BDI-I-P411. Taller con ronderos. Satipo (Satipo), noviembre de 2002.

[«]Ahora hay más niños huérfanos, que no comen bien. Los niños que se visten bien son lo que tienen papá y mamá a su lado, nosotras como madre al ver eso sufrimos mucho pensando cómo se educarán esos niños, nosotros tampoco podemos ayudarles porque somos viudas, porque no tenemos dinero, pensando con qué dinero educaremos a nuestros hijos así nos acabamos más porque lloramos de la tristeza de que nuestros hijos no puedan educarse». CVR. BDI-I-P414. Taller sobre género con mujeres. Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

[«]Sí hubo motivos, a veces, anteriormente, a veces algunos padres de familia no tenían economía para poder este... este comprarle su ropita, su cuadernito, en ese tiempo, no le mandaban, no le mandaban, solamente personas que trabajaban, lo que tenían mandaban a sus hijos de repente cambiaditos pero el resto no le tenían y por ese motivo también que ¿no? [...] ellos no mandaban

cuando apareció el terrorismo asesinaron a mis hermanos, desde ese momento nos quedamos mal no teníamos qué comer, ni vestirnos, como era peligroso nosotras dormíamos en los barrancos y nos encontrábamos enfermas, acabadas, mis dolencias por tanto sufrimiento es los dolores de cabeza, mi corazón; ahora mismo cuando recuerdo lo que pasamos me pongo mal». ⁴³ Los ronderos también se han empobrecido por participar en las rondas: «También hemos perdido nuestros bienes, como ya no producíamos, los niños ya no se alimentaban bien, estaban más enfermos, todo esto ocurrió por dedicarnos más a las rondas campesinas». ⁴⁴ A todas luces hoy en día la gente es más pobre que antes. Lo dice la comunidad de Huaychao: «Hemos quedado más pobres, con esta violencia política, en esos tiempos ya no teníamos ni semillas para sembrar, nuestros cultivos disminuyeron, ya nada era como antes, recién ahora nos estamos recuperando». ⁴⁵

Entre los campesinos, algunos llevan su reflexión a distinguir entre pobres *estropeados* y, por decirlo así, *buenos* pobres.⁴⁶ En el Taller de Reconciliación en Satipo se planteó que para reducir la pobreza sería conveniente promover espacios de trabajo donde se generen nuevas relaciones entre personas distanciadas por la violencia y que podrían gracias a ello trabajar juntas.⁴⁷

2. Los componentes de un proceso exitoso de reconciliación

2.1. Reconciliación multiétnica, pluricultural, multilingüe y multiconfesional⁴⁸

La diversidad étnica, lingüística, cultural y religiosa del Perú no ha sido valorada adecuadamente. Sobre ella se han montado las profundas diferencias y divisiones entre los pueblos en el Perú; diferencias y divisiones que la violencia ha exacerbado. No sólo existe discriminación racial, social y económica («éramos diferentes y no éramos todos iguales»), sino que, además, hay diferencias religiosas y culturales profundas en la manera de ver el mundo y la vida. La superación de la discriminación étnica, lingüística, religiosa y cultural es decisiva para la reconciliación nacional.

a sus hijos, se quedaban». CVR. BDI-I-P739. Entrevista en profundidad. Otica (Satipo), 21 de septiembre del 2002. Hombre del pueblo.

³ CVR. BDI-I-P414. Taller sobre género con mujeres. Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

⁴⁴ CVR. BDI-I-P416. Taller de ronderos. Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

⁴⁵ CVR. BDI-I-P416. Taller de ronderos. Huamanga (Huamanga), octubre de 2002.

⁴⁶ CVR. BDI-I-P687. Entrevista en profundidad con dirigente campesino de Chunqui (La Mar), noviembre de 2002. Hombre del pueblo, en la época de la violencia fue comunero.

⁴⁷ CVR. BDI-II. P2. Taller con las comunidades de base sobre la Reconciliación. Satipo (Satipo), octubre de 2002. Comunidades asháninkas.

En: 2.1 Reconciliación multiéntica, pluricultural, multilingüe y multiconfesional, 2. Los componentes de un proceso exitoso de reconciliación, Parte IV: La reconciliación: dimensiones y componentes, Capítulo 1: Fundamentos de la reconciliación, tomo IX, pp. 101 y 102.

Durante mucho tiempo, y quizá todavía hoy, se lamenta la carencia de una identidad nacional a la que se le atribuyen las causas de los males nacionales. La ausencia de reconocimiento explícito de nuestras diferencias lingüísticas y culturales ha sido la causa de que estas diferencias no hayan sido recogidas en un proyecto político nacido del consenso dialogado de los distintos sectores y pueblos del país. Esta ausencia ha sido igualmente la causa de que no se haya percibido que la expresión identidad nacional no significa identidad étnica, sino que significa una meta o ideal político construido sobre la base de un mutuo reconocimiento y respeto de la diversidad cultural. Todos, siendo diferentes, deben ser representados y reconocidos en igualdad de condiciones. La democracia significa hoy, no sólo el respeto a la mayoría, sino también, y principalmente, el respeto a las diferencias. La igualdad en dignidad es el reconocimiento de lo diferente: «Las personas y los pueblos tienen derecho a que su cultura sea respetada, ¿no?, y lo que usted acaba de decir es, eso, las costumbres las fiestas, el modo de vestir, el modo de vivir dentro de la comunidad es parte de la cultura de un pueblo». 49

Los pueblos y sus culturas no están yuxtapuestos, unos al lado de los otros sin modificación en el tiempo. Las culturas son construcciones humanas intersubjetivas hechas por distintos grupos sociales y pueblos; nunca se reduce a la mera sumatoria de individuos aislados. En realidad, son los pueblos los que recrean, rehacen, reforman, reinventan y reconstruyen permanentemente sus identidades. El reconocimiento de la interculturalidad juega así un papel esencial para la reconciliación en el Perú.⁵⁰

Algunos sostienen que en la actualidad: «Se han recreado identidades urbanas nuevas, pero lo andino tiene más fuerza y presencia de lo que creemos. En el mundo andino hay mucho de qué aprender, por ejemplo, cómo se construye la unidad sobre la base de identidades fuertes [...] En las organizaciones barriales hay una tradición andina de trabajo y de organización. La sabiduría andina está más atenta a buscar la paz que las elites limeñas, los andinos siempre estuvieron ávidos de aprender de otros, mientras que los que mandan no logran escuchar al país [...]».⁵¹

Los mismos pueblos secularmente marginados reclaman explícitamente el reconocimiento intercultural por medio de programas educativos, como los grupos de asháninkas que piden que «se establezca por ley espacios radiales en las emisoras locales, para la difusión de información, programas educativos y valorización de la cultura indígena de la Selva Central». ⁵² Asimismo, sin una adecuada política

⁴⁹ CVR. BDI-II-P1. Taller con las comunidades de base sobre la reconciliación. Satipo, octubre de 2002. Comunidades asháninkas.

Man cambiado nuestras costumbres. Queremos reconstruirlas. Las reparaciones son, en nuestra cultura, parte del largo proceso de reconciliación». CVR. BDI-II-P15. «Seminario de reflexión sobre secuelas de la violencia política y reconciliación». Instituto Bartolomé de las Casas, Lima, 2002.

CVR. BDI-II-P16. «Seminario de reflexión sobre secuelas de la violencia política y reconciliación». Instituto Bartolomé de las Casas, Lima, 2002.

⁵² CVR. BDI-II-P10. Taller con las comunidades de base sobre la reconciliación. Satipo, octubre de 2002. Comunidad asháninka.

de medios de comunicación y apoyo decidido de éstos, no hay modo de fomentar el repeto y la valoración de la diversidad de identidades étnicas y culturales. Se trata, como dijo una joven universitaria en Huánuco, de «tomar conciencia de lo que somos sin menospreciar a los demás».⁵³ La nueva sensibilidad de la juventud y de la realidad intergeneracional puede ser importante en este aspecto.⁵⁴

E.: ¿Existe respecto al otro, al diferente en su región?

R.: Hay respeto relativo; no se da con todos en la igualdad que se debe. Siempre estamos guiados en complejos alienaciones. Dejamos de lado nuestro legado histórico y damos paso a la imitación de modelos de vida de un país más desarrollado que el nuestro. No se toma en cuenta las costumbres del hombre andino y amazónico, negándole un lugar en la sociedad. La identidad por lo nuestro no se respeta por que no nos sentimos orgullosos.⁵⁵

Nosotros discriminamos a los campesinos, los limeños nos discriman, los campesinos discriminan a los indígenas; y los gringos se toman fotos con campesinos indígenas diciendo que esto es el Perú de verdad.⁵⁶

La reconciliación equivale pues, también, a evaluar qué somos y cuán lejos estamos de constituir una comunidad política consciente de sus limitaciones y perspectivas. Equivale, en suma, a evaluar en qué medida los peruanos pueden organizarse en un Estado multinacional y unitario, a partir de una «identidad nacional compleja» que afirme a todos los sectores con justicia y libertad, y se enorgullezca de su diversidad.

2.2. Revaloración de la mujer⁵⁷

El conflicto interno cambió el papel social en el que tradicionalmente se hallaban las mujeres. Ellas participaron al lado de los que se enfrentaron en el conflicto armado, sea con las rondas, con las Fuerzas Armadas («Se le ponía a cuidar patrullas [...]»), o con las huestes subversivas (en el PCP-SL «tenían a mujeres como líderes dentro de su organización, las mujeres más humildes son las más capaces en esas organizaciones, o sea dentro de la organización de Sendero la mujer era muy bien reconocida»). Más importante que su actividad —errada o no— en el campo militar, fue la transformación del lugar de la mujer en la sociedad. Como

⁵³ CVR. BDI-II-P26. Taller universitario sobre la reconciliación. Huánuco (Huánuco), mayo de 2002.

CVR. BDI-II-P23. Taller universitario sobre la reconciliación. Huancayo (Huancayo), octubre de 2002.

⁵⁵ CVR. BDI-II-P26. Taller universitario sobre la reconciliación. Huánuco (Huánuco), mayo de 2002.

⁵⁶ CVR. BDI-II-P25. Taller universitario sobre la reconciliación. Cajamarca (Cajamarca), julio de 2002.

En: 2.4. Reconciliación y revaloración de la mujer, 2. Los componentes de un proceso exitoso de reconciliación, Parte IV: La reconciliación: dimensiones y componentes, Capítulo 1: Fundamentos de la reconciliación, tomo IX, pp. 105-106.

⁵⁸ Ibídem.

señalaron los comuneros de Huancayo: «El papel de la mujer ha sido muy importante en los años de la violencia. Han sabido sobrevivir, hacer respetar sus derechos humanos. Por ello hay darle un papel importante a la mujer, que se le reconozca como tal. Darle la libertad que por derecho poseen y que puedan desarrollar sus inquietudes». ⁵⁹

Las mujeres ahora aportan su perspectiva para la construcción del futuro, como es el caso de las campesinas de Huanta y otros lugares: «Diría ahora que ya no sean autodefensa, sino autodesarrollo, para trabajar varones y mujeres unidos buscando el desarrollo de nuestro pueblo con tranquilidad».

A las formas de exclusión tradicionales, basadas en la diversidad cultural y económica, se añade la exclusión secular de las mujeres del espacio público. Sus derechos se han visto conculcados con mayor intensidad y se las ha marginado⁶⁰ de una participación activa en el progreso, la producción, la capacitación⁶¹ y el desarrollo de sus comunidades.⁶² La construccion de una sociedad democrática, reconciliada y en paz incluye también el reconocimiento de la participación plena y equitativa de las mujeres en la vida ciudadana.

La democratización y reconciliación del país supone, asimismo, la revaloración del papel del varón en todos los estratos y dimensiones de la sociedad y comunidad —ello gracias a la construcción de nuevos lazos de coexistencia ciudadana con el sexo opuesto en condiciones equitativas, de respeto, justicia y libertad—.

2.3. Construcción de la ciudadanía⁶³

La ciudadanía es el derecho a tener derechos y a ejercerlos. La ciudadanía implica el reconocimiento de la dignidad humana y la igualdad ante la ley. No puede haber ciudadanía sin el reconocimiento y respeto de las diferencias étnicas, culturales, lingüísticas y de género. La ciudadanía está alejada de todo tipo de exclusiones y discriminaciones. Se alimenta y vive de la justicia y por eso es el objeto del Estado y de todo proyecto que apunte a la reconciliación.

CVR. BDI-II-P9. Taller con las comunidades de base sobre la reconciliación. Huancayo (Huancayo) septiembre de 2002. Dirigentes campesinos de Huancavelica, Huancayo y Cerro de Pasco.

[«]E: ¿[...] el Estado no ha ayudado? R.: [...] antes la mujer no votaba, no tenía ni partida, ni documento había, sólo teníamos el nombre, por eso había poco de interés en las mujeres. Ahora cuando vamos a la ciudad reclamamos nuestros derechos». CVR. BDI-II-P3. Taller con las comunidades de base sobre la reconciliación. Huanta (Huanta), junio de 2002. Comunidades campesinas.

⁶¹ CVR. BDI-II-P3. Taller con las comunidades de base sobre la reconciliación. Huanta (Huanta), junio de 2002. Comunidades campesinas.

⁶² CVR. BDI-II-P14. Taller con las comunidades de base sobre la reconciliación. Huanta (Huanta), junio de 2002. Comunidades campesinas.

En: 2.5. Reconciliación y construcción de ciudadanía, 2. Los componentes de un proceso exitoso de reconciliación, Parte IV: La reconciliación: dimensiones y componentes, Capítulo 1: Fundamentos de la reconciliación, tomo IX, p. 106.

\mathbf{V}

RECOMENDACIONES

1. Reformas institucionales

1.1. Recomendaciones para lograr la presencia de la autoridad democrática y de los servicios del Estado en todo el territorio, recogiendo y respetando la organización popular, las identidades locales y la diversidad cultural, y promoviendo la participación ciudadana¹

Un factor que explica cómo es que grupos subversivos con propuestas tan dogmáticas y a contracorriente respecto de los procesos de democratización social y política, y de modernización e integración, que signaron las décadas previas a la de los años ochenta, es que operaron en espacios, precisamente, no articulados a estos procesos. Aprovecharon la existencia de amplias zonas marcadas por el atraso y la postración, así como por altos grados de conflictividad que no tenían cómo procesarse por medio de mecanismos institucionales democráticos. Esto porque en esos mismos espacios la presencia del Estado era y sigue siendo muy débil, pero también la de organizaciones políticas y sociales capaces de canalizar los problemas existentes tales como litigios por propiedad de tierras, difusión de cultivos ilegales, presencia del narcotráfico, o la simple pobreza y la ausencia de alternativas de desarrollo. En estos ámbitos, la prédica de los grupos subversivos logró alguna audiencia o no encontró una resistencia con la fuerza suficiente como para defender los derechos de la población; y logró en ocasiones acercarse a establecer un orden, totalitario y basado en la pura coerción, pero orden al fin. El hecho de que los compatriotas que vivían en esas áreas carecieran de visibilidad social y política, que no tuvieran cómo expresar sus voces ante el país, hizo posible, además, que allí se desarrollaran altísimos niveles de violencia, con una enorme pérdida de vidas, tanto por la acción de los grupos sub-

En: 1.5. Recomendaciones específicas: A, 1. Reformas institucionales, Capítulo 2: Recomendaciones, tomo IX, pp. 124-125.

versivos como por desacertadas intervenciones de las fuerzas del orden, en medio de la indiferencia por parte de la opinión pública y de la sociedad en su conjunto. Resulta impresionante constatar cómo pudo desarrollarse un conflicto tan sanguinario, y que recién ahora el país esté conociendo su magnitud y brutalidad.

En las investigaciones realizadas por la CVR se ve claramente que, en otros contextos, la acción de los grupos violentistas no logró prosperar, y que la política contrasubversiva del Estado no asumió formas de represión indiscriminada. Esta situación se registró allí donde la presencia estatal fue más fuerte, y no sólo por medio de los aparatos coercitivos, sino por medio de instituciones vinculadas a las políticas sociales y a oportunidades de desarrollo. También se registró que, allí donde el entramado político y social fue más denso, en espacios donde actuaron partidos políticos y organizaciones sociales, la población contó con más recursos para hacer valer sus derechos. En suma, la presencia del Estado y de las organizaciones políticas y sociales constituyó un muro de contención para el accionar subversivo, y también para evitar respuestas represivas indiscriminadas.

Por ello, la CVR considera muy importante desarrollar iniciativas para fortalecer la presencia del Estado en todo el territorio nacional, especialmente en las zonas más afectadas por el abandono y la violencia. Dicha presencia del Estado debe, además, buscar nutrirse de y fortalecer a las organizaciones políticas y sociales existentes, recoger su dinamismo y diversidad, abriendo espacios para la participación de la ciudadanía. Precisamente, algunos de los grandes protagonistas de la derrota de la subversión han sido las rondas campesinas, los comités de autodefensa, las comunidades campesinas, los dirigentes populares, los militantes de base de los partidos, las autoridades locales; estos protagonistas constituyeron la primera línea de defensa de la sociedad ante la amenaza de la subversión, y deben ser reivindicados.

Presentamos tres tipos de recomendaciones: un primer conjunto busca apuntalar la presencia estatal y la vitalidad de la organización social en las zonas rurales más directamente afectadas por la violencia en cuanto al mantenimiento del orden interno y el acceso a la justicia; las segundas se refieren a la presencia de las instituciones del Estado vinculadas a oportunidades de desarrollo; y las terceras se refieren a la presencia de organizaciones políticas y sociales como mediadoras entre la sociedad y el Estado.

1.2. Reconocimiento e integración de los derechos de los pueblos indígenas y sus comunidades en el marco jurídico nacional²

Uno de los sectores más duramente golpeados por la violencia y el abandono son los pueblos indígenas. Es recomendable que el Estado promueva el reconocimiento y fortalecimiento de los derechos específicos de los pueblos indígenas y comunida-

² En: 1.5. Recomendaciones específicas: A.10, 1. Reformas institucionales, Capítulo 2: Recomendaciones, tomo IX, p. 128.

des en el marco jurídico nacional, e incluirlos de manera importante en el proceso de reforma constitucional, con la finalidad de brindarles una protección jurídica justa y legítima como sujetos de derechos y reafirmar la diversidad y pluralidad de la nación peruana. Algunas propuestas en este sentido son las siguientes:

- Inclusión de derechos individuales y colectivos en el texto constitucional.
- Definición del Estado peruano como una Estado multinacional, pluricultural, multilingüe y multiconfesional.
- Interculturalidad como política de Estado. En función de ello debe quedar establecida la oficialización de los idiomas indígenas y la obligatoriedad de su conocimiento por parte de los funcionarios públicos en las regiones correspondientes. Asimismo, debe promoverse el desarrollo de la educación bilingüe intercultural, con capacitación de maestros y diseño de currículos y materiales de enseñanza. Finalmente, debe promoverse la salud intercultural, lo que implica formación de personal adecuado, así como que ésta sea participativa y descentralizada, con prevención de enfermedades y ampliación de los servicios básicos a toda la población indígena.
- Existencia legal y personalidad jurídica como pueblos y de sus formas de organización comunal.
- Tierras y territorios tradicionales inalienables, imprescriptibles, inembargables e inexpropiables.
- Derecho y administración de justicia indígena de acuerdo con los derechos humanos y acceso a la justicia ordinaria con juzgados especializados en materia indígena.
- Reconocimiento de mecanismos tradicionales de justicia alternativa.

1.3. Creación de una institución u órgano estatal de política en materia indígena y étnica³

Es necesario que el Estado peruano, en cumplimiento de un conjunto de obligaciones internacionales, desarrolle y fortalezca un sistema institucional apropiado para la atención y promoción del desarrollo de los pueblos indígenas y afroperuanos, y de sus comunidades. Particularmente crítica es la situación de las comunidades nativas de la selva central, que sufrieron especialmente la acción de los grupos subversivos y el abandono del Estado. Debería explorarse la creación de un órgano con suficiente fuerza y autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, que aglutine las atribuciones, programas y proyectos de los diversos sectores públicos, con competencias para normar, dirigir, y ejecutar políticas planes y programas de desarrollo.

³ En: 1.5. Recomendaciones específicas: A.11, 1. Reformas institucionales, Capítulo 2: Recomendaciones, tomo IX, p. 129.

Finalmente, la CVR quiere dejar constancia de una preocupación que escapa a los alcances inmediatos de su mandato, por lo que no se traduce aquí en recomendaciones concretas. En algunas zonas del país, la violencia adquirió niveles de gran brutalidad porque se entrecruzó con otros conflictos que requieren una atención urgente, y que tienen que ver con litigios por propiedad de tierras, por ejemplo. Otro tema de gran importancia es el de la difusión de la economía del narcotráfico y de políticas de erradicación que afectan especialmente a pueblos y comunidades indígenas. Estos problemas se han convertido en algunas zonas, después de veinticinco años, en casi permanentes; y lo que empezó como un problema local ha llegado ahora a tener dimensiones internacionales que afectan centralmente las relaciones con los Estados Unidos y la comunidad internacional en general. Estas situaciones requieren de una atención decidida por parte del Estado.

Por último, se presentan también recomendaciones que buscan fortalecer a las organizaciones políticas y sociales para que cumplan funciones de intermediación entre el Estado y la sociedad en todo el territorio:

1.4. Promoción de una educación en el respeto de las diferencias étnicas y culturales. Adaptar la escuela en todos sus aspectos a la diversidad étnico-lingüística, cultural y geográfica del país⁴

La educación peruana debe atender a la diversidad cultural, étnica y lingüística del país promoviendo la enseñanza en el idioma materno como mejor sistema de aprendizaje de la niñez. Se deben promover también programas no escolarizados de educación para los adultos.

1.5. Atención urgente a la población más vulnerable: empezar por los más pequeños en las zonas más necesitadas⁵

Se recomienda propiciar la implementación de una política agresiva de educación bilingüe-intercultural, que permita una mejor integración de los distintos grupos componentes de la sociedad peruana, la superación del racismo y la discriminación y una elevación de los niveles generales de autoestima. Se debe impulsar de manera especial la educación inicial, para niñas y niños de 0 a 5 años, teniendo en cuenta la diversidad étnico-lingüística y cultural del país, desarrollando, según convenga, modalidades escolarizadas y no escolarizadas de atención integral (salud y alimentación). Se debe privilegiar, en un primer momento, a las niñas y niños de las zonas azotadas por la violencia.

En: 1.5. Recomendaciones específicas: D.3, 1. Reformas institucionales, Capítulo 2: Recomendaciones, tomo IX, p. 144.

⁵ En: 1.5. Recomendaciones específicas: D.6, 1. Reformas institucionales, Capítulo 2: Recomendaciones, tomo IX, p. 145.

Lo anterior requiere un abordaje multisectorial que implica atender la situación de salud, nutrición, seguridad alimentaria y educación. Se recomienda que el plan de emergencia de la educación que el Gobierno ha de promulgar contemple este abordaje multisectorial.

1.6. Impulsar un plan de alfabetización con prioridad para la mujer adolescente y adulta de las zonas rurales⁶

La experiencia señala que la educación de la mujer tiene un efecto multiplicador para el desarrollo. La proporción de la población analfabeta femenina es significativamente más alta que el de la población masculina; además, se constata que la deserción de las niñas es también mayor, lo que trae como consecuencia un mayor índice de analfabetismo funcional en las adolescentes.

2. Reparaciones

2.1. Enfoque intercultural⁷

Este enfoque parte de reconocer las diferencias étnicas y culturales de la población peruana y, por lo tanto, su diversidad. En este sentido, el enfoque intercultural intenta no sólo respetar las siete diferencias existentes en el país, sino trabajar con ellas desde una perspectiva de diálogo entre sujetos distintos. Por medio de este diálogo, se enfatiza una búsqueda de relaciones equitativas entre todos los que conforman la sociedad peruana.

El enfoque intercultural permite abordar los contenidos del PIR desde los propios referentes y modos de entender los procesos de violencia vividos por las víctimas, y construye un espacio donde estas poblaciones ejercen su ciudadanía desde sus propios conceptos, valores y presupuestos.

2.2. Enfoque de equidad de género8

El PIR parte del reconocimiento de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en los distintos procesos sociales, económicos y políticos. Impulsa una perspectiva de equidad de género basada en la generación de procesos que involucran tanto a hombres como a mujeres. El enfoque de equidad de género reconoce las situaciones de desventaja y diferencia entre hombres y mujeres al acceder

⁶ En: 1.5. Recomendaciones específicas: D.7, 1. Reformas institucionales, Capítulo 2: Recomendaciones, tomo IX, p. 145.

⁷ En: 2.2.3.3. Enfoque intercultural, 2.2.3. Enfoques transversales, 2.2. Marco conceptual, 2. Plan integral de reparaciones, Capítulo 2: Recomendaciones, tomo IX, p. 165.

En: 2.2.3.3. Enfoque de equidad de género, 2.2.3. Enfoques transversales, 2.2. Marco conceptual,
 Plan integral de reparaciones, Capítulo 2: Recomendaciones, tomo IX, p. 165.

a recursos y tomar decisiones, por lo que estimula la creación de condiciones especiales para facilitar la participación y presencia de las mujeres en la toma de decisiones y otras actividades relacionadas con el PIR.

El enfoque descansa en el propósito de incrementar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y así asegurar que éstas obtengan mayor voz sobre las condiciones generales de su situación. Al mismo tiempo, el enfoque busca generar conciencia entre los distintos miembros de la colectividad sobre las diferencias e inequidades estructurales de género existentes en el interior de la comunidad.

ETNICIDAD Y EXCLUSIÓN

DURANTE EL PROCESO DE VIOLENCIA

se teminó de imprimir

en los talleres de Gráfica Delvi S.R.L.

Av. Petit Thouars 2009, Lince
teléfonos 471-7741 / 265-5430
e-mail: graficadelvi@gmail.com

